Viernes 26 de Julio de 1872 — MONTEVIDEO — 2ª Época Año IX Núm. 2,301

ESTE DIARIO
SE PUBLICA
EN LA IMPRENTA A VAPOR
CALLE, 25 DE MAYO, 46
[illegible]

GERENTE, DERMIDIO DE-MARIA

EL SIGLO

SUSCRICION
PAGADERA ADELANTADA:
Por mes.... Ps. 2 " moneda nacional
Por 6 meses. " 10.50 " "
Por un año. " 20 " " "

EL NÚMERO SUELTO 20 cents. ó 2 reales

AVISOS — Se publican con arreglo á la tarifa del establecimiento y deben ser pagados en el acto de entregarse. — Se reciben hasta las 6 de la tarde.
COMUNICADOS — Se aceptan gratis cuando son esclusivamente de interés público, cuyo juicio se reserva la Direccion.

DIRECTOR: JOSÉ PEDRO RAMIREZ

SOLICITADAS — Se cobran adelantadas á razon de 41 pesos por columna ó 56 centésimos por centímetro, debiendo venir garantidas con firma de persona conocida en el caso de que su publicacion pueda inferir cualquier género de responsabilidad.

ALMANAQUE

JULIO, 26.—Santa Ana madre de Nuestra Señora.

SALIDAS DE CORREOS

Hoy hasta las 4 de la tarde recibe el Correo la correspondencia para Santa Lucía, San José, Pando, Minas y Porongos.

Mensagerías Comerciales

CALLE DEL URUGUAY, N. 34

SALIDAS DE LA CAPITAL

Para Polanco del Rio Negro los dias 5, 15 y 25.
Para Florida los 4, 5, 12, 20, 25 y 28.
Para San José los 4, 5, 7, 13, 14, 21, 23, 24, 28, y 29.
Para el Durazno los 4, 12, 20 y 28.
Para Mercedes los 4, 14 y 24.
Para Cerro-Largo los 3, 13 y 21.
Para Rosario los 3, 5, 14 y 25.
Para Porongos los 7, 14, 22 y 29.
Para Treinta y Tres y Artigas los 7 y 22.

Diligencias particulares

Las diligencias de la nueva empresa para Maldonado, San Cárlos y Rocha, salen de la calle 18 de Julio, núm. 2, los dias 4, 10 y 20.
Para Minas, los dias 4, 12, 20 y 28.
Para los mismos puntos en la Confitería del Plata, 18 de Julio, 157 los dias 5, 13, 21 y 28.
La Rosita y la América, Mensagerías del Yí y Farruco con escala en San Roman, Santa Clara y Paso de la Cruz del Yí, salen de la calle 18 de Julio, número 31, los dias 5, 10, 15, 20, 25 y 30 de cada mes.

Todos los dias

Para Pando, á las 4 de la tarde: Hotel Malakoff.

VAPORES

El *Rio Uruguay* sale hoy para Buenos Aires y puertos del Uruguay á las 5 de la tarde.

Sucursal de «El Siglo»

En la Librería de Lastarria se reciben avisos y solicitadas para este diario, publicándose al siguiente dia de su entrega en las mismas condiciones que si se entregasen en esta oficina.

EL SIGLO

Las elecciones próximas

Entre nosotros existe ya lo que llaman los franceses *la petite presse*: esto es, algunos periódicos de pequeñas dimensiones, unos que tienen por objeto principal la publicacion de noticias y no la propaganda de doctrinas; otros, que procuran excitar con la sátira la natural propension del género humano á reirse á costa del prójimo.

El menor costo que naturalmente tiene esta especie de publicaciones, y la consiguiente baratura del precio á que se espenden, dá á veces por resultado que tengan gran circulacion. Dígalo sino el *petit Journal* de Paris, que se espende en todo el territorio frances al precio de *un sueldo*, ó sea un centésimo de nuestra moneda, el cual ha dado tan pingües rendimientos, que hoy está alojado en un verdadero Palacio, de su propiedad, en cuya fachada se ostenta un gigantesco *sueldo*, labrado de piedra, emblema del precio del periódico, y base por consiguiente de la formacion del capital que aquel Palacio representa. Dígalo tambien la *Correspondencia de España*, periódico esclusivamente de noticias, y por cierto muy mal impreso, con el cual ha adquirido su propietario una fortuna considerable, y que ha sido calificado en una zarzuela de *gorro de dormir* de los Españoles, por lo mucho que se ha generalizado la costumbre de que cada uno al retirarse á dormir á su casa compre en la calle la *Correspondencia*.

No es de creer que la *petite presse* entre nosotros dé por ahora resultados tan satisfactorios para los propietarios de ella. Falta el elemento principal é indispensable para eso, que es una gran poblacion,

Pero como todo es relativo, creemos que conviene alguna vez echar una ojeada sobre los periódicos pequeños, y no olvidar que pueden ejercer alguna influencia en sus lectores, con tanto mas motivo cuanto que muchos de ellos no tienen acaso tiempo y ocasion de reflexionar detenidamente sobre las materias que tratan aquellos periódicos.

En la Villa de la *Union* ha resucitado un periodiquito blanco que se publicaba mientras los revolucionarios ocuparon aquella poblacion en la última guerra, con el título de *El Molinillo*. Imitacion en su forma de un célebre periódico que hace muchos años se publicaba en Madrid con el nombre de Fray Gerundio, *el Molinillo* ocupa sus columnas con supuestos diálogos entre amo y criado, en los cuales el amo, que no es otro que el Director D. Francisco X de Acha, espone sus ideas y sus opiniones sobre todos los asuntos que cree conveniente tratar.

En su último número trata en esa forma de cual debe ser la base política para las próximas elecciones.

La importancia del asunto nos mueve á dedicar á él algunas palabras.

Si no estuviesen sobradamente demostradas las tendencias, la índole y la organizacion del partido blanco, las ideas que se desenvuelven en el *Molinillo* las revelarian claramente—Partido personal, busca siempre en las personas la solucion de todos los problemas.

En el artículo á que aludimos se propone como base fundamental de los trabajos electorales, la designacion del candidato que ha de ocupar la Presidencia en el próximo período.—Es decir, que se quiere empezar por el fin—Se pretende labrar la cúpula del edificio, antes que estén echados los cimientos.

Si esta idea fuese esclusiva del Director del *Molinillo*, realmente no valdria la pena de combatirla, porque caeria por sí sola. La combatimos, porque como antes hemos dicho, obedece á la índole y las tendencias del partido blanco; partido esencialmente personal, cuya conducta ha estado en abierta oposicion con la sana doctrina y los altos principios que ahora propagan los órganos Nacionalistas en la prensa.

Otra razon tenemos tambien para fijarnos en este asunto: y es que el artículo á que aludimos viene á corroborar las ideas que hemos expuesto, y que tambien han espuesto algunos de nuestros colegas, sobre la necesidad de que se reforme el artículo constitucional que comete á la Asamblea General la facultad de elegir Presidente de la República.

Lo que el periodiquito de la Union aconseja que se haga, es lo que por desgracia acontece generalmente.

Fija la atencion en el período presidencial que ha de inaugurarse, no se mira á la Asamblea sino como al Poder generador que ha de dar vida al Gobierno. Poco importa que los ciudadanos que van á recibir la alta investidura de Representantes del pueblo merezcan ó no el honor que se les dispensa: poco importa que sean capaces de dotar al pais de buenas leyes, ó que lo hundan mas y mas con su ineptitud en la postracion en que yace. Lo que interesa es que los ciudadanos á quienes se elije se comprometan á dar su voto para Presidente á determinada persona.

Esto, que nosotros querriamos á toda costa evitar, es cabalmente lo que el *Molinillo* aconseja que se haga: y tan de prisa quiere andar en este camino, que tiene pronto su candidato, y declara que en toda la República no hay otro que reuna las prendas necesarias para ser aceptable.

¡Esto se pretende, y faltan cuatro meses para la eleccion de Representantes y mas de siete para la eleccion de Presidente!

Discutir hoy candidaturas presidenciales seria el medio mas seguro de provocar conflictos.

Poco habrán aprovechado las lecciones de la esperiencia al que no comprenda que el medio mas seguro para inutilizar á un candidato seria proclamar desde ahora su candidatura.

La conducta que hace algunos dias aconsejaba *La Democracia* á sus parciales es mucho mas prudente.

Ya que luchamos, decia, con el grave inconveniente de que una misma Asamblea ha de ser la que haga las leyes y la que elija el Gobierno: ya que no podemos evitar este inconveniente mientras no se lleve á cabo la reforma constitucional, procedamos como procederíamos si estuviera ya realizada; como procederíamos si la Asamblea General no fuera la encargada de elegir Presidente. Busquemos nuestros Representantes sin acordarnos para nada de que tienen esa mision.

Elijamos los mas dignos y los mas capaces; ellos serán tambien los que elijan mejor Presidente.—Su probidad política y su capacidad, serán las mejores garantias.—No les impongamos candidaturas presidenciales.—Una vez seguros de que merecen por sus calidades la investidura de Representantes del pueblo, fiemos á su discrecion la designacion del ciudadano que ha de ejercer el Poder Ejecutivo—Esto ofrece menos inconvenientes que el contraer prematuramente compromisos que circunstancias y combinaciones imposibles de prever pueden hacer que redunden en perjuicio del interés público cuando llega el momento de cumplirlas.

Esta es la conducta que nos parece mas patriótica y prudente: pero en todo caso claro está que no corresponde al *Siglo* determinar la que han de seguir los nacionalistas.

Respecto del partido liberal, la índole del mismo debe inclinarle á la conducta que hemos indicado.

Partido de doctrina y de principios, en ningun caso puede anteponer á ellos las personas. Estas no tienen importancia sino en cuanto ajustan á aquellos sus acciones.

El procedimiento que aconseja el periódico de la Union falsearia ademas por su base el espíritu de la Constitucion del Estado. Esta ha querido que sean los Senadores y Representantes, y no los electores, los que designen el Presidente. Acordar en los Clubs la candidatura Presidencial, imponiendo á los candidatos para Representantes el compromiso de votarla, como condicion de su eleccion, equivaldria en su esencia á apropiarse el cuerpo electoral el ejercicio de una funcion que la Constitucion confiere á la Asamblea General.

Y si de estas consideraciones descendemos á otras mas prácticas y de mas inmediato resultado, ¿quién duda que el empezar desde ahora á discutir candidaturas presidenciales seria el medio mas eficaz de producir cismas que estamos todos empeñados en evitar?

Todo aconseja, pues, que se siga un camino diametralmente opuesto al que aconseja *Molinillo* Si hoy nos hemos ocupado de este asunto, ha sido con el objeto de hacer resaltar la inconveniencia de aquel consejo. Hecho esto, no volveremos á hablar de esta materia, persuadidos de que la abstencion es el temperamento mas prudente y patriótico que por ahora puede adoptarse.

Otra felpa á los nacionalistas

No se puede negar que es cómodo y rarísimo el método que en las discusiones sigue el diario de los cinco redactores y medio. (Le damos este nombre por que uno de sus redactores vale por *uno y medio*).

Cuando lo vapulean toca diana, cuando lo vencen canta victoria, imitando á cierto militar que al pasar por las calles de un pueblo, á escape, corrido y derrotado, gritaba á los paisanos—«voy de *chasque* á llevar la noticia del triunfo».

Sin duda, el colega viola tan desembarazadamente el octavo mandamiento, en la creencia de que nadie lee *El Siglo* y así, se dá á sí mismo la corona del triunfo como los predicadores católicos que siempre salen vencedores por la sencilla razon de que no admiten que nadie les conteste.

Quéjase amargamente *La Democracia* de la violencia de nuestro lenguaje y dice que gritamos irritados al ver que somos impotentes para refutar sus argumentos

¡Cuántas horas de meditacion y de vigilia habrá necesitado el redactor de *La Democracia* para fabricar esta argumentacion mas poderosa que un cañon Krupp ó una ametralladora!—Es mucha fuerza de lógica para un hombre solo!

Comprendemos que las razones que aduce el colega puedan hacer efecto entre los que no saben lo que dice *El Siglo*, pero creemos francamente, que *La Democracia* hace un papel feo, triste, ridículo ante los que oigan sus cantos de victoria despues de haber leido los documentos incontestables que hemos publicado.

Es en valde que *La Democracia* venga confundiendo calculadamente nuestros juicios de siempre sobre el gobierno de Berro considerado en su faz administrativa, con nuestras opiniones inquebrantables sobre el mismo gobierno juzgado en su marcha política.

Jamás hemos dejado de reconocer que el Sr. Berro fué un gobernante moral que administró honradamente los dineros públicos. Lo que negamos sí, es que fuese un gobierno liberal, que pueda tomarse por modelo y lo que hemos dejado pleno y definitivamente probado, es que aquel gobierno aceptó sin reservas el testamento político de Pereira, que fué el continuador de la política del 57 y que las mas preciosas libertades fueron conculcadas escandalosamente desde los primeros dias de su instalacion, cuando ni se soñaba en la invasion de Flores.

La Democracia niega estas verdades. ¿Y en qué se apoya para hacerlo?—Dá la fuerte razon de los chiquillos: *niego por que sí*.

¡Y nos acusan de agresivos y de violentos! Dígannos los Sres. Redactores de *La Democracia*! ¿no es necesario ser muy audaz para negar hechos probados con documentos inatacables?

Dígános *La Democracia*: ¿existió la libertad de imprenta bajo el gobierno del Sr. Berro?—El 16 de Julio de 1860, *cinco meses* despues de la instalacion de aquel gobierno, la libertad de imprenta recibió un golpe de muerte. En un *Acuerdo* de aquella fecha firmado por Berro, Acevedo, Lamas y Villalba se decia—«*El Gobierno tiene la firme resolucion de no permitir que se enarbolen de nuevo con ningun motivo ni pretesto las viejas banderas de partido*»—Y la prensa era arrancada de la jurisdiccion esclusiva del Jurado para quedar sujeta á las amonestaciones de los Comisarios y á las órdenes de la Policía!

Esta política, *salvadora* segun *La Democracia*, negatoria de toda libertad segun el buen sentido, dominó constantemente en aquella época, y si en 1860 se amonestaba al redactor de *El Pueblo*, y en 1861 se hacia lo mismo y se perseguian ciudadanos y se destituian gefes por el crímen de emitir sus ideas en la prensa - mas tarde, se cerraba *El Siglo porque no decia nada*,

Dígános *La Democracia*: ¿bajo el Gobierno *modelo* de Berro existió la libertad de reunion?—¿Podia haberse reunido un club que levantase la bandera del partido colorado?—No,—porque el Gobierno de Berro desde el dia de su eleccion venia declarando en documentos públicos—«*que no toleraria que se levantasen banderas de partido con ningun motivo ni pretesto.*»

En la época de Berro la libertad no vivió un solo dia. En la época de Batlle lució á veces siquiera.

Desearíamos que *La Democracia* probase que la libertad puede existir bajo un gobierno que inicia su marcha política declarando *que no tolerará que se recuerde el pasado, ni que se enarbolen banderas antiguas*.

Desearíamos tambien que demostrase que en la época de Berro podia el partido colorado ejercer su derecho, levantando su bandera tradicional en la prensa, en los clubs y en los comicios.

Seguros estamos de que *La Democracia* no se atreverá á darnos una respuesta categórica; pero si acaso llega á hacer la demostracion que le pedimos, declaramos que entonces creeremos en los milagros y en lo sobrenatural.

¿Qué diria *La Democracia*, qué diria el partido nacional si el Sr. Gomensoro imitando á Berro reprodujese el *acuerdo* del 16 de Julio de 1860, hiciese *amonestar* por el Gefe Político á los periodistas que hablan del pasado, prohibiese funerales, cerrase clubs, diese de baja á gefes por levantar banderas de partido? La revolucion vendria en el acto; la revolucion justificada y santa.

La Democracia sigue negando aun que el Gobierno de Berro fué el continuador fiel de la política de Pereira y aunque ya hemos destruido estas afirmaciones caprichosas, vamos á repetir ahora lo que ya hemos dicho.

La política de Pereira puede condensarse en estas palabras:—olvido *forzoso* del pasado: *prohibicion absoluta* de levantar banderas de partido; conculcamiento de la libertad de reunion; amordazamiento de la prensa. ¿Y cuál de estas arbitrariedades dejó de practicar el *ideal* gobierno de Berro?—Hablen el acuerdo de 16 de Julio de 1860, la Memoria del Ministerio de Gobierno de 1861, los decretos de Febrero de 1861, las amonestaciones á *El Pueblo*, la persecucion de los ciudadanos Suarez, Conde, Diaz, Bustamante, Magariños, Guerra, la clausura de *El Siglo*, la prision de inocentes colorados etc etc.

Además, lo repetimos, aquel alabado gobierno en un documento público de fecha 4 de Febrero de 1861, que hemos publicado, decia (sin duda para probar que *repudiaba* la política de Pereira) que recordar con respeto la memoria de las víctimas de Quinteros *era hacer la apología del crímen*. ¡Los mártires eran criminales; los victimarios eran beneméritos y santos ciudadanos!

Pereira no hizo mas que seguir las ideas de Berro y es lógico que Berro continuase la marcha política de su antecesor.

El Sr. Berro en 1855, en unas cartas que publicó en *El Nacional* sostenia que el olvido del pasado debia *imponerse*, que la fraternidad debia realizarse *á la fuerza*, y que toda propaganda de partido debia absolutamente *prohibirse*. Pereira en el gobierno siguió á la letra estas *patrióticas* ideas. Berro, su autor, es claro que debia de continuarlas.

En cuatro palabras puede precisarse la cuestion. ¿Es cierto ó no que la esencia de la política de Berro fué el olvido impuesto, forzoso del pasado? ¿Es cierto ó no que la libertad es una farsa cuando una política semejante impera? ¿Es cierto ó no que en la época de Berro no podia levantarse la bandera tradicional del partido colorado?

No se escape por la tangente *La Democracia*. Dé una contestacion clara y terminante. Nosotros la desafiamos á que nos desmienta, aconsejándole que si quiere hacerlo empiece por quemar todos los documentos de aquellos tiempos *benditos y gloriosos*.

La Democracia no sabiendo cómo salir del aprieto en que se halla y temiendo que vayan á silbarla hasta los muchachos, dice que Berro cometió *algunas* arbitrariedades *por ser demasiado patriota*. Este estraño argumento corre parejas con aquel que hacia cierto gefe nacionalista: «fulano me ha llamado degollador y para probarle lo contrario lo voy á degollar cuando caiga en mis manos.»—Y ahora comprendemos porqué es que los blancos nos hablan de libertad y de derecho y de abolicion de la pena capital.—Así como el patriotismo blanco consiste en cometer todo género de arbitrariedades, la libertad blanca consiste por ejemplo en decir al periodista mostrándole la cárcel ó el ponton: «Vd. es libre pero no puede decir sino esto y esto» y la justicia blanca consiste en conculcar hasta el derecho de rezar por los muertos. La abolicion *blanca* de la pena de muerte no sabemos en qué consistirá, pero segun hemos oido decir se conoce entre nosotros con el nombre de *acto de justicia nacional*.

Por lo demás, se equivoca *La Democracia*, si cree que cuando juzgamos el gobierno del 58 ó del 63 apreciamos á los Sres. Berro y Pereira individualmente y no á la colectividad que los sostenia y que los endiosaba.

No sabemos ni queremos saber si fué *por patriotismo* que Pereira violó la capitulacion de Quinteros. Lo que sí aseguramos es que el partido blanco que exigió aquella traicion y que aplaudió aquel crímen, tiene en su frente una mancha indeleble.

No sabemos ni queremos saber si el Sr. Berro se lanzó en la via de la arbitrariedad impulsado *por el patriotismo*. Lo que sí aseguramos es que un gobierno que viola las leyes y vilipendia *por sistema* las mas sagradas libertades, no puede ser tomado por modelo; que una política que tiene por lema la imposicion y la violencia, no puede ser gloriosa y salvadora y que un partido que alababa y aplaudia al gobierno cuando [illegible] guia su cruzada contra la libertad, no puede ser digno de presidir el pais en la época próxima de regeneracion.

No terminaremos este artículo sin hacer notar una circunstancia que denuncia la mala índole del partido blanco-*nacional*.

Berro, con todas sus arbitrariedades fué sin embargo el mejor de los gobiernos blancos. Pereira fué un déspota execrable. Y el partido blanco para probar sus tendencias *nobilísimas* endiosó unánimemente y puso por las nubes á Pereira, mientras que hizo que Berro fuese un gobernante impopular y combatido.

Con Pereira el partido blanco estaba en el paraiso. Con Berro, aquella comunidad política disciplinada como un cuerpo de línea, uniforme como un convento de cartujos, daba el primer ejemplo de division y de anarquía; las facciones se formaban; las disidencias nacian y como resultado algunos Senadores eran lanzados al destierro.

Estos hechos hablan con mas elocuencia que las palabras de *La Democracia*. En ellos el partido blanco está fotografiado

El partido colorado ofrece un fenómeno contrario. Flores es combatido, pero Batlle es peor y es tan grande entonces la resistencia, que el gobernante infiel cede ante el poder de la opinion y cae al fin vencido, para hundirse en el mas profundo desprestigio.

En el partido blanco los aplausos están en razon directa de la maldad de los gobiernos. En el partido colorado al contrario:—cuanto mas malo es el gobierno, mayor es la oposicion y la protesta.

En el partido blanco *jamás* se escucha una censura contra el mal. En el partido liberal *siempre* se ha oido.

En el partido blanco cuando la arbitrariedad del gobierno disminuia, nacian por primera vez las divisiones. En el partido colorado la oposicion aumentaba cuando la arbitrariedad tomaba cuerpo.

La historia dá una regla infalible para juzgar á los partidos.

En el partido blanco, cuando el atentado aumenta, el aplauso crece; cuando disminuye, la oposicion empieza.

El gobierno actual es liberal y honrado y por eso es popular y cuenta con las simpatías y el apoyo de nuestros correligionarios.

Terminamos.

La política de Berro reproducida hoy, daria á los *nacionalistas* la facultad de tomar las armas para reivindicar sus legítimos derechos. La política salvadora, convénzase *La Democracia*, es la *colorada* que se sintetiza en estas palabras: libertad, sin escepciones, sin mentiras.

Con una política tal ningun derecho puede hallarse coartado, ningun interés honesto puede sentirse herido, ningun ciudadano puede quejarse, ningun partido, en fin, puede tener derecho á sublevarse diciendo á Gomensoro lo que los colorados decian á Pereira y á Berro—« Nos negais el derecho de levantar en la prensa y en los clubs la vieja bandera de nuestro partido: nosotros venimos á reconquistar ese *derecho* »

Pocas palabras

La Tribuna no pudo discutir la cuestion tramvias, sin provocarnos groseramente y pretender hacernos odiosos ante la opinion, por la suposicion de que en comunidad con D. Francisco A. Gomez, ejercemos hoy una dictadura en Montevideo. (*Risum teneatis*)

Debíamos repeler la injuria, por ridícula que fuese, y como era natural, nos vinieron á la mente los recuerdos de aquella época no lejana, en que habia efectivamente una dictadura oprobiosa en Montevideo y era ella ejercida por el Director de *La Tribuna*.

Con ese motivo *La Tribuna* nos reprocha, que nos guardamos bien de entrar al exámen de las causas que la produjeron.

¿Quiere *La Tribuna* entrar á esa discusion por la centésima vez?

Iníciela si gusta; ya sabe que no le hemos huido jamas en ningun terreno y menos podríamos huirlo tratándose de discutir sucesos en los cuales no tuvimos otro rol, que ejercitar nuestros derechos de ciudadanos, resistir dignamente las violencias y los atentados y sufrir la persecucion, la cárcel y el destierro por no inclinarnos ante la prepotencia personal.

Jamás hemos provocado las cuestiones personales con el Director de *La Tribuna*, y aun en este mismo caso somos los provocados, pues que para saber si se han violado ó no las leyes al concederse el establecimiento de tramvias en la vieja ciudad, y si conviene ó no ese medio de locomocion, no es necesario traer á juicio nuestra personalidad como lo ha hecho el Director de *La Tribuna* por el gusto de hacernos odiosos; pero ahora como antes, estamos dispuestos á ajustar nuestra defensa á la violencia del ataque.

Puede, pues, realizar el Director de *La Tribuna* su amenaza de atacarnos con mas violencia, que es escusado repetirle que nunca le hemos temido y que siempre hemos estado dispuestos á salirle al encuentro por ligeramente que nos agrediese sin derecho ni razon, como sucede esta vez.

En cuanto al uso que hacemos de nuestra influencia, poco tenemos que decir.

La influencia que ejercemos, poca ó mucha, la debemos á nuestro propio esfuerzo—á la independencia de nuestro carácter, á nuestra contraccion y á nuestra honradez.

No la hemos pedido á la sombra de ningun caudillo, ni hemos ido á buscarla á las posiciones oficiales.

Tampoco la hemos hecho sentir en ningun caso por medios ilegítimos, ni la hemos empleado para defraudar á nadie y en primera línea al fisco; y, si ejerciendo esa influencia dentro de esos límites ella nos proporciona grandes beneficios, no tenemos sino porque felicitarnos.

El trabajo es la mas noble de las leyes sociales y la ambicion de adquirir legítimamente, una virtud y no un vicio en el hombre.

Hechas estas esplicaciones, quedamos á la defensiva.

Las amenazas del Director de *La Tribuna* no nos quitan el sueño como le ocurrirá á cualquiera que conozca nuestras respectivas posiciones.

Nuevas y viejas falsedades del Redactor financiero de «La Tribuna»

La redaccion financiera de *La Tribuna* sigue falseando los hechos en materia de hacienda y en materia de datos.

Sostiene que: *no ha dicho que el pais* estuviese libre de deuda antes del año 61—que lo que ha dicho, es de Deuda arreglada y titulada, con interés y amortizacion fija.

Le hemos recordado que antes de 1861 existió la Deuda Consolidada por Ley del 53, y á esa Deuda le llama él *flotante*. Esa Deuda tenia 3 p% anual de interés, 10,000$ mensuales de amortizacion y esto se practicó algunas veces.

No atribuimos esto á ignorancia del financista de *La Tribuna*—esto es mala fé.

Ahora anuncia otra falsedad de nuevo cuño, que doblemente estamos obligados á rectificar.

Dice *La Tribuna*: «que sus cálculos son basados «sobre el dato oficial de la Junta de C. Público, que «publicó *El Siglo*.»

Ese dato no es oficial de la Junta sino formado por *El Siglo* sobre datos que no niega la Junta á este diario ni á ningun otro.

Por lo demás, el escritor á quien contestamos, sabe bien que los datos oficiales llevan siempre al pié firmas de los funcionarios que los presentan al público [illegible] por la presencia del nombre de la oficina en lo que vulgarmente se llama membrete. No ignora, pues, que tal publicacion no es oficial; su dicho solo es inspirado en el deseo de hacernos alguna especie de reproche porque en nuestro carácter de empleado podamos dar esos datos. Lo hacemos, es cierto, con autorizacion de la Junta y los hacemos estensivo á todos los que nos lo piden, y que si se dirigen á nosotros, es por evitarse la molestia material de tomarlos.

Otra falsedad de *La Tribuna* es que el monto que atribuye á la Deuda Pública servida, es de cerca de 41 millones, sea tomado del cuadro sinóptico que publicó *El Siglo*.

De ese cuadro no es dado tomar un dato como fehaciente y prescindir de otro como indigno de crédito.

En esa chocante contradiccion incurre *La Tribuna*—al agregar á los 27 millones que el cuadro arroja por emision circulante, los 10 millones y medio del Empréstito Uruguayo, sin deducir las Deudas en poder de la Junta de C. Público que desaparecen por el espresado Empréstito—Y en la tal contradiccion se ratifica y afirma al decir que mientras no sea publicado el contrato del Empréstito de Lóndres no resolverá si debe rebajarse de lo circulante la Deuda en poder de la Junta de C. Público.

Sin embargo, el cuadro Sinóptico de *El Siglo* lo demuestra en unas observaciones que espresamente se han puesto para quitar todo pretesto á equivocaciones como la padecida por el Sr. Vaillant, si es que por falta de juicio ha procedido—que no lo creemos.

El asunto está suficientemente discutido. Z.

INTERIOR

Superior Tribunal de Justicia

Vistas las actuaciones practicadas para la eleccion de los Tenientes Alcaldes de la 7ª Seccion, y la peticion de los vecinos de la misma para que sea provista la vacante del Juez de Paz, con un Juez propietario en atencion á los inconvenientes que se palpan con el recargo y las distancias que median en el temperamento adoptado de encargar al de la sexta del despacho de aquella;

Resultando del espediente, relativo á elecciones da Tenientes Alcaldes de aquella Seccion, que se ha practicado la de suficiente número de Tenientes Alcaldes para componer colegio electoral;

Resultando que al practicarse las elecciones de que instruye dicho espediente se han observado en todos los cuarteles, con escepcion del undécimo las formalidades prescritas por las Leyes de la materia, sin que en ninguno de los cuarteles conste que haya habido protesta.

Teniendo en vista el último decreto del Superior Gobierno en que prescribe que el Registro Cívico deba empezar á formalizarse desde el 1º del próximo Julio. Y siendo muy atendibles las razones en que fundan los vecinos subscribientes de las peticiones de f. y f. para la provision del Juzgado de Paz de la 7ª Seccion con un Juez Titular,

Apruébanse en cuanto ha lugar por derecho las elecciones de Tenientes Alcaldes de que instruyen las actas respectivas, con escepcion del undécimo cuartel. Ténganse á los electos por Tenientes Alcaldes de sus respectivos cuarteles, debiendo el Alcalde Ordinario en su calidad de Presidente del Colegio electoral convocar á los electos para el Domingo 30 del corriente á fin de que se verifique la eleccion del Juez de Paz respectivo.—Comuníquese, publíquese y archívese—*Rücker—Rodriguez—Vazquez*—El Superior Tribunal de Justicia así lo mandó y firmó en Montevideo á veintiocho de Junio de mil ochocientos setenta y dos; de que doy fé—*Martiniano Moulia*, Escribano de Cámara.

Vista la eleccion hecha del ciudadano D. Fernando Plá, para el cargo de Juez de Paz de la 7.ª seccion, de que instruye el acta de fecha 13, y de conformidad con el dictámen del Sr. Fiscal de lo Civil, apruébase en cuanto ha lugar por derecho la referida eleccion. En consecuencia, téngase al electo por tal Juez de Paz de la 7.ª seccion, comuníquese esta resolucion al Sr. Alcalde Ordinario para que en el dia le dé posesion del cargo y á los demás efectos que corresponda, y publíquese.—Rücker—Bustamante—Rodriguez—Vazquez—El Superior Tribunal de Justicia así lo mandó y firmó en Montevideo á dos de Julio de mil ochocientos setenta y dos, de que doy fé—*Martiniano Moulia*, Escribano de Cámara.

Exmo. Señor.—Responde.—El Fiscal evacuando la vista conferida, dice:—Que V E. se ha de servir no hacer lugar á la revocatoria pedida á f. en mérito de las razones que paso á esponer.

En dos consideraciones principales se apoyan los firmantes de la solicitud de f. 17 para pedir la enmienda del auto de V. E. aprobatorio de las elecciones de Tenientes Alcaldes y Jueces de Paz de la 7.ª Seccion; una porque afirman fueron protestadas, otra, porque la prórroga legal de jurisdiccion solamente se acuerda ó debe acordarse á Jueces que están en ejercicio del cargo, condicion en que á juicio de los peticionarios no están los suplentes elejidos.

Respecto de la primera objecion V. E. ha de permitir que no me detenga, porque en todo este espediente que he recorrido prolijamente no se encuentra la referida protesta; lo que acusa por lo menos lijereza de parte de los funcionarios al hacer una referencia que carece de exactitud.

La segunda objecion no puede resistir á un exámen sério y detenido.

Si el Juez cuyo periodo legal ha fenecido puede continuar ejerciendo su jurisdiccion ¿porqué no ha de ejercerla con preferencia á éste, uno que ha sido elejido con posterioridad?

Los Jueces deben su eleccion al voto popular y los de la 7.ª Seccion honrados con la confianza de sus convecinos, sin oposicion ni protesta de parte, solo han esperado hasta hoy la aprobacion del acto electoral encomendado por la Ley á V. E.

La demora que pueda haber habido en el despacho de este asunto ni dá ni quita autoridad á los elejidos de la 7.ª Seccion, que sacan su autoridad de la eleccion popular, siempre que sea hecha con arreglo á la Ley,—sin que ellos puedan ni deban ser responsables de lo moroso de un procedimiento en que no tienen participacion alguna.

Si los Jueces que apesar de haber vencido su periodo legal continuan ejerciendo jurisdiccion derivando su autoridad de la voluntad presunta del pueblo, que entre dos males, quedarse sin jueces ó prorogar el mandato de estos, se supone optar por el último término, ¿porqué habia de hacerse una escepcion en contra de los que nos ocupan, cuando son precisamente los que menos tiempo distan del de su eleccion y los que con mas propiedad pueden decir son la verdadera espresion de la voluntad de sus convecinos?

El Fiscal no encuentra bastante solida la causa alegada en que se hace depender la duracion de las funciones judiciales del actual ejercicio, como si alguien pudiera ser responsable de actos de un tercero y actos esplicables por la deplorable situacion política que ha atravesado el pais y la acefalía del Superior Tribunal que ha impedido sin duda el despacho de este asunto.

Pero lo mas estraño de este incidente es, que los mismos, con los mismos vecinos que han estado instando al Alcalde Ordinario unas veces f. 12 y f. 1 del espediente nº 7, y otras á V. E. f. 5 y 11 para que se provea el Juzgado de Paz de la 7.ª Seccion, sean los mismos que vienen formulando la queja, que contesto. Cuatro distintas solicitudes obran en autos, tendentes á obtener la provision del Juzgado de Paz; en todas ellas los firmantes no se detienen en consideraciones de forma, reclamando lisa y llanamente un Juez de Paz, cuya necesidad se hace muy sentida en la Seccion;—V. E. accediendo á la justa aunque algo exigente instancia de los vecinos y buscando al asunto la solucion mas regular y legítima, dada la situacion anormal que atraviesa el pais, llama á sí las últimas elecciones practicadas, las aprueba y dota al fin, á los vecinos del Cordon de las tan deseadas autoridades.

El Fiscal no cree que la solucion dada á este asunto sea arreglada á las disposiciones legales vigentes en la materia, ni á nadie se le puede ocurrir semejante idea, pero sí cree que entre los muchos medios á elejir incluso el propuesto por los peticionarios para dotar provisoriamente de Juez de Paz á la 7.ª Seccion, medios incompatibles todos con las prescripciones de la Ley, V. E. ha optado acertadamente por el que mas se aproxima al espíritu y tendencia de nuestras instituciones.

Por lo relacionado hasta aquí, el Fiscal ruega y suplica á V. E se sirva proveer de conformidad á lo pedido en el exordio por ser de justicia.—Montevideo, Julio diez de 1872.—*Juan A Vazquez.*

Vistos: Por los fundamentos del dictámen Fiscal que antecede y que fueron los que se tuvieron en vista para las resoluciones de este Tribunal de f. 12 y 16: y considerando ademas que despues de aprobada la eleccion de autoridades emanadas de voto popular; no conceden las Leyes recurso ni protesta de ningun género, lo que viene á demostrar la improcedencia é ilegalidad del deducido por los firmantes del escrito de f. 17 atento lo dispuesto en la Ley de 27 de Julio de 1853, no se hace lugar á la revocatoria solicitada y con la publicacion de las piezas relativas, archívese este espediente—Rücker—Bustamante—Rodriguez—Vazquez—El Superior Tribunal de Justicia así lo mandó y firmó en Montevideo á 24 de Julio de 1872, de que doy fé—*Martiniano Moulia*, Escribano de Cámara 1ª Seccion.

Es cópia de que certifico.

Montevideo, Julio 26 de 1872.
Martiniano Moulia.
Escribano de Cámara.

Maldonado.

Julio 20 de 1872.

Sr. Redactor.

Difícil es para mí el poder describir con verdaderos colores las impresiones que he esperimentado en mi viaje desde la capital á Maldonado.

Tres dias de un viaje penoso en diligencia y *á pié* con pésimas posadas y con un frio algo parecido al de los mares Polares, no son por cierto recuerdos muy gratos.

No obstante, todo lo he olvidado con mi permanencia en Maldonado, pueblo completamente desconocido para mí, en el cual se me ha dispensado una benévola acogida mas digna que mi pobre humanidad.

El pueblo de Maldonado no es pequeño, pero su poblacion es muy diminuta; situado en una magnífica posicion por su precioso puerto, es de esperar que con la paz y un gobierno progresista, Maldonado sea mirado como todos los departamentos y deje de ser como hasta hoy, un *hijo bastardo*.

La escasa poblacion de Maldonado he podido observar que es sumamente laboriosa; jóvenes y ancianos todos son contraidos al trabajo.

Esto es un título de gloria para sus hijos.

Mis ningunas ocupaciones me permiten pasear y visitar á algunas familias así como frecuentar las continuas *soirees* que tienen lugar.

La juventud de Maldonado es muy dada á las fiestas terpsicorianas

Así es, que en las noches del 16 y 18 del corriente, tuve la satisfaccion de asistir á dos tertulias dadas en la casa de las amables Srtas. Cordones.

Estuvieron muy concurridas y en ellas reinó la mayor animacion principalmente en la primera del 16, en la que una hija de Eva tuvo la desdicha de perder en el salon del baile un precioso *polizon* ó sea una enagua de color *dudoso* que hacia sus veces.

Como es de suponer, la aparicion de este objeto causó no poca sorpresa, con tanta mas razon cuanto que ninguna quiso reconocer la propiedad.

Si viviésemos en los tiempos de antaño, quizá no faltase alguien que considerase esto como un milagro del cielo.

Pasemos á cosas mas sérias, dejemos los bailes y digamos algo de trabajos electorales.

Los blancos parece que se ponen en campaña y no falta quien diga, que por Pan de Azúcar, hay comisionados para comprar votos.

Esto no es estraño, pues algunos *comandantes nacionalistas*, deben tener *algo* de los quinientos mil *grullos* que recibió el *General* por haber arruinado el pais en dos años de correrias.

Por mucho que hagan los *nacionalistas de nuevo cuño*, tengo la seguridad de que el triunfo en las próximas elecciones lo obtendrá el gran partido colorado, pues sabido es que el Departamento de Maldonado es muy *salvaje*, como diria un entusiasta orador moderno y fundidor de balas, *in illo tempore*.

En estos momentos todos están á la espectativa pues en las elecciones es cuando veremos afianzada la paz.

El triunfo del partido colorado nos la dará, probando una vez mas que si es poderoso en las luchas armadas, lo es mucho mas en las luchas electorales.

Con el triunfo del partido colorado, nuestros antagonistas tendrán garantías, el respeto á la propiedad, y la libertad del pensamiento porque tan solo él es el que puede brindar estos preciosos dones desconocidos en nuestra querida patria cuando era regida por mandones arbitrarios en cuya época cada Gefe Político era un Presidente, ó, mejor dicho, un Dictador.

Si los *nacionalistas* trabajan, no se descuidan los colorados.

Los primeros *negociarán* votos.

Los últimos no lo necesitan porque pobres y honrados, mártires y héroes, su causa demasiado santa, no precisa del *enganche* para conquistar el triunfo.

He dicho anteriormente, Sr. Redactor, que lo colorados no se descuidan y he dicho la verdad.

En la noche del 18 del que rije fuí acompañado de un amigo, á una reunion que tuvo lugar con el fin de organizar un Club Electoral para dar principio á los trabajos que darán por resultado el que este Departamento lleve á las Cámaras Legislativas hombres dignos por sus antecedentes, su inteligencia é ilustracion y que honren al pueblo do nació el inmortal Marcelino Sosa y el modesto poeta Heraclio C. Fajardo.

Aunque la reunion fué improvisada, á ella concurrieron numerosos colorados á los que he tenido el gusto de estrechar la mano.

Hicieron uso de la palabra D. Elías Devincenzi, D. Fernando Plá y otros Sres que no sé sus nombres.

Despues de cambiarse algunas ideas quedó formado el Club Electoral que se denominará *Club Colorado de Maldonado*; habiendo sido electos para componer la Comision Directiva los siguientes señores: Presidente, Coronel D. Sandalio Ximenez, primer Vice-Presidente, D. Felipe Alegre, 2º Vice-Presidente, D. Manuel Rodriguez, Secretario, D. Elías L. Devincenzi, Vocales, Sargento Mayor D. Máximo Santos, Comandante D. Pedro Correa, D. Juan C. Plá, D. Roman Nuñez, D. Manuel Guerrero, D. Casiano Cabrera, D. Domingo Bonilla, D. Juan Jáuregui y D. José García.

El programa del Club parece será presentado en la próxima reunion y creemos será digno del gran partido de la libertad.

Mucho me ha gustado el primer paso dado por los [illegible] de este pueblo con respecto al nombramiento de los señores que componen la Comision Directiva.

Me dicen que la apertura del Registro Cívico será dentro de breves dias.

Deseo que mis correligionarios políticos no olviden que la inscripcion es el mas eficaz trabajo para obtener el triunfo en los comicios.

—El 17 á la tarde llegó á este puerto el vapor *Oriental* que se me asegura será comprado para hacer la carrera entre Montevideo y Rio Grande con escala en Maldonado.

Será una adquisicion esa carrera, que nos pondrá á cubierto de las penurias de los viajes en diligencias en la presente estacion.

Dicho vapor arreglado conveniente, es cómodo para pasageros y bueno para carga.

De sus demas condiciones me informaré, apesar de que creo que sea bien conocido ahí. Su máquina está en perfecto estado, y solo dos calderas necesitan refaccion, teniendo una en buen estado.

Mañana parto para el pueblo de las bellas que es San Cárlos, donde permaneceré unos dias.

Saluda al Sr. Redactor, S. S.

Esperanza.

Estado de ingresos y egresos

que ha tenido la Caja de la Receptoría C. de Cementerios en Junio de 1872.

INGRESOS.

Existencia de Mayo próximo pasado		$ 203
Junio—Por derechos de 97 sepulturas á $ 2	$ 194	
Por id. del Cementerio del Cerro por Mayo	» 124	
Por id. del id. del Reducto por Mayo	» 12	
Por id del id. de la Union por Mayo.	» 130	
Por id. del id. del Paso Molino por Mayo	» 20	» 480
Por id. de 74 aberturas de nichos á $ 2		» 148
Por id. de 10 viajes del carro de gala á $ 40	» 400	
Por id. de 15 id. del carro de 1.ª á $ 20	» 300	
Por id. de 10 id. del carro de 2.ª á $ 10	» 100	
Por id. de 6 id. del carro de 3.ª á $ 5	» 30	
Por id. de 3 id. del carro de 1.ª de ángeles á $ 25	» 75	
Por id. de 4 id. del carro de 2.ª de ángeles á $ 5	» 20	» 925
Por id. de 3 certificados de defunciones á $ 2		» 6
Por id. de 1 nicho de á $ 100	$ 100	
Por id. de 3 id. de á $ 50	» 150	
Por id. de 1 sepulcro de á $ 40	» 40	290
Por id. de 1 oficio de posas de á $ 20		» 20
		$ 2,072

EGRESOS.

Julio 13—Por lo entregado en Tesorería Central por Junio, segun recibo	$ 1,900	$ 1,900
Existencia en Caja		» 172
		$ 2,072

S. E. ú O.

Montevideo, Julio 13 de 1872.
César Dupont, Receptor.
V.º B.º
Juan P. Castro, Contador.
Cárlos S. Viana, Director.

GACETILLA

Secretaría del Club Universitario—El Viernes 26 del corriente á las 7½ de la noche, el señor D. Gregorio Perez dará lectura á una tésis, de D. Enrique Laviña, titulada *¿Ha sido necesaria la revelacion?*

Lo que se previene á los señores sócios para que se sirvan asistir al acto.—Montevideo Julio 25 de 1872
El Secretario.

Ministro Paraguayo—Se halla aquí el estimable caballero D. Gregorio Benitez, quien partirá en breve para Europa en el carácter de Ministro de la República del Paraguay.

El Sr. Benitez visitará hoy oficialmente al Sr. Gomensoro, por encargo de su Gobierno.

Los lecheros—Ese gremio presentará mañana al Presidente de la República una respetuosa solicitud, cuyo principal objeto es suplicarle que tome en consideracion el encarnizamiento con que se les persigue y suprima las multas de *cincuenta, cien y mas pesos*, monstruosas relativamente á las faltas y á la importancia de su industria, restableciendo las equitativas penas pecuniarias que antes regian, ya que se cree justo que la Policía ejerza fiscalizacion.

Ademas, los lecheros hacen notar que no siempre el graduador es exacto, pues hay varias circunstancias independientes de la voluntad que pueden alterar sus indicaciones, dando lugar á que siendo inocentes se les arrebate el fruto de muchos dias de trabajo á título de represion.

Víctima de los Cacos—El Dr. Dagnino, predilecta víctima de los infractores del sétimo mandamiento, nos pide que bajo su responsabilidad manifestemos los motivos de queja que tiene hácia la justicia.

Segun él, se ha procedido con injustificable indiferencia respecto del último robo que sufrió, dirijido por su *fiel* cochero, perdiéndose la ocasion de tomar declaraciones importantes, y á pesar de sus reiteradas diligencias aun no ha podido recuperar una cartera de cirugía que se halló en poder de un delincuente y que le es indispensable para el ejercicio de su profesion.

Dejamos satisfecho su deseo, y sin entrar á averiguar las razones que pudieran oponerse á sus quejas, nos interesamos en que se haga todo lo posible para el castigo de los ladrones y para la pronta devolucion de aquellos instrumentos quirúrgicos.

Juicios de imprenta—D. Isaac de Tezanos será el defensor de D. Octubre Esteves en la acusacion promovida por el Coronel Solsona en su carácter de Capitan del Puerto, quien, segun se nos informa, cuenta con los servicios profesionales del doctor don Alejandro Magariños Cervantes.

Esa cuestion meterá bulla, pues se trata de graves cargos á un funcionario público, relacionados con gran número de personas sujetas á la Capitanía en el ejercicio de su industria.

Los nuevos jurados deben estar de felicitaciones. Ademas de ese juicio, que servirá para inaugurar el salon mejorado notablemente con asientos, hay en perspectiva varios en contra de la Gerencia del *Crédito Hipotecario*, y de Ilapa se nos notificó ayer la acusacion de una publicacion garantida que hizo este diario el 16 de Febrero, cuyo espíritu era señalar con nombres propios y cifras los abusos que á juicio del articulista cometian los reclamantes italianos domiciliados en el Salvo [illegible]

Comision Extraordinaria Administrativa—Asuntos despachados en la sesion de 21 de Julio de 1872—Comision de O. Públicas, sobre el tramo de via que cruza la plaza de Cagancha.

Ministerio de Gobierno, remite á informe solicitud de D Bartolomé Risso sobre una multa impuesta por la Comision de Salubridad.

Ministerio de Hacienda, remite el privilegio concedido á los Sres. Sinzler y Hugentebler sobre conservacion de carnes y legumbres.

Director del Hospital de Caridad, da cuenta de las medidas tomadas en el establecimiento durante la epidemia.

El mismo, remite los estados y balances desde Enero á Junio ppdo.

Ministerio de Gobierno, remite una solicitud de D. Ramon Gibelli pidiendo reposicion en su empleo.

Tramvia del Paso del Molino, el Directorio remite la cantidad de trescientos pesos como donacion al Asilo de Mendigos, con motivo de la inauguracion de la via de la calle del 25 de Mayo.

Ministerio de Gobierno, comunica el Superior Decreto fecha 22 del corriente, por el cual, el Museo y Biblioteca quedan independientes de la Junta.

Francisco Faghino, solicita permiso para establecer un horno de cal.

Comision de Instruccion Pública, remite el estado del movimiento de las escuelas en el mes de Junio ppdo.

Rudecindo Canosa, sobre la fundicion de Garrigorri.

José Sambarino, solicita permiso para establecer un Molino á vapor.

Comision de O. Públicas, eleva informada la solicitud de D. Francisco Martinez, sobre construccion de cercos.

Colecturia General, el Colector acusa recibo á la nota fecha 13 del corriente relativa á la remocion de la casilla colocada en el estremo Norte de la calle de Andes.

Comision de Cementerio, Estados de Mortalidad en el 2º trimestre del año corriente.

Martin Berinduague, rehusa al nombramiento de jurado.

Ministerio de Gobierno, ordena se entreguen las llaves del Museo Nacional al Bibliotecario Público.

F. A. Berra, rehusa el nombramiento de jurado por ser estrangero.

Ministerio de Gobierno, pide la propuesta de Demetrio Isola y C.ª, relativa á la construccion del Cementerio en el Buceo y planteacion de vias férreas.

Comision de Cementerios: el director pide autorizacion para llamar á propuestas para la plantacion de árboles en el cementerio del Buceo.

Comision de Obras Públicas, eleva informada la solicitud de D. José Gonzalez, pidiendo permiso para establecer un teatro de títeres.

FOLLETIN — 51

LAS MISERIAS DE LÓNDRES

ó

EL HOMBRE GRIS

(CONTINUACION DE [illegible])

Novela por

PONSON DU TERRAIL

CUARTA PARTE.

LA JAULA DE LOS PÁJAROS

[illegible]

EL CEMENTERIO DE LOS AJUSTICIADOS.

—Señor, continuó el frances, no soy curioso, sino un médico á quien se ha encargado de una comision científica. Debo estudiar el sistema penitenciario de Inglaterra, y los efectos de la pena de muerte por medio de la estrangulacion. Por consiguiente, es probable que tenga que acudir una vez mas á vuestra amabilidad.

—Estoy enteramente á vuestro servicio, dijo el señor Harris.

—Entonces cuando haya otra ejecucion, os pediré que me permitais ponerme á una de vuestras ventanas.

—Si tal es vuestro deseo, para mí será un gusto, respondió el señor Harris. Por otra parte, espero tener el honor de ir á haceros una visita y de rogaros, me acompañeis á comer el dia que os plazca.

El francés se inclinó.

—¿En dónde estais alojado? continuó el señor Harris.

—En el hotel Panton, en la calle Panton, Haymarket respondió el francés.

—¿Quereis llevar dinero? le preguntó todavía el señor Harris.

—Hoy no, pero despues de Navidad tendré que recurrir á vuestra caja.

El señor Harris tendió la mano al frances y se separaron.

El segundo recorrió la calle Old-Bailey hasta la calle Fleet, y aquí tomó un coche.

En seguida, dijo al cochero, pero esta vez en muy buen inglés:

—Conducidme á Old-Gravel-lane, á la taberna del señor Wandston.

El cochero pareció un poco sorprendido al oir á un hombre decentemente vestido dar semejante direccion.

Pero no hizo la menor observacion y azotó su caballo, bajó hácia el puente de Lóndres, torció á la izquierda, se puso á caminar paralelamente á los diques y tomó, en seguida, la calle San Jorge.

Al cabo de algunos minutos, el frances llegaba á la puerta de la taberna de siniestra apariencia en la que, algunas noches antes, Wilton y el cochero habian determinado no ahogar á la irlandesa y bebido un vaso de ginebra.

No habia mas que un hombre en la taberna.

Estaba sentado junto al mostrador tras el cual rejentaba majestuosamente el señor Wandston.

Este hombre era Shoking.

Al ver al frances, se levantó apresuradamente.

—¿Qué hay maestro? le dijo en voz baja.

Entónces el hombre gris,—pues se habrá adivinado sin duda, que el supuesto cirujano que acababa de visitar á Newgate con tanta minuciosidad, no era otro que nuestro héroe,—el hombre gris, decimos, meneó la cabeza.

—La fuga es imposible, dijo.

—¡Imposible!

—Sí, lo he visto y recorrido todo. No hay ningun guardian que nos pertenezca. No hay que pensar en evasion.

—Entónces, dijo Shoking conmovido, ¡John Colden morirá sin remedio?

—No.

—Sin embargo, será condenado á muerte.

—Sin duda.

—¿Y cómo podreis salvarle?

—Ese es asunto que yo me encargo, dijo el hombre gris tranquilamente.

—Pero, le dijo Shoking, ¿con qué fin me habeis dado cita aquí?

—Porque el abate Samuel debe venir á este lugar.

—¿Cuándo?

—Tan luego como el ajusticiado de esta mañana haya sido enterrado.

Todo esto habia sido dicho en voz baja, y el señor Wandston, que leia el *Times* atentamente no habia oido ni una palabra de lo que se hablaba.

—Ademas, prosiguió el hombre gris, en este barrio vive Calcraff.

Este nombre hizo estremecerse á Shoking.

—Sí, dijo, Calcraff tiene su casa en la plaza Willclose.

—Y Jefferies, uno de sus ayudantes, vive en la calle Parmington.

—Precisamente.

Despues de un momento de silencio Shoking prosiguió:

—Maestro, no creo que tengais intencion de corromper á Calcraff; es cosa imposible.

—¡Ah! ¿así lo creis? dijo el hombre gris sonriéndose.

—Ciertamente, prosiguió Shoking; si la cosa fuera posible, la familia del médico á quien ahorcaron últimamente, no habria dejado de hacerlo. La mujer del doctor Sembrock le ofreció en vano toda su fortuna.

—¿Y Calcraff rehusó?

—Sí. Y ademas, dijo Shoking, ¿qué quereis que haga el verdugo? aunque quisiera salvar al reo, no lo podria.

—Eso es cierto, dijo el hombre gris. Sin embargo...

—¡Sin embargo qué?

—El verdugo puede hacer el nudo de tal manera que el condenado no muera en el acto.

—¿De veras?

—Y si Calcraff no lo sabe, yo podré enseñárselo.

—Sí, pero, os lo repito, Calcraff es incorruptible.

—Lo creo, pero Jefferies no lo es talvez.

—¡Jefferies?

—Sí.

—¿Es acaso Jefferies quien hace el nudo?

—No, es Calcraff.

—Entónces no comprendo.

El hombre gris no se inmutó.

—Decia, pues, prosiguió, que Jefferies vive en la calle Parmington, á dos pasos de aquí.

—Sin duda, dijo Shoking.

—Supongamos que Jefferies tuviera que desempeñar el oficio de verdugo.

—¿En lugar de Calcraff?

—Precisamente.

—Pero Calcraff goza de muy buena salud.

—Sin duda.

—No ha muerto todavía.

—Pero puede enfermarse.

—Entónces, dijo Shoking, Vuestra Señoría sufre un error.

Desde que el hombre gris habia dado á Shoking el título de lord, Shoking creia que no podia darle, decentemente, otro título que *Vuestra Señoría*.

A un acto de cortesía es preciso contestar con otro.

—¡Ah! ¿crees que me engaño? dijo el hombre gris.

—Sí.

—¿Cómo así?

—Si Calcraff cayera enfermo, harian venir, para reemplazarle, al verdugo de Manchester.

—Tienes razon, pero...

—¡Pero qué? dijo Shoking.

—Para hacer venir al verdugo de Manchester, se necesita tiempo. Me dirás que el tren espreso camina lijero y que el telégrafo, funciona aun mas rápidamente.

—¡Sin duda!

—Pero hay enfermedades que caminan mas lijero todavía.

—No comprendo lo que quereis decir, dijo Shoking.

—Déjame beber un trago, y despues me esplicaré. En este momento estoy muriéndome de sed.

Y el hombre gris se hizo servir un sherry-cobler y acercó ávidamente á sus labios la paja que debia servirle para aspirarlo con voluptuosa lentitud.

XIII

Shoking habia visto hacer tantas cosas estraordinarias al hombre gris, que ya nada le sorprendia.

Sin embargo, como el señor Shoking poseia un espíritu eminentemente práctico y reflexivo, le gustaba discutirlo todo.

El hombre gris bebió la mitad del sherry-cobler de un trago; en seguida, mirando á su interlocutor:

—Si fueras ménos inteligente de lo que en realidad eres, le dijo, me apresuraria á decirte que no tenias nada que hacer con todo esto y me contentaria con emplearte como simple instrumento.

Pero como eres muchacho de talento y cuento con tu fidelidad absoluta...

—¡Oh! en eso teneis razon.

—Creo que no será inútil que estés al corriente de mis proyectos, al menos hasta cierto punto.

—¡Está bien! dijo Shoking, teneis razon. Yo no ejecuto bien sino lo que comprendo.

—Supongamos, pues, prosiguió el hombre gris, que Jefferies sea un mozo á quien se pueda corromper.

—Convenido.

—Y que Calcraff caiga enfermo repentinamente, no en el dia, ni en la noche anterior á la ejecucion, sino en el instante mismo en que vaya á ahorcar á John Colden.

—¡Oh! ¡Oh! dijo Shoking.

—Ya calcularás que una vez levantado el cadalso, que haya acudido al espectáculo una gran muchedumbre, que haya concluido de poner al reo el traje patibulario y arreglado las famosas cortinas de la cocina, no será posible retroceder.

—Eso es cierto.

—Jefferies será pues encargado de la ejecucion y hará el nudo como yo se lo habré indicado.

—Continuad, dijo Shoking, os escucho, pero todavía no comprendo nada ¿Cómo hareis para que Calcraff caiga súbitamente enfermo?

—Ya lo verás. Habia en otra tiempo en Paris un verdugo famoso, que se enfermaba desde ocho dias antes, cada vez que tenia que ajusticiar á alguien. Así, cuando llegaba el dia fatal, para cobrar valor, bebia vasos de aguardiente y de rom.

—Sí, dijo Shoking; pero Calcraff no bebe mas que leche.

—Lo sé.

—Y la leche no embriaga.

—Haré de modo que la taza de leche que beba lo ponga en la imposibilidad de desempeñar su tarea.

—¿De qué manera?

—Eso es todavía un secreto; pasemos á otra cosa. ¿Tienes alguna otra objecion que hacerme?

—¡Ah! ya lo creo, dijo Shoking.

—Veamos.

—Me pongo en el caso de que Calcraff caiga enfermo y de que Jefferies se venda á nuestra causa.

—¡Muy bien!

—Supongo que arregle el nudo de manera que no produzca inmediatamente la muerte del reo. Pero no por eso dejará de ser ahorcado John Colden. No será mas que cuestion de tiempo. Y á no ser que la soga se corte...

—Se cortará, dijo friamente el hombre gris.

—¡Muy bien! quiero suponer todavía que el paciente caiga al suelo.

—Prosigue.

—Lo levantarán y volverán á colgarle.

—¡Ah! por lo que á eso toca, dijo el hombre gris, no creo oportuno hacerte mas confidencias. Cuando haya llegado el dia de la ejecucion, conocerás todo mi plan.

El hombre gris habia llegado á este punto de las esplicaciones que queria dar á Shoking, cuando la puerta de la taberna volvió á abrirse.

Esta vez, el abate Samuel se presentó en el umbral.

En el acto, el hombre gris se levantó apresuradamente y corrió á su encuentro.

—Señor abate, le dijo, un hombre de vuestro carácter no debe entrar á una cueva como esta sino cuando el interés de la fé y el de sus ovejas lo exigen muy imperiosamente. Salgamos.

—Como querais, dijo el jóven sacerdote.

Shoking se preparaba á seguirlos.

Pero el hombre gris le hizo una señal que no se moviera de ahí, añadiendo:

—Vuelvo luego.

Old-Gravel-lane es una calle que está desierta durante todo el dia, y solamente de noche, cuando el Wapping despierta y principia su fangosa orgía, es cuando el pueblo la invade poco á poco.

El sacerdote irlandés y el hombre gris se pusieron á pasear de arriba á abajo.

—No tiene remedio, dijo el abate Samuel, el desgraciado está durmiendo ya su último sueño, como lo dormirá muy pronto Bulton... como... tal vez...

El abate se detuvo temblando.

—He habeis encontrado al salir de Newgate, le interrumpió el hombre gris. He visitado la cárcel detalladamente, y me he convencido de que es imposible hacer evadir á un preso.

—¡Dios mio! esclamó el abate Samuel, palideciendo, ¿será preciso entónces que dejemos sacrificar á nuestro hermano?

—No, dijo el hombre gris.

—Entonces ¿qué pensais hacer?

—Librarlo.

—¡Pero cuándo y de qué lugar?

—Del cadalso mismo.

El abate Samuel miró á su interlocutor.

—¡Pero de qué manera? le preguntó.

—¡Están todavía en Londres los cuatro jefes fenianos?

—Sí.

—¡Y os obedecerán ciegamente?

—Sí, puesto que soy su jefe supremo, mientras el niño llega á grande.

—Entonces, dijo el hombre gris, respondo de la vida de John Colden. Ahora hablemos de otra cosa.

El sacerdote miró á su compañero con aire sorprendido.

—¡No me habeis dicho, prosiguió este, que Jefferies era católico?

—Sí, y lo oculta de miedo de perder su triste empleo; pero es un católico tibio. Además, no está afiliado, y nadie se atreve á proponérselo.

—Pero tiene una hija...

—Una hija que siempre está enferma y que sucumbe lentamente á una enfermedad del pecho. Es este precisamente el lado interesante de este hombre de instintos sanguinarios y brutales. Se ha ocultado siempre tan bien, que su pobre hija cree que es un honrado obrero de los diques.

—¿Y vos la visitais algunas veces?

—Sí, dijo el abate Samuel.

—¡Pues bien! prosiguió el hombre gris, ¿quereis llevarme en vuestra compañía? He vivido en las Indias, y aunque no soy médico de profesion, creo haber traido de ese pais un remedio poderoso contra la tisis.

El jóven sacerdote meneó la cabeza.

—¡Ay! dijo, temo que el mal de la enferma esté de tal manera avanzado que todo remedio sea en adelante inútil.

—¡Quién sabe!

El abate Samuel reflexionó un instante.

—Jefferies es feroz, dijo al fin, una nada lo pone fuera de sí...

—Se suavizará si le prometo sanarle á su hija.

—¡Pues bien! dijo el abate Samuel, ¿quereis que vamos á ver á la pobre niña?

—¿Inmediatamente?

—Sí.

—Vamos, dijo el hombre gris.

Entró á la taberna y dijo á Shoking:

—Espérame un rato mas. Si no estoy de vuelta dentro de una hora, haz que sirvan de cenar. Pero no te muevas de aquí antes de que yo haya vuelto.

—Está bien, dijo Shoking.

Entonces el hombre gris fué á juntarse con el abate Samuel.

Subieron de nuevo Old-Gravel-lane.

La calle Parmington corta perpendicular esta última calle.

Es una de las callejuelas mas tristes y mas miserables de Londres.

Se encuentra allí, solmente, niños descalzos y mujeres harapientas.

Como en la mitad de ella hay una taberna, y en ésta se reune una multitud de marineros, de obreros de los diques y de chalanes.

Era precisamente en esta casa donde vivian Jefferies y su hija.

Era ya de noche cuando el sacerdote y el hombre gris llegaron allí.

De repente, el primero se estremeció y dijo:

—¡Allí está!

—¿Quién? preguntó el hombre gris.

—Jefferies. ¿No lo veis... ¡allí!... sentado en el umbral de la puerta?

En efecto, un hombre estaba sentado en las gradas de una puerta de una hoja.

Tenia los codos apoyados sobre las rodillas y la cabeza entre sus dos manos.

Un rayo del farol de gas vecino iluminaba su rostro, y por este rostro, corrian dos gruesas lágrimas silenciosas.

El sacerdote se acercó á él y le puso la mano sobre el hombro.

El ayudante de Calcraff se levantó de un salto y murmuró:

—¡Ah! veais demasiado tarde... creo que mi pobre hija va á morir...

Y miró al sacerdote con el semblante despavorido.

XIV.

No hacia mucho tiempo que Jefferies, el ayudante del verdugo Calcraff, habia ido á habitar la calle Parmington,—tres ó cuatro años cuando mas.

Su hija estaba ya enferma, entónces, pero apenas se adivinaba la naturaleza de su dolencia.

El mal, en su primer periodo, no habia hecho todavía palidecer su rostro, ni rodeado sus grandes ojos azules de un círculo amoratado, ni dado á sus manos la trasparencia de la cera.

Durante cerca de dos años, la miserable poblacion de la calle Parmington habia asistido dia á dia, hora por hora, á la marcha inexorable y lenta de la tisis que se apoderaba de la pobre criatura y la inclinaba poco á poco hácia la tumba.

El pueblo tiene sus momentos de ferocidad; pero tiene tambien sus dias de dulzura y de bondad inefables.

La jóven grande y pálida, que caminaba lentamente hácia la muerte, con una triste y dulce sonrisa en los labios, habia llegado á ser el ídolo del barrio.

Todas las mañanas, cuando se veia salir á Jefferies mas triste y mas preocupado que el dia anterior, le atendian, le rodeaban, y le preguntaban con ansiedad como seguia Jeremiah.

Este era el nombre de su hija.

¿Quién era Jefferies?

Durante dos años, nadie lo supo exactamente.

El decia que trabajaba en los diques, y esto no tenia nada de particular.

Por otra parte, siempre triste, sombrío, feroz, no hablaba mas que con las que le pedian noticias de su hija.

Algunas veces, de noche, entraba á la taberna que ocupaba el piso bajo de la casa.

Le servian una pinta de porter ó de cerveza blanca ó un grog de ginebra; se sentaba en un rincon, bebia en silencio, pagaba y se iba.

Empresa del Gas, comunica la colocacion de veinte y seis faroles en varias calles.
Director de Abasto y Tablada, eleva informada la peticion de D. Mario R. Perez pidiendo datos sobre el consumo de ganado de varios años.
Ministerio de Gobierno, remite con la vista Fiscal competente la propuesta de D. Demetrio Isola y Cª para la construccion del Cementerio del Buceo.
Ministerio de Guerra y Marina, pide la escritura del vapor «Coquimbo» que debe existir en el archivo de esta corporacion.

J. Saavedra.

Supresion de los Andes—Entendámonos: la cordillera de los Andes no se ha movido del sitio en que estaba, pero ha sido suprimida para la comunicacion epistolar por medio del telégrafo eléctrico.
Anteayer se recibieron en Buenos Aires despachos de Chile, y el 23 se hablaban telegráficamente entre Mendoza y Valparaiso.
Presumimos que nuestra oficina central del telégrafo hará un esfuerzo heróico para dar facilidades al público, poniéndose en combinacion con la línea trasandina.

Ya era tiempo—Segun parece ha terminado en Buenos Aires la cuestion originada por las injurias á la sociedad argentina consignadas en un artículo del *River Plate Times*, cuya cuestion, por exageraciones de susceptibilidad, prometia ser mas complicada y ruidosa que la del Alabama.
La escena final ha sido la siguiente declaracion del acusado:
«Declaro: Que no soy el autor del artículo acusado y que fué publicado en el *River Plate Times* sin mi conocimiento del contenido. Que estoy además autorizado por el autor de dicho artículo para declarar tambien que nunca fué su ánimo aludir á la Sociedad Argentina acerca de la cual tiene la mejor opinion de su cultura y honorabilidad. Que deploro por mi parte la publicacion de aquel artículo que á haberlo conocido anticipadamente no habria tenido cabida en las columnas de mi diario.»

Cuestion curiosa—Arreglando el archivo del antiguo Cabildo ha aparecido un voluminoso espediente cuyo orígen es curioso.
Cuando la ocupacion de esta plaza por las tropas inglesas, el cura de la Matriz, se quejó á su superior de irreverencias que cometian en el templo los soldados de la Gran Bretaña, una de las cuales y la mas grave era la de haber llevado el sacrilegio hasta el punto de comer un pedazo de pan con manteca durante el sermon.
Segun la espresion del cura, «todavia se le erizaban los cabellos al recordar tan horrendo sacrilegio.»
El Prelado se dirigió al Cabildo y este al General Witelak; pero como parece que este no quiso ó no pudo reprimir tales desacatos, pasó el Cabildo la queja á España, cuyo Gobierno se dirigió al Inglés, resultando de ahí un cambio de notas que duró muchos meses.

Teatro Solis—El carnero del *Siglo* devorándose con felina voracidad nuestra *semana teatral*, nos ponia en el compromiso ó de rehacerla apelando á nuestra memoria, ó de dejar un vacío en la série de nuestras crónicas;—vacío que sin duda no amenazaria la existencia de la república literaria, pero que haria poner la *cara fea* al empresario de Solis que sospecha de buen mozo y á quien gusta que los diarios se ocupen, aunque sea favorablemente, de sus artistas.
Reconstruiremos, pues, en pocos renglones nuestra *semana* que tuvo el fin arriba lamentado.
El sábado 20 subió á la escena *Poliuto ó los Mártires*, una de las mejores óperas debida á la fecunda musa del inmortal Donizetti. El alma candorosa del compositor supo trasladarse con vuelo casto y sublime á los primeros tiempos del cristianismo, embelleciendo por el mas puro y santo entusiasmo de la nueva fé, sostenida con tanto heroismo. Y es ese fervor religioso lo que anima la ópera de *Poliuto* y le dá un colorido especial y atrayente, y que exije de parte de los artistas que la interpreten, disposiciones naturales, que pocos entre ellos poseen. ¿Quién no recuerda la inolvidable uncion con que encarnaban los papeles de *Paulina* y *Poliuto*, la inolvidable Carozzi y el simpático Irfré?
Bajo ese punto, los nuevos intérpretes, la Sra Cepeda y el Sr. Setragni, no igualaron á sus preclarados predecesores.
Pero en cambio, cantaron muy bien y fueron igualmente aplaudidos.
El Sr. Setragni es acreedor á un elogio particular, porque habiéndosele encargado á última hora de sustituir al Sr. Limberti, (enfermo) lo hizo perfectamente, sin cansarse, y sorprendiendo agradablemente á los espectadores.
El Domingo 21, se repitió *El Barbero de Sevilla*, dignándose los señores artistas moderarse un tanto en las alteraciones cómicas y de sainete con que se permitieron recargar esa inmortal partitura.
La Sra. Cepeda, en la escena de la leccion de piano nos regaló dos canciones á cual mas preciosa; una de ellas *La Paloma*, andaluza, entusiasmó al público, pues fué cantada con una gracia encantadora por la eximia artista, que tuvo que repetirla con igual aplauso y dejando en el auditorio el deseo vivísimo de que la cante otras veces.
Anteanoche repitióse *Poliuto*, con la variacion de que el rol de protagonista estuvo á cargo, no de Setragni, sino de Limberti, quien considerándose totalmente restablecido quiso subir á la escena.
Pero parece (*Delta* habla aquí por informes fidedignos pues no asistió á esa funcion, sino á la graciosísima que se dió en San Felipe, en donde Dubois estuvo inmejorable, y de la que se ocupará próximamente) que la mejoría no fué completa, pues el Sr. Limberti, aplaudido bastante, en el primer acto, decayó en los dos últimos y particularmente en la célebre frase del *credo* en que su voz fué ahogada por el entusiasmo excesivo con que encaró ese lindo trozo.
De desear es que repitiéndose por tercera vez el *Poliuto*, trate el Sr. Limberti de armonizar mejor sus brios con su garganta y entonces conseguirá hacerse aplaudir no solamente en el primero sino en todos los actos.
La Sra. Cepeda y el Sr. Mazzoni estuvieron bien, como en la primera representacion.

Delta.

Mortalidad—Dia 21: Emilio Vires, oriental, 14 meses; Ignacio Fuentes, oriental, 80 años, soltero; Vicente Peraza, oriental, 19 meses; José María Barreiro, español, 19 años, soltero; Un cadáver, oriental, momentos; Pedro Echeverry, oriental, 1 mes; Joaquin Carballo, portugues, 64 años, casado.
Dia 22: Antonio Tajes, italiano, 25 años, soltero; Martin Gaycochea, español, 44 años, casado.
Dia 23: Concepcion Lino, oriental, 7 meses; Antonio Suarez, oriental, 12 dias; Américo Nieves, oriental, 7 dias; María Fauten, oriental, 7 meses, Miguel Fernandez, africano, 50 años, soltero.
Dia 24—Joaquin Lizarza, oriental, 5 años; María Borgui, oriental, 5 dias; Manuel Bentos, oriental, 33 años, soltero; Gertrudis Marques, africana, 47 años, casada; Manuel Crovetto, italiano, 42 años, casado; Rosa Salgas, 80 años.
Dia 25—María Jacinta Pombo, argentina, 26 años, célibe; José Rebereda, español, 17 años, soltero.

Consecuencias de una carnicería—*La República* de ayer dice que los Dres Quereuco y Aulicini le amputaron un dedo al barítono Marziali, cuyo artista fué mordido dias pasados por un........comprofesor suyo, el tenor Setragni, que por lo visto canta siempre y muerde artísticamente cuando se ofrece.
El colega añade,—y esto es lo curioso—que *los médicos declaran perdido el dedo del todo*.
Esa añadidura nos induce á creer que despues de perdido aquel miembro por la amputacion, (adviértase que el colega no menciona la falanje) podia haber posibilidad de recuperarlo á semejanza de los cangrejos.
Ahora vemos que no estaba muy equivocado cierto vasco zapatero, que habiéndose quedado falto de un mordisco, guardó la parte mal separada y á los pocos dias se la presentó al Dr. Leonard pidiéndole la rehabilitacion completa de la mutilada nariz.

Se acabó—Una partida de cuarenta individuos armados que andaba por esos campos bajo el mando del oficial Pedro Ramirez, fué completamente disuelta sin resistencia por fuerzas policiales del Departamento de Cerro Largo.
El armamento entregado consiste en 24 armas de fuego, 6 lanzas y una espada.

¿Escarmentará?—La Policía capturó ayer y pasó á disposicion del Juzgado del Crimen á cierto individuo que sustrajo de una oficina ministerial una liquidacion, haciendo en seguida negocio.

Caramba!—Carmen Hernandez, perteneciente al bello sexo del género feroz, está en la cárcel por haber herido de una puñalada á Anacleto Carrera.

Hermana de Caridad—Falleció ayer en el Hospital, donde desempeñaba sus funciones, la Hermana María Juana Pombo cuyo entierro se efectuará hoy.

El Coronel Lopez de Haro—Ese viejo soldado, jefe del Lazareto de la Isla de Flores, ha venido á esta ciudad gravemente enfermo.

Casas de juego—En virtud del decreto gubernativo la Jefatura ha impartido órdenes á sus subalternos para que hagan efectiva la prohibicion de todo juego de azar.
Esperamos que esta vez no será letra muerta lo dispuesto, que no dejará de tener muchas aplicaciones principalmente en los alrededores de la Aduana *ed altri siti*.

Cuarentenarios—Hoy á las 8 de la mañana saldrá el vapor *Artigas* con el objeto de traer á los pasajeros del *Senegal* que han cumplido la cuarentena en el lazareto.

Otra carga—En el concepto de que la concesion del tranvía de la Union obliga á la empresa á establecer carros de 2ª clase, cobrando en ellos la mitad del precio ó sea un *real*, volvemos á la carga á fin de que la autoridad haga efectiva esa condicion favorable para el público.
Los dos reales han hecho ya su época y no son resistibles por todos los bolsillos, pues la generalidad preferiria de buen grado la economía al lujo de los wagones número 1.
[illegible] la indiferencia con que los Gobiernos han mirado este asunto de conveniencia pública.

Contrato—Parece que el Gobierno brasilero ha celebrado en esta plaza un contrato sobre provision de carbon de piedra, hasta treinta mil toneladas, sin perjuicio de los ya existentes, á entregar parte en este puerto y el resto en los Baas.

Deuda extraordinaria—Las notables negociaciones de Deuda Extraordinaria que se han realizado en la Bolsa se atribuyen á órdenes de Buenos Aires en virtud del bajo tipo de los intereses en aquel mercado.
Las ventas de ayer ascienden á $65,500.

CAMPO NEUTRAL

Permanente—El gremio de panaderos nacionales y estrangeros, se ha presentado al Poder Ejecutivo, pidiendo se sirva ordenar al Sr. Gefe Político de la Capital se abstenga en adelante de hacer [illegible] á los panaderos de pan, con el fin de llevar á la práctica los decretos policiales de 23 de Junio de 1867 y 24 de Agosto de 1869, por ser tales disposiciones arbitrarias, derogatorias y conculcatorias de la ley de 13 de Agosto de 1867, que hoy es ley de la República por decreto de 30 de Abril de 1868.
La violacion de la ley en este caso es un Agravio que el Sr. Gomensoro, Presidente del Senado y en actual ejercicio del P. E. está en el caso de aplicar, sin pérdida de un dia, su bellísimo programa, sintetizado en esta lacónica frase, digna de un Espartano:
«Gobernaré con la Ley, con la Justicia y con la Verdad.
«La Policía, pues, por su sola cuenta deroga con edictos, disposiciones, y al hacerlo, no es el bien público lo que tiene en cuenta (*El Siglo* Nº 2.209)
«Llamamos, pues, la atencion del Gobierno sobre el particular, y esperamos que la Policía se encargará de aprehender á los ladrones y perseguir los asesinos, en vez de usurpar atribuciones populares, mezclándose en asuntos que no le competen.» (Ibidem).
jl 20—1 mes.

Los pianos de Pleyel—Legítimos, baratos y garantidos para muchos años, se encuentran calle de Zavala, 99 Pianos de fierro de nuevo sistema, Harmoniums, Harmonifiutes, 1ª clase, Harpas coleas (de viento). Calle Zavala, 99. j. 19-p.

Agua de las Hadas—Del doctor Morel.
Devuelve al cabello y á la barba su color primitivo, rubio, castaño y negro progresivamente, sin el auxilio del tinte. Su resultado es seguro y puede garantirse. La verdadera *agua de las Hadas* se encuentra como depósito y en venta en la casa introductora del Sr. Victor Miralles, calle de Sarandí, frente al Correo.

Profesora de piano—Pupila del célebre artista Gottschalk y del conservatorio de Paris; hablando los idiomas francés, inglés, español y portugues, se ofrece para dar lecciones de piano y canto en las casas particulares á 10$ por mes y 8$ en su casa: calle Ituzaingo núm. 151 (en los altos). jl.7-1 mes.

La Velouline Ch. Fay—Se encuentra en casa de todos los Farmacéuticos y perfumistas.

Tónico del Plata—Único hasta hoy que el autor garante de poblar de cabello las calvicies mas grandes, como tambien el conservar, crecer y hermosear el cabello.
Depósitos, en casa de Victor Miralles, calle Sarandí, frente al Correo y en la botica del Indio calle del 18 de Julio, núm. 120. jl. 25-1 m.

Para dónde vá vd.?—Voy al remate de J. de Souza y Cª, calle 25 de Mayo, núm. 207, pues ha recibido últimamente un selecto surtido de grabados ingleses de costumbres, entrando la guerra de Crimea, Garibaldi, etc.; así como oleografías, cristalerías, porcelanas y otras mil fantasías que quemará esta noche. jl. 20-1 p.

SOLICITADAS

Sr. Director de *El Siglo*, Dr. D. José P. Ramirez.
Sírvase Vd. dar cabida en las columnas de su popular diario á la solicitud que hoy se ha presentado á S. E. el Sr. Presidente de la República, Don Tomás Gomensoro, favor á que le quedaremos gratos.

Exmo. Señor:
Los abajo firmados nacionales y estrangeros, elaboradores de pan para el público, ante V. E. nos presentamos y esponemos: —que desde años atras nuestra industria está perjudicada enormemente, bajo la presion de unas órdenes autocráticas de la Policía de la Capital, que llevan las fechas de 24 de Junio de 1867 y de 24 de Agosto de 1869, señalando en ellas no solamente el peso de cada pan, sino tambien los tamaños diferentes, y hasta la forma que deben tener con mas ó menos picos, con marcas, etc., prohibiendo á la vez que ningun comerciante por menor, reciba ni mantenga en su casa ningun pan sin esos requisitos, y estableciendo penas pecuniarias cuantiosas para cada infraccion, encargando finalmente á los Comisarios, y demas agentes de Policía, el cumplimiento de tan ilegales mandatos!!!
Todo ese cúmulo de aberraciones, Exmo. Sr., no es necesario que nosotros lo denunciemos como inconstitucional, arbitrario, por consiguiente ridículo y retrógrado; pues lo es tanto, que por sí mismas esas órdenes policiales están denunciadas, juzgadas y condenadas por las leyes del país, por la opinion pública y por la prensa periódica.
Decretos de esa naturaleza que mas bien parecen *ukases rusos*, acusan un estado anormal en la vida constitucional de este pueblo; nosotros así lo hicimos presente á la Dictadura de 1867 y sea dicho en honor de la verdad, nuestra queja fué prontamente atendida quedando de ese modo anulada la disposicion policial de 24 de Junio de 1867 que ordenaba el repeso del pan. La resolucion gubernativa de 13 de Agosto de ese año, vino á cortar el abuso autorizando á los panaderos á vender el pan por libras. Este decreto gubernativo, como lo sabe V. E., ha llegado á ser ley de la República mediante la sancion legislativa de 30 de Abril de 1868.
Empero, duro es decirlo; la autoridad policial no ha hecho ningun caso de esas leyes, y hoy mismo á la faz de S. E., que ha ofrecido á sus compatriotas y á la poblacion estrangera, gobernar con la verdad, con la ley y con la justicia, se muestra sorda y recalcitrante, logrando eludir la letra y espíritu de esa justísima disposicion, poniendo diariamente en práctica un edicto de fecha 24 de Agosto de 1869, atajando por las calles públicas cuando bien le parecia á nuestros repartidores, teniéndolos muchas horas detenidos con el propósito de imponernos fuertes é injustas multas si cada pan no tiene el peso que á esa autoridad se le ha ocurrido designar, derogando por método tan singular é ingenioso por sí y ante sí un decreto que hoy es ley de la República.
V. E. comprenderá en su ilustracion y moralidad, que semejante órden de cosas no puede prevalecer á la faz de una sancion legislativa que tuvo por objeto principal librar á nuestra industria de una traba tan despótica y tan en antagonismo con el principio de libertad de industria, que en las democracias no tiene otro límite que el derecho de tercero ó el de las conveniencias del mayor número.
Al autorizarnos esa ley á vender el pan por libras, ó segun el actual sistema decimal, por gramos, ó kilógramos, al gusto del consumidor, tiene por objeto no solo la consagracion de ese principio, sino tambien quitar á la Policía hasta el pretesto de intervenir en un asunto que no le corresponde. Porque, en efecto ¿qué tiene que hacer la Policía con el peso de cada pan, desde que el consumidor compra por libras, gramos, kilógramos, sin importársele cuánto pesa cada pan; si por ejemplo compra 500 gramos de ese artículo sin perjudicarle que esos gramos estén distribuidos en cuatro panes, en ocho, ó en diez?
El consumidor si cree que no se le entrega el peso estipulado, tiene el derecho de verificarlo en el acto de la compra, y de reclamar la falta si la hubiere.
Si eso puede hacer el pueblo que es el consumidor, que es el mejor guardian de sus conveniencias é intereses, por qué la Policía contra todo el torrente de la ley, de la opinion y de las mejores teorías económicas ha de meter la hoz en mies agena?
¿A qué intereses legítimos sirve con tales procedimientos?
No es esto una verdadera monstruosidad? Sí que lo es, Exmo. Sr., y lo es por el desconocimiento de la ley, por el escándalo que da, por el atraso que acusa, y por los graves perjuicios que nos infiere á nacionales y estrangeros que entretenemos esa industria y que cada vez vemos vejados y oprimidos por una autoridad que solo la Asamblea General tendria el derecho de imponernos.
Para poner el sello al absurdo y tiránico edicto policial debemos consignar aquí que la mayor parte de las veces somos injustamente penados, pues el pan de mejor peso en la balanza antes de entrar en el horno, queda por este muchas veces reducido á menor peso por multiplicadas causas que no está en nuestra mano evitar ni prever, tales como exceso de coccion, estado atmosférico, etc, pero la Policía no quiere entender de ninguna ley física sobre el particular, y nos aplica las multas con la misma conciencia de un ciego que repartiese garrotazos.
Se comprenderá á tiro de cañon que la Policía se ha propuesto con tan absurda y detestable medida hacerse de recursos pecuniarios, pero V. E. comprende que semejantes medios, además de condenarlos la ley, los rechaza la moral, y por consiguiente no caben en el bellísimo programa de V. E. proclamado antes de subir al poder.
Nosotros que no dudamos de la honorable palabra de V. E. venimos á ofrecerle una de las oportunidades de llevar al terreno de la práctica ese bello ideal de Gobierno.
Y preferimos este paso, Exmo. Sr. antes que demandar ó reclamar los numerosísimos miles de pesos que se nos han estraido de nuestras arcas á pretesto de una medida inconstitucional.
Hemos esquivado hasta hoy tocar ese estremo porque aunque estrangeros amamos este país, y porque hoy mas que nunca que V. E. ha dado á luz el hermoso programa á que nos referimos, tenemos plena confianza en que se nos hará pronta y breve justicia, declarando sin efecto el citado edicto policial, á cuyo fin suplicamos [illegible] al Sr. Gefe Político de la capital, [illegible] á sus subalternos para que no impidan bajo pretesto alguno la libertad de la industria en la elaboracion del pan, y del comercio en la venta al consumidor, el peso, la forma, y el número de tamaños de ese artículo.
En tal virtud—
A V. E. suplicamos se digne así resolverlo acordando preferente despacho á este asunto atenta su naturaleza.
Es justicia etc. etc. etc.
Firman: Ezequiel Maderna y Ca., Francisco Silva Bastos, Florenza y Ramis, Pedro Roasse, Juan Pedriel, Juan Verges, José Dasso, Alejandro Bellini, Savino Bellini, P. Poujade, Francisco Garrone, Juan Dumestre, (hijo), Nicolás Caparro, Miguel Botto, P. Arotarren y Ca., Blasco y Llanos, Bartolo Badelo y Ca., José Mondino, Pedro Faugat, Manuel Ferreira, Ignacio Ferrer y Ca., Manuel Tiscornia, Victoriano Montevarro, José Giaarte, M. Woelfliz, Juan Cambio, Juan Cassera, M. Imenarrieta, Pedro Casteran, E. Sanguineti, Fco. Acosta y Ca., J. Arcerreberry y Labadie, Tomás Gibert, José B. O. Neves, Bernardo Irigoyen, Santiago Narr, Caperville y hno., Agapito Pla.
5331 j. 26-3p.

Sr. Director de *El Siglo*.
Los que firman han leido la Solicitada del Sr. Comisario del Cordon D. Abelino Miranda publicada en su ilustrado diario núm. 2,293, en la que contesta á una de Sr. Nicolás Caparro que dice, quejarse de arbitrariedades de su dicho Comisario [illegible] cometida en su persona.
Al ver esa solicitada, hemos notado que el señor Comisario para justificarse, apela al testimonio de vecinos conocidos de su Seccion y descansa tranquilo en el fallo de ellos; no se ha equivocado el Sr. Miranda al someterse á ese fallo, pues por él, será absuelto y no creemos que el Sr. Caparro ni otra persona quien pueda poner en duda su conducta, ya con el carácter de autoridad como en el de simple ciudadano.
Hemos seguido los pasos puede decirse del señor Miranda desde que entró á ejercer el cargo de Comisario de esta Seccion, y podemos asegurar que hasta hoy no ha dado motivo de queja en contra al desempeño de su cargo; quiera la suerte, que siempre el Sr. Gefe Político tenga tal certeza para elejir funcionarios que como el que nos ocupa es la garantía del vecindario honrado y laborioso de esta localidad.
Con lo dicho creemos que dejamos constatado que el Sr. Miranda no se equivocó al ocurrir al fallo de la mayoría del vecindario de su Seccion.
Somos de vd. Sr. Director SS SS.
José A. Reyes, Juan Mendoza, Ventura Torres, José S. Gonzalez, José G. Requena, Xavier Laviña, Pedro M. de Isasa, Eulogio de los Reyes, Pedro Isasa y Goyechea, Sixto M. Dávila, Fernando M. Lezama, J. G. Navia, C. Burgos, J. M. Dásoy, Carlos Navia, S. Rey.
Nueva Ciudad (Cordon), 25 Julio de 1872.
Faltan la mayor parte de las firmas.
5390.

Sr. Juez L. del Crimen.
Octubre A. Esteves en la acusacion que ha promovido D José María Solsona, con motivo de publicaciones que hice en *El Siglo*, ante US. digo: que en vista de la remarcable tendencia del acusador por ocultar los datos que puedo tomar en la Capitanía, debo creer que tiene la intencion de estraer las carpetas y aun reformar los libros de donde podré sacarlos; por consiguiente es de estricta justicia impedir ese atentado á mi derecho.
Para evitar ese abuso incalificable, conviene que US. interesándose por la moral pública, [illegible] un escribano acompañado de testigos me otorguen testimonio del estado de los libros de la Capitanía y tome cuenta de las carpetas á que necesito ocurrir por los datos que solicito y US. dispuso me fueran facilitados.
Por tanto:—
A US. pido se digne proveer como dejo solicitado. Es justicia etc. etc.
Otro sí digo: que interesado por el bien público, en que un funcionario inmoral no esplote indeterminadamente su empleo, debo empeñarme en la mas pronta resolucion del juicio; así es que pido á US. se digne habilitar dias y horas para abreviar la terminacion de tan importante asunto.
Es justicia etc. etc. firmado:

Octubre A. Esteves.

Sr. Juez L. del Crimen:
Octubre A. Esteves en la acusacion promovida por D José María Solsona, por supuesto abuso de libertad de imprenta, digo: Que desde el primer momento ha dejado traslucir, la parte acusadora, el interes que tiene en torcer la fácil y recta tramitacion de los juicios de imprenta, [illegible] y pedido apelacion para ante el Superior de providencias cuya justicia no puede ser dudosa.
He pedido—y reitero mi pedido—que se me permita sacar copia de datos existentes en la Capitanía del Puerto y otras oficinas que vân á servirme de prueba en el juicio á que fui llamado; y que provoqué con verdadera conciencia de hacer un servicio á la Administracion pública indicándole la presencia de un funcionario indigno, y un servicio al país, contribuyendo á su espulsion, y despues al enjuiciamiento, del empleado que hace un comercio inmoral de sus altas funciones.
No hay ley que prohiba tomar esos datos; no obstante Solsona la crea, como ha creado otras en la Capitanía para imponer multas, para arrancar su merecida ganancia al trabajo honrado de los marinos.
Y si hubiera esa ley, señor juez, sobre el falible juicio de los hombres que la crearan, estaria la honradez,—considerándose honrado,—del funcionario público; yo pregunto á la conciencia del Sr. Solsona, si su negativa no arroja una fea sombra de duda sobre su reputacion.
¿Tiene la tranquilidad del justo?
Lo dudo, pero él lo asegura:—¿Qué inconveniente hay entonces para abrir sus oficinas, para facilitarme copia de los datos que necesito?
Esa resistencia obstinada, injustificable habla bien alto contra el acusador cuya imprudencia lo arrastra á ser el verdadero acusado, hoy ante la opinion pública, mañana ante los jueces que deben juzgar sus inmoralidades.
Y como puedo deducir de ahí, que Solsona pretende hacerse tiempo para estraer de los archivos de la Capitanía los datos que solicito y que es de justicia se me otorguen,
A V. S. pido se sirva proveer en el dia como dejo pedido, por ser así de justicia etc. etc.

Octubre A. Esteves.

SECCION COMERCIAL

Montevideo, Julio 25 de 1872.
Limitadas han sido las operaciones de oro habidas hoy en la Bolsa.
Al contado se vendieron 21,088 $ abriendo con prima de 3 09 p% que equivale al 3 p% de descuento la m|c y cerrando con la de 3 22 que representa el 3 1|8 p% de desmérito la moneda legal.
A plazo se realizaron 65,000 $ en dos operaciones con prima de 3.09 p%.

Bolsa Montevideana
VENTAS DE METÁLICO
(Cotizaciones oficiales, 1 de la tarde.)

AL CONTADO	Á PLAZOS			
$ oro p%		$ oro p.%	$ oro p%	$ oro p%
16,500 3	Para el 15 de	—	—	—
500 3	Agosto	15,000 3	—	—
2,088 3	Para fin mes	—	—	—
2,000 3¼	fijo	50,000 3	—	—
—	—	—	—	—
21,088 $	—	65,500 $	—	—

DEUDA INTERNA 2ª SERIE

10,000 $	para el 1.º de Agosto	51	p.%
5,000 "	al contado	53 ¾	"
15,000 $			

DEUDA EXTRAORDINARIA

60,000 $	para fin de mes	54 ½	p.%
30,000 "	para el 31 de Agosto	55	"
30,000 "	idem idem	55	"
60,000 "	idem idem	55 ¼	"
20,000 "	para fin del mes fijo	54 ¾	"
5,500 "	para fin de mes	54 ½	"
20,000 "	disp. por el comprador hasta fin de Agosto próximo	55 ½	"
40,000 "	para fin de Agosto	55 ½	"
20,000 "	para fin de Setiembre fijo	56	"
10,000 "	para fin de Agosto	55 ½	"
15,000 "	para fin de mes	54 ½	"
20,000 "	idem idem	54 ¾	"
50,000 "	idem fijo	55	"
137,000 "	para fin de mes	55	"
20,000 "	para fin de Agosto	55 ¼	"
60,000 "	para fin de mes fijo	55	"
20,000 "	para fin de mes	55	"
515,500 $			

ACCIONES DE LA PLAYA
20 acciones al contado . . . . . 67 p.%

TELÉGRAFO MARÍTIMO

Entradas de Ultramar—Dia 25.
Buenos Aires el 24 del corriente vapor arg. «Porteña,» de 600 tods capitan Folgueras con 130 pasag. á Fragahno. con—5 bultos ye 4 id. 11 btos merca, á Barbour Barclay y ca. 5 cjs y 5 fds. idem á Pedro Casanave 6 btos idem á West y ca. 30 planchas de fierro.
Encomiendas—1 A. Graffigna 1 bto, á R. Hopmann y ca. 1 id., á Courras Stwart y ca. 1 id. á M. Soler y ca. 1 idem á M. S. Bagley 1 idem á F. Velga 1 id. á E. Quincke 1 idem, á V. Suarez 1 id á Farini hijo y Gonzales 1 idem á Zamaran y ca. 1 idem á B. Luciardo y ca. 4 idem á F. Ibarra 1 idem, á L. Mañani 1 idem.
Pernambuco el 2 de Junio gol. alemana «Elise» de 122 tods, c.p. P. Hinch con 6 de tripulacion á Franklin Palmer con 1060 bas y 210 medias idem azúcar.
Cadiz el 28 de mayo barca francesa «Madura,» de 361 tods capitan Luis Davlaud con 14 de trip. á M. Carrera y ca. 235 lastres sal.
Paysandú el 8 del corriente barca italiana «Francesco Ferraro,» de 481 tods cap. P. Montano con 10 de trip. á B. Delfino y ca. con 463 tods ceniza y huesos.
Liverpool, el 29 de Junio, con escala en Burdeos Santander y Lisboa, vapor inglés «Magellan,» de 3000 toneladas, capitan J. W. Shannon con 209 pasajeros á Yarrow Hett y ca con—5 Caraseli hnos 5 cajs alhajas, á S. Bitzen 5 cajs alhajas.

DIVERSIONES PÚBLICAS

TEATRO SOLIS
COMPAÑIA LÍRICA ITALIANA
15ª FUNCION DEL 2º ABONO.
El viernes 26 de Julio
Se pondrá en escena la magestuosa ópera de grande aparato
FAUSTO
Por la Sra. Cepeda
REPARTO
Fausto ... Sr. Setragni.
Mefistófeles ... Sr. Berri.
Valentino ... Sr. Mazzoni.
Margarita ... Sra. Cepeda.
Siebel ... Sra. Mazzoni.
Marta ... Sra. Rossi.
Wagner ... Sr. Mossi.
Coros, estudiantes, soldados, paisanos, doncellas, matronas, y banda de música.—La escena tiene lugar en Alemania.
A las 8 en punto.
NOTA.—En cambio por el beneficio de la Sra. Cepeda: "LA LUISA".
Las personas que tienen encargadas localidades para el beneficio de la Sra. Cepeda, pasarán á recojerlas á la boletería del teatro debiendo estar á disposicion de sus dueños hasta el viernes 29, y pasado dicho dia se pondrán en venta al público las que no se hubiesen retirado, sin derecho á reclamacion alguna.

TEATRO SAN FELIPE
DIRECTION A. MALET
Directeur de orquesta, Mr. GRAVENSTEIN
Compagnie lyrique française
Vendredi 26 Juillet
REPRESENTATION EXTRAORDINAIRE
au bénéfice de Mme
ROSSI
Dugazon de genre
Mlle. Eva Carlany
FRA-DIAVOLO
Opéra comique en 3 actes de Scribe, musique d'Auber. Mlle. Eva Carlany remplira le role de Zerline qu'elle a joué à Paris.
Après le premier acte
PAS DE TROIS
dansé par Mlles. Anais, Rosel, Mr. Pandero.
A 8 heures précises.
Très prochainement.—"Galatée", "Les Troqueurs".

REMATES

F. I. Nobel (hijo)
Importante de terrenos y finca en el pueblo de las Piedras, al mayor postor, por órden de la Sociedad de Crédito Hipotecario y cuenta de D. Rafael Martinez. El 30 del corriente Julio, á las 12 del dia y en [illegible] calle de Zavala n. 103, se procederá á la venta, al mayor postor, de las [illegible] propiedades pertenecientes á D. Rafael Martinez.
[illegible]
El importe de la venta se recibirá indistintamente en moneda corriente ó en obligaciones hipotecarias [illegible]. Para mas informes, ocúrrase á la casa del rematador, calle de Zavala n. 103. 5323 j. 2-17p.

Por el mismo
De una finca y su terreno situado en la Villa de San Carlos, al mejor postor, por órden de la Sociedad de Crédito Hipotecario y cuenta de Don Baltazar Martinez, para pago de hipoteca.
El 30 del corriente Julio á las 12 del dia, se procederá á la venta al mayor postor, por órden de la Sociedad de Crédito Hipotecario y cuenta de D. Baltazar Martinez, de una finca compuesta de seis habitaciones, cochera, etc. [illegible]
La subasta se efectuará en la casa del Rematador, calle de Zabala, núm. 103, donde podrán ocurrir los interesados para mayores informes.
El precio de la venta se recibirá indistintamente en moneda corriente ó en obligaciones hipotecarias de 5 serie por su valor escrito. 4613 j. 5-17p.

J. G. Previtali
Importante de dos casas perfectamente construidas en la calle del Uruguay, núms. 131 y 135, á la altura de la capilla del Cordon.
El domingo 28 del corriente Julio, á las 2 en punto de la tarde se hará de venir indispensablemente y por órden de sus propietarios, las dos casas arriba mencionadas [illegible]
Se recomienda la puntual asistencia á la hora indicada. 5165—jl 25-8p.

Nicolás Santiñaque
Importante de una casa con cuatro piezas edificada sobre un terreno de [illegible] varas cuadradas [illegible]
El domingo 28 del corriente, á las 2 de la tarde, se ha de vender dicha propiedad á la mas alta oferta y dinero de contado, por órden de quien corresponda [illegible] 5205-jl 24-8p

Luis C. Franco
Judicial de una casilla de madera situada en la calle Rivera (Cordon) [illegible]
El martes 30 del corriente, á las 2 en punto de la tarde se venderá por órden del Juzgado de Paz de la 6ª seccion, por cobro de pesos una casilla de madera [illegible] 5196-jl 24-4p

Pascual Cambroni
Importante de un terreno de 6 mil varas cuadradas sito en la calle de la Colonia frente al cuartel de Morales.
HOY viernes 26 del corriente á las 3 y 1/2 en punto de la tarde se procederá á la venta de dicho terreno por órden de quien corresponde á la mas alta oferta y al contado [illegible]
Se recomienda la puntual asistencia á la hora indicada. 5181-jl 24-3p

B. Lusiardo y Folle
Importante—Judicial—por órden del Sr. Alcalde Ordinario, de una finca situada en el Cordon á inmediaciones del Cristo, para pago de Hipoteca.
El sábado 27 del corriente á las 3 en punto se procederá á la venta [illegible]
La bandera indicará el local del remate. 5.73-jl 20-7p.

Rafael Cabal y Cª
De un hermoso terreno cercado, compuesto de 1200 varas cuadradas, situado á inmediaciones del Arroyo Seco, al lado del antiguo saladero de Maza.
El domingo 28 del corriente, á las 3 en punto de la tarde, se venderá por cuenta de quien corresponda, este hermoso terreno [illegible] 3195—J. 21—7p.

Romaña y Cª
Importante—Del almacen de comestibles sito en la calle de las Cámaras esquina Camacuá.—Por liquidacion de negocio.
Hoy viernes 26 del corriente á las 12 en punto se procederá á la venta por completa liquidacion de negocios las existencias de dicha casa, cuyo detalle se omite por la estension.
Acto continuo—Armazones, vidrieras, pipas á ras etc. etc. 5231 jl 26-1p.

Francisco Piria y Gallezzi.
El Sábado 27 del corriente á las doce en punto en la sucursal de la Exposicion Universal mercado Viejo núm. 24 se dará principio á la venta en remate de un magnífico surtido de muebles, bebidas cristalerías, y porcelanas [illegible]
Camas de caoba y Jacaranda armadas de colchones y sofás, [illegible]
BEBIDAS—500 cajones vino y licores, surtido general desde el Madera y Lágrima Cristi al Burdeos y Champagne mas esquisito.
PORCELANAS PLATINAS Y CRISTALERIAS—Servicios completos porcelana finísima [illegible] 5,262 jl 26-2p.

Ireneo Montes
De drogas averiadas bajo los galpones del Despacho de Aduana.
El Sábado 27 del corriente á las doce en punto se dará principio [illegible] 5253 j. 26-2p

Eduardo Dávila
HOY Vnes. 26 á las 2 de la tarde en punto y por órden de quien corresponde, á cualquier precio se venderá un lindísimo terreno antes de llegar al puente de la Figurita, camino de Goes, por donde vá el tren-way de Sunso, con 12¼ varas de frente por 50 de fondo, [illegible] Casa del rematador Uruguay núm. 397. 5094—jl 21-3 p.

Por el mismo
El domingo 28 del corriente, á las 2 de la tarde, por órden de su dueño, se rematará para pago de hipoteca, un lindo terreno [illegible]
Casa del martillero, Uruguay, núm. 397. 5140-j23 6p

Por el mismo
El domingo 28 se venderán á todo precio los muebles que adornaron la casa calle del Yi núm. 246. [illegible]

Serafin Salgado
Judicial—de un terreno situado en la calle de Cerro-Largo entre Ibicuy y Cuareim. [illegible]

Emilio Castellanos y C.ª
Judicial [illegible]

Joaquin Solé
[illegible]

Ruano y Gomensoro
De las valiosas existencias del hotel Menond—Calle de las Piedras, núm. 44—En lotes á la vista. [illegible]
ORDEN DE LA VENTA.
[illegible]

Rossell y C.ª
[illegible]

Por el mismo
[illegible]

Olivera y Silva
[illegible]

Por el mismo
[illegible]

Andrés Lorenzone
[illegible]

El Domingo 28 del corriente á las 2 de la tarde en punto, por órden de su respectivo dueño y por cuenta de quien corresponda se venderá indispensablemente al mejor postor [illegible] 5318—jl. 26-3p.

Fernando Moratorio
De interés para los fabricantes de jabon y velas por conclusion de negocio.
El martes 30 del corriente, á las 12 en punto, en la calle del Cerrito n. 119, se procederá á la venta de cantidad de [illegible], 4 tachos grandes de fierro, una carreta y un carrito, 2 mostradores, 4 puertas vidriera, cantidad de [illegible] y muchos otros, un lote cajones vacíos y otros artículos cuyo detalle se omite por su estension.
La bandera indicará el sitio del remate. 5223-j26 4p

Juan Robles
De todos los muebles y demas, no realizados en el remate del 22 en la calle [illegible]; continuacion de este en la calle del Daymán núm. 124, [illegible] 5263 j.26-3p.

Agustin Sorraco
Gran interés de muebles y demas artículos de familia en su casa calle Bacacay núm. 29.
El martes 30 del corriente á las 12 en punto se dará principio á la venta de un variado surtido de muebles y demas enseres de familia [illegible] 5250—jl 26-4p.

AVISOS Y ANUNCIOS

Al comercio Desde esta fecha y de comun acuerdo, se ha separado de nuestra casa de comercio, el socio industrial D. Carlos Moratorio, siguiendo dicha casa bajo la misma firma social de *Russell y Ca.*—Montevideo, Julio 20 de 1872. J. 20—3p—21 pj.

Gratificacion Maldonado, 221. Se gratificará al que presente una caja [illegible], cada una con una T terminada con dos cero, que han sido perdidas en las inmediaciones de la Tres Cruces.—Dr. Bagnino, Maldonado, 221 de 7 á 9 de la mañana 2 á 4 de tarde, ó en la botica de la Plaza Matriz. j 26 3p.

Oficial barbero Se precisa uno en la calle de Cámaras, número 111 á, que sepa su obligacion, se pagará buen sueldo. jl 26-3p

Oficial barbero Se precisa uno calle Sarandí, esquina 25, almacen de la Liga, darán razon. jl 26-3p

Ama de leche Se ofrece una en la calle Queguay, núm. 7. jl 26-4p

Al comercio En mi ausencia queda encargado el Sr. D. Manuel Bustos (Zavala) de mis asuntos.—Gómez Bottini. jl 26-4p.

Libretas del Banco Italiano: se compran cobres: véndese con premio en la calle de las Piedras núms. 113 y 114 esquina á la de Zabala. jl 26 3 p.

Judicial Por disposicion de D. Andres Folle, Juez Comisario del concurso formado al prófugo Juan Bta. Pereira y Cª del Comercio [illegible] jl 26-1p.

Edicto Juzgado de Paz 2.ª Seccion—Calle de Solis núm. 29 [illegible] Montevideo, Julio 25 de 1872. jl 26-5p

Emplazamiento Por disposicion del Sr. Colector Gral. D. José A. Pallares, cito, llamo y emplazo á don Ambrosio Delfino, dueño y patron de la Balandra Nacional «Grecia», [illegible] Julio 25 de 1872—*Justo R. Fernandez*—Escribano de Aduana. jl 25-8p.

Relicario Se ha perdido uno de oro esmaltado de negro, forma ovalada con perlas en el centro, tiene pelo blanco dentro. Se ruega á la persona que lo haya hallado se sirva entregarlo en la calle de Paysandú, núm 99, por ser un recuerdo de familia y á mas de quedarle reconocido se le dará una buena gratificacion. jl 26-3p

Judicial Por disposicion del Sr. Juez L. de Comercio hago saber: que todos los acreedores del concurso formado á D. Miguel Sintes, del comercio de esta plaza, deben presentarse con los justificativos de sus créditos ante el síndico nombrado D. Quintin R. Correa dentro del término de veinte dias.—Montevideo, Julio 25 de 1872.—*Justino Gonzalez*, escribano público. jl 25 3p

Peon Se necesita uno en la calle del Juncal núm. 15 Ferretería; es inútil se presente sin buenas recomendaciones. jl 25-3p.

Cocinera-mucama Se precisa una que sepa bien su obligacion. Si llena esta condicion se le pagará buen sueldo. Mercedes 24. jl 25-3p

Judicial Por disposicion del Sr. Dr. D. Juan C. Blanco, Juez L. de Comercio, hago saber: Que habiendo sido declarado en quiebra D. Miguel Sintas del comercio de esta plaza, [illegible]—*Justino Gonzalez*—Escribano público. jl 26-3p.

Remate judicial Juzgado civil de la 1.ª seccion—Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de la 1.a seccion Dr. D. Lindoro Forteza se vá á proceder á la venta en almoneda pública, el dia 31 del corriente á las puertas de esta Escribanía de lo Civil de la 1ª Seccion, de un terreno sito en la calle de Sta. Teresa 83, compuesto de 5 metros y 13 centímetros de frente al mar haciendo esquina, cuya propiedad es de D. Antonio Garibaldi y está avaluada en la cantidad de 2,00$ y se vende para pago de una hipoteca otorgada á favor de D. José Delepiane. Los antecedentes de manifiesto en esta oficina.—Montevideo, Julio 21 de 1872.—*Ceferino Nuñez*, escribano público. jl 23 7p.

Embargo Por disposicion del Sr. Juez L. de Comercio Dr. D. Juan C. Blanco y á pedido de D. Benigno Perez se ha trabado embargo en la parte que le corresponde á Dña. Clara Camino de Rea en una finca y terreno sito en la calle de Buenos Aires; [illegible]—Montevideo, Julio 24 de 1872.—*José S. Gonzalez*, Escribano público. jl 25 3p.

Libreta Se ha perdido una de repartidor de pan. Se dará una gratificacion á la persona que la haya encontrado y quiera entregarla en la calle Uruguay, panadería Monte Cristo. jl 25-3p.

Sirvienta Se necesita una que sepa su obligacion, en la calle Santa Teresa n. 125. jl 25-3p.

Edicto A los efectos que prescribe el art. 327 del Código Civil, se hace saber que en el Juzgado Ordinario de esta capital, se ha abierto el juicio de inventario y liquidacion de los bienes del finado Gonzalo da Silva y que deben deducir sus derechos los que se crean asistidos. Montevideo Julio 11 de 1872. *Martin Ximeno.* jl.24-7 p.

Quinta Se desea arrendar una inmediata á la ciudad. Para tratar calle Misiones 83. jl 23-6p

Profesor de francés Calle de las Cámaras, núm. 136.—Enseñanza simultánea en FRANCÉS y ESPAÑOL de todos los ramos que constituyen una buena educacion, por M. de Orry, bachiller en letras.—LECCIONES PARTICULARES en casas de familia y Colegios de ambos sexos.—CLASE DE NOCHE para adultos, en casa del mismo profesor, calle de las Cámaras, 136. m. 27—Perm. 3.ª pág.

Dos suertes de estancia Se arriendan con todas las existencias, entre Coloid y Vera (Departamento de Soriano) por seis ó mas años, escelentes pastos y aguadas permanentes, vendiéndose los animales vacunos y lanares de dicho campo. Por mas pormenores, calle Uruguay, núm. 212. jl. 21—6p.

Ovejas Se venden 2,000 mestizas buenas en el campo de D. Juan Camps, Carreta Quemada. D. Nicolás Giadara ó D. Genaro del Cerro en San José darán razon. jl. 25-8p. 2.ª pág.

BARRACA VICTORIA
CARBON DE HORNO · DE LEÑA · DE PIEDRA · DE COCINA · CARBONILLA
125, SANTA TERESA, 125
Se manda á domicilio.

Educacion LECCIONES DE DIBUJO, PINTURA AL PASTEL, ACUARELA Y ÓLEO—LECCIONES DE FRANCÉS, español, historia, geografía, caligrafía, aritmética, bordados y todas las labores [illegible]

10,000 pesos!!! [illegible]

Muebles Se compran y se venden tambien usados [illegible]
N. B.—Se alquilan sillas, espejos, sofás, alfombras, [illegible] j. 30-3p pág-perm.

Gratificacion
En la casa núm. 113, calle Sarandí, se han estraviado las siguientes [illegible]

Doctor Krebs
De regreso á esta capital, ofrece de nuevo sus servicios médicos. Consultas, calle Convencion, núm. 120. j.23-3p-3ª pág.

COMISION DE INSTRUCCION PÚBLICA
Se necesita contratar casas para la traslacion de escuelas, una en el Arroyo Seco, otra en el Cordon y la Aguada; otra en la Ciudad, entre las calles Queguay y Rincon, [illegible]
El Secretario.

HOSPITAL DE CARIDAD
†
LA HERMANA DE CARIDAD
SOR DE MARIA
MARIA JACINTA POMBO
Ha fallecido anteanoche
Su entierro tendrá lugar hoy 26 en la Capilla de la Caridad á las 9 de la mañana. Sus deudos, amigos y el público, son invitados á esa ceremonia. El duelo se despide en la puerta del cementerio.—Por encargo de las Hermanas, *La Direccion.*

†
DON JUAN FERMIN YEREGUI
(Q. E. P. D.)
Falleció el 10 de Julio de 1872.
Sus hijos y demas deudos invitan á las personas de su relacion para que se sirvan acompañarles al funeral que por dicho finado se celebrará en la Iglesia Matriz el lúnes 29 del corriente á las diez y media de la mañana, favor á que quedarán agradecidos—Única invitacion.

†
DON ALFONSO ROBILLARD
(Q. E. P. D.)
Falleció el 28 de Mayo 1872
Doña Catalina Bierd de Robillard esposa, Rosalia y Delia Robillard hijas, Eugenio Robillard, Agusto y Maria Robillard sobrinos, y demas deudos del finado, suplican á las personas de su amistad se dignen asistir al funeral que tendrá lugar el dia 29 del corriente á las nueve de la mañana en la Iglesia del Cordon á cuyo favor quedarán reconocidos.
Única invitacion.—El duelo se despedirá en la puerta del Templo.

EL
VIGOR DE AYER
RESTAURA LOS CABELLOS Á SU COLOR PRIMITIVO
PROBADLO
442-4p

VELAS DE ESTEARINA
EN PAQUETES DE 4 5 Y 6
Paquete 19 cts.
CAJON $ 4.60
ALMACEN Y BAZAR
HISPANO AMERICANO
18 DE JULIO, NÚM. 67
Esquina Convencion
jl.5-1mes

Batallon Gral. Flores
El que suscribe, autorizado por el Comandante D. Trifon Estévan con motivo de su enfermedad hace presente que todos los créditos que [illegible] presentarse á la calle de Ibicuí, núm. 257, de 8 á 10 de la mañana y de 4 á 6 de la tarde.—Montevideo, Julio 23 de 1872.—*P. B. y Lopez.* j.23-10p

Escritorio de préstamos
251—CERRITO—251
Se dá dinero sobre alhajas, piedras preciosas, mercaderías y otro cualquier objeto de valor: tambien se compran brillantes, muebles y amueblados completos de casas. ju.27-perm. 3ª pág.

CLUB LIBERTAD
La Gerencia recuerda á los Señores Socios que el Viernes 26 del corriente, á las 7 de la noche tendrá lugar la asamblea General para ocuparse de las reformas al reglamento, que se detallan en la citacion por escrito que se les ha hecho. jl25-3p

LA RESP.·. LOG.·. CAP.·.
CONCORDIA
Se reune el Viérnes 26 del corriente á las 7 de la noche Ten.·. Mag.·. Inici.·. al 1er. gr.·. de un prof.·. y afiliacion de dos hh.·.—Por mandato, *El Secrt.·.* j. 25-2p.

LETRAS
SOBRE ESPAÑA Y PORTUGAL
Se dán en el escritorio de los Sres. Morillo y Gozalbo, calle de Misiones, núm. 162 y 164.
ACEPTANTES
Andujar, Miñon Hermanos.
Aguilar, Narciso Carretero.
Alcoy, José Soler.
Alicante, Gabriel Ravello.
Barcelona, José Morillo.
Bilbao, Sanjines sobrinos.
Burgos, Martin Plaza é hijo.
Braga, (Portugal) Bodo Pressler y Ca.
Cadiz, Ernesto Kropf y Ca.
Coruña, Vega y Veiga.
Castro Urdiales, Viuda de D. Juan José Novo.
Castellon de la Plana, Felix Carreras.
Caldas de Reyes, Tomas Mosquera.
Córdoba, Sanchez Azpiarte.
Cabra, Juan José Blanco.
Ferrol, Manuel García Coterillo.
Figueras, Rafael Jordá.
Gijon, Anselmo Cifuentes.
Gerona, Ordeix y Roure.
Granada, José María Rodriguez Acosta.
Guimaraes (Portugal), Bodo Pressler y Cª.
Haro, Francisco Roig Barrer.
Hinojosa, José Antonio Romero.
Lérida, José Tremulla y C.ª
Lugo, Ramon Soler Roca.
Logroño, José Blanco.
Lucena, José Ruiz del Portal.
Lisboa, Bodo Pressler y Cª.
Madrid, Urueta y Zaanabisen.
Mahon, Ladico Hoos.
Málaga, José Gallardo y Guzman.
Montilla, Fernando Valderrama.
Montoro, Juan Olviz de Namos.
Orense, Rufino Saenz.
Oñate, Garay y Arregui.
Pamplona, Viuda de Echarry é hijos.
Pontevedra, Ramon Vazquez Garza y C.ª
Palma de Mallorca, Miguel Salvá Condell.
Padron, I. de la Riva y sobrinos.
Puente Genil, Francisco Castillo y Parejo.
Oporto, (Portugal) Bodo Pressler y Ca.
Rivadeo, Martinez Bengochea.
Sevilla, Tomas de la Calzada.
Santander, Martinez y ca.
San Sebastian, Garay y Arregui.
Santiago, Manuel Perez Saenz.
Tarragona Joaquin Gomis.
Valencia, Fleta y Medrano.
Vigo, Roquejo Lopez Perez y Ca.
Valladolid, Redondo Hermanos.
Villa Garcia, Mateo García de la Riva.
Vich, José Pendevida.
Viana de Castello, Bodo Pressler y Ca.
Vitoria, Gabriel Baesa.
Zaragoza, Pedro Portabella.
m. 9-perm-3.ª pág.

ADIVINADORA
DEL PRESENTE Y DEL PORVENIR
Sigue dando consultas de adivinanza en la calle del Rincon, 96. jl16-1mes

ESPECIALIDAD
Ricas jaleas francesas de
NARANJA
FRESAS
DURAZNO
CIRUELAS
GROSELLA
MEMBRILLO
MANZANA
DAMASCO
QUESTCHES
Almacen y Bazar HISPANO AMERICANO 18 de Julio, 67, esquina Convencion. jl14-8p

AL PÚBLICO
José Leon Echegoin participa al público que ha comprado el Restaurant y Café, sito en la Plaza Independencia, [illegible]—Montevideo, Julio 25 de 1872. 23-3p.

Consulado G. de España
Se cita á los acreedores de D. Andrés Pazos y de D. Eusebio Pazos [illegible] j. 23-8p

Clase de noche de 7 á 9
INSTRUCCION PRIMARIA
Y
TENEDURIA DE LIBROS
POR PARTIDA DOBLE
Por Robustiano Barral
GUARANÍ, 56 y 58
Para mayor conformidad, se enseña tambien por contrata tanto en la educacion primaria como en teneduría de libros. jl 25-1mes.

SECRETARIA
DEL
Club Libertad
(CENTRO DEL PARTIDO COLORADO)
AVISO
La Secretaría de esta Asociacion política, se ha trasladado á la calle de Ituzaingo 140 (casa del ciudadano D. Antonio Solsona)—Estará abierta todos los dias, desde las 9 de la mañana hasta las 5 de la tarde.
Montevideo, Julio 7 de 1872.
Los Secretarios.

CLUB LIBERTAD
(CENTRO DEL PARTIDO COLORADO)
AVISO
Toda correspondencia que de la campaña ó cualquier punto de la Capital, se quiera dirigir al Club Libertad, puede hacerse á su secretaría, calle de Ituzaingo 140, casa del Sr. Solsona.
Montevideo, Julio 6 de 1872.
Los Secretarios.

ATENCION
MERCADO DEL PUERTO
La Comision ha resuelto repartir otro dividendo de veinte pesos por accion y al hacerlo suplica encarecidamente á todos los poseedores de acciones, se presenten á la brevedad posible á percibirlo, pues la demora retrasa la reunion general que es de urgencia para los intereses de la Empresa. Desde el 27 del corriente pueden ocurrir con sus acciones á la calle de Sarandí al lado de la Confitería de Montebruno de 12 á 3 de la tarde todos los dias—*La Comision.* jl.24-6p.

PASTILLAS DE GOMA
CLASE SUPERIOR
Se han recibido por el último paquete francés (Gironde), y se venden por mayor á precios muy acomodados en casa de
VICTOR JACOD
CALLE 25 DE MAYO, 273
jl.6-12p

Bate y C.ª
Fotógrafos
y retratistas
al óleo
importadores
de oleografías
y artículos
que pertenecen
al arte
Especialidad
de
RETRATOS REMBRANDT
j21-1mes

GUIPUZCOA
VIZCAYA, ALAVA
Y NAVARRA
Se dán letras sobre dichos puntos por cualquier cantidad, en casa de los Sres. Leunda hermanos y sobrinos, calle del Rincon, 111. jl. 14-ju por sem. en la 3ª p.

EL DOCTOR
GUISASOLA
Ha trasladado su domicilio á la calle del Cerrito, número 78, esquina á la de Solis.
Tiene consultas desde las 11 hasta las 2. 121-p.

AL PUBLICO
Habiendo publicado la Empresa del Gas un aviso relativo á la colocacion de cañería interior y aparatos para evitar dudas, el que suscribe cree por toda contestacion deber publicar la siguiente resolucion del Superior Gobierno.—*Augusto Belossi*, Encargado por los trabajos de la Compañía de Gas Pneumático.
Ministerio de Gobierno.
Montevideo, Enero 17 de 1871.
Habiendo el contrato establecido el derecho en los particulares de comprar los aparatos donde mejor les convenga y establecido solo la obligacion de colocar esos aparatos en la *inteligencia probable de que se hiciese personas aptas para este objeto*, y no con el interes de hacer una imposicion forzosa en el interior de las casas,—se reconoce al suplicante el derecho de colocar sus aparatos y cañerías; *escepto el contador* en la forma que prescribe el art. 25 del contrato; *no pudiendo en ningun caso la Empresa cortar ni dejar de dar gas á las casas* en que aquellos se coloquen, dejándole no obstante su accion para ocurrir á los tribunales si se considera que la presente resolucion ataca los derechos de su privilegio,
Rúbrica de S. E.
Firmado: Torres.
Por tanto: La Compañía de Gas Pneumático en uso de su perfecto derecho, avisa al público, que, continuará en cumplimiento de las órdenes para los arreglos en la colocacion de cañerías y demas accesorios, garantiendo sus trabajos y precios módicos.
Crocker y Long
Agentes de la Compañía de Gas Pneumático

COMPAÑIA DEL GAS
Colocacion de aparatos y cañerías
Con arreglo al contrato vigente de iluminacion á Gas, la Compañía tiene la obligacion y el derecho esclusivo de colocar las cañerías y aparatos para el uso del Gas.
Se hace esta prevencion á los consumidores para evitarles los perjuicios á que se esponen en caso de que la colocacion no sea hecha por órden y por operarios de la Compañía.
Para evitar á los consumidores los perjuicios que pueda ocasionarles la compra de aparatos defectuosos, la Compañía considera conveniente la reproduccion del art. 25 del contrato vigente de iluminacion á gas:
«Art. 25 Las lámparas, arañas y cualesquiera clase de aparatos para el uso del gas, podrán ser comprados por los particulares, donde y como mejor les convenga; siendo obligacion, de la Empresa colocarlos á los mismos precios que [illegible], comprados en su casa, siempre que, inspeccionados convenientemente por parte científica de la Junta E. Administrativa y de la Empresa no haya objecion que hacerles en cuanto á su bondad.»
121-perm-3ª pág.

SE VENDE

En el Departamento de Canelones
Un hermoso terreno de 429 cuadras cuadradas sobre el Arroyo del Tala. El terreno linda por el Norte y Sud Este con D. Gavino Perez y D. José Revoledo; por el Nord Oeste con D. Eduviges Perez; por el Sud Oeste con el Arroyo del Tala.
Las muchas ventajas del terreno escusan toda recomendacion por ser muy conocidas en el departamento.
Por mas informes y para ver el plano, véase en el Banco Comercial de la Capital.
m26-perm-3ª pág

COMPAÑIA
DE GAS
PNEUMATICO
El público es invitado á visitar la oficina de la ante nombrada Compañía, donde se encontrarán **Máquinas de Gas portátiles de diferentes tamaños.**
Un grande y variado surtido de aparatos de gas, esferia, bombas, tubos y todo lo concerniente á esta clase de negocio.
Posee un personal de operarios inteligentes.
La Compañía recibe órdenes para el arreglo de cañas, para cualquier clase de gas, á precios módicos.
Se garante gran economía y superioridad de luz á los que usen el Gas Pneumático.
Se llama especial atencion al escojido surtido de candelabros, arañas, brazos, etc. (todos de los gustos mas selectos y modernos que se usan en Europa y los Estados-Unidos), que se ofrecen al público á precios moderados.
El deseo de la Compañía es dar satisfaccion á todos no solo en el trabajo que se le encomienda, sino tambien en los precios bajos establecidos.
Pasen y verán: Oficina de la Compañía de Gas Pneumático, esquina calle Treinta y Tres y Cerrito.
Ab. 21-perm.-3ª pág

LETRAS
SOBRE FRANCIA
A LA VISTA HASTA 90 DIAS
y por cualquiera cantidad, se dán en la calle de Sarandí, núm. 148, escritorio de **Lasserre-Brisson y Labaure.**
Aceptantes

BANQUEROS	CIUDADES
Lafont	Bayonne.
Titene	St. Jean Pied de Port.
Casales	Oloron.
Bergerot	Orthez.
Tricon	Pau.
Barés (Francisco)	Tarbes.
Ortalis	Bagnéres de Bigorre.
Tappic	Aneizan y Arreau.
Beruis	Manbourguet.
Claverie	Trie.
Ader	Castelnau Magnoux.
Luscan	Montréjean.
Dastre	St. Gaudens.
Martin Ainé	Toulouse.
E. Paris	Pamiers.
Aynard	Carcassonne.
Pellefigue	Auch.
Daynaud Conchebré	Condom.
Larüge	Miélan.
Ariés	Riscles.
Soneras Territ	Perpignan.
Floret Lacroix	Mont de Marsan.
Gardelanne	Dax.
Guizot	Agen.
Tapie	Tournay.

Hay tambien corresponsales en todas las ciudades principales de Francia
Para mas informes ocúrrase en el escritorio precitado, ó bien en el del señor don E. LEGRAND,
Calle Zavala, núm. 39
j13-1mes-3ra pág

NADA DE
FALSIFICACIONES
Cigarrillos de «El Gallito» de papel de trigo y blanco en cajones de cien y de mil cagetillas, así como picadura en paquetes de á libra de la misma fábrica. Cigarros varias marcas de: Arrigunaga, Cabargas, La Escepcion y Pinar del Rio, todo recibido directamente de estas acreditadas fábricas para venderse barato; calle 25 de Mayo N.º 274, habitacion interior frente á la portada. jl. 3-1 mes 2.ª pág.

Ricardo Lacueva
CORREDOR DE BOLSA Y COMISIONISTA
Facilita toda clase de operaciones de Comercio y crédito en general.
Escritorio, calle Zavala, nº. 60. n.19-perm-3.ª pág.

DOCTOR
Guillermo Suhr
MÉDICO-CIRUJANO
Especialista para enfermedades de la vista y del oido
Calle de Colon, núm. 83
CONSULTAS DE LAS 11 Á LAS 12
jl5-1mes

Ajencia general de COMISIONES
VILLALBA Y TRIANON
CORREDORES DE BOLSA
CALLE DE LAS PIEDRAS, N. 129
Para casa central con sucursales y corresponsales en Londres, Buenos Aires y todos los pueblos y ciudades de la República, se encarga de compras, ventas, tasaciones, mensuras, arreglo de libros de comercio, cobros, alquileres, arrendamientos, ventas de billetes de lotería, colocacion de suscriciones á toda clase de publicaciones, de comprar y vender liquidaciones de créditos, colocacion de dinero á interés y sobre hipoteca, de comprar y vender oro y plata, de colocar concesiones, formar compañías, etc. etc.
NOTA—Daremos en breve una relacion de nuestros corresponsales y agentes en todos los puntos indicados.
jl12-1mes *Los Agentes.*

MÚSICA
BARATÍSIMA
Operas completas
Para Piano.
Para Violin.
Para Flauta.
A TRES REALES CADA UNA
Para Canto.
A SIETE REALES CADA UNA
Para canto lujosamente encuadernadas
A UN PESO CADA UNA
Se ha recibido otra vez un gran surtido de estas célebres óperas completas
EN CASA DE
G. BEHRENS
LIBRERÍA Y ALMACEN DE MÚSICA
Calle Zavala, 101. j. 21-1 m.-3ª pág.

LETRAS
por cualquier cantidad sobre Bayonne, Pau, Oloron, Orthez, Mauleon, Tarbes é otras ciudades del medio-dia de la Francia.
Se dan en el escritorio de Duguerry y Ca., calle del Rincon, núm. 49. 65-perm

Roque Vila
MAESTRO DE ESGRIMA
que por espacio de trece años ha vivido en la calle del Cerrito, núm. 215, se ha trasladado á la misma
Calle del Cerrito, n. 170
Y participa á sus numerosos favorecedores que con el objeto de proporcionar cuantas comodidades puedan apetecer sus discípulos, ha introducido grandes mejoras en el establecimiento, el cual puede figurar hoy al lado de los primeros de Europa.
Al mismo tiempo ofrece á la señoras la maravillosa AGUA ROQUE, recomendada como la primera para estinguir las manchas del cutis, pecas, barros y arrugas, siendo completamente inofensiva [illegible]. Ja. 13—perm.

Lecciones particulares
DE

Idiomas francés y español	Teneduría de Libros
Geografía y cosmografía	Aritmética comercial
Caligrafía	Sistema métrico.

Para los dias y las horas disponibles y demas condiciones, verse con el profesor **Arsene Isabelle**, calle del Sarandí, n.º 150, por la mañana hasta las 10, y de noche entre las 6 y las 10. jl 10-15 p.

LAS PERSONAS
DE BUEN GUSTO
DE LA CAPITAL Y DEPARTAMENTOS
están invitadas por el presente aviso á visitar la gran coleccion de
OLEOGRAFIAS ó CUADROS
AL ÓLEO
Hoy en Exposicion y Venta en el Bazar Inglés 181 y 183 calle del 25 de Mayo. El infrascripto se limita á la reproduccion de un suelto que apareció en el periódico semanal *La Revista Mercantil* del 7 del corriente mes, solo advirtiendo que desde entonces ha recibido centenares de cuadros nuevos; entre los cuales hay fac-símiles de obras de Murillo, Rafael y otros maéstros antiguos así como muchas obras nuevas que por primera vez se presentan al país.
Hé aquí lo que dice *La Revista Mercantil* del 7 de Julio.
«Llamamos la atencion de los aficionados á bellos cuadros sobre las *oleografías*, ó reproducciones *facsímiles* de los lienzos de los grandes maestros, que ha recibido nuestro amigo el Sr. Loedel (L. B I L.)
En su *Bazar Inglés*, á que hoy pudiera añadirse el título de *Museo*, se encuentran exactas reproducciones de las grandes pinturas de Rafael, Murillo, Correggio, Leonardo de Vinci, Rembrandt, Guido Reni, Rosa Bonheur, y otros no menos notables génios de la antigüedad y de nuestros dias.
Por los ínfimos precios á que se venden estas reproducciones *fac-símiles* pueden los aficionados y *amateurs*, y todas las personas de buen gusto poseer copias exactas de las preciadas joyas que contienen los museos de Louvre y de Madrid, y las galerías de Lóndres y de Roma.»
jl.21-8p. 3ª pág.

BAZAR INGLÉS
DE LOEDEL
181 y 183—CALLE DEL 25 DE MAYO—181 y 183
Hay muchísimas novedades, á precios módicos, introducidas por los últimos paquetes.—Ricos albums para todo tamaño de retratos; tarjetas de varias clases; gran surtido de lapiceras de oro plata, marfil y nacar; plumas de oro para id; carteras de cuero de Rusia, con ó sin útiles; escritorios portátiles de cuero de Rusia, maroquin y varias maderas; bolsas de viaje de lo mejor; maletas de suela, de todos tamaños; baules para viaje; tinteros de todas clases; carpetas id; cuchillos de mesa, tijeras y cortaplumas de Rodger, de 1.ª clase; tijeras de Perry y Cª, novedad; costureros de varias clases, desde 1 hasta 100$ valor cada uno; licoreras finas inglesas; bastones; capas de goma, de todos tamaños; paraguas de seda, varilla paragon y cabo de marfil, para señoras y caballeros; id., de cabos de madera y hueso; linternas mágicas, con ó sin vistas; ajedreses, damas y dameros, dominós, fichas, dados, bezique, el nuevo juego del solitaire y otros; barajas de todas clases; gran surtido de perfumería, de Atkinson; aceite de Macassar, Rayldor y Odonto, de Rosalund; cepillos y peines ingleses; relojes americanos; escaleras id, de las mejores; juguetes para niños é infinidad de otros artículos, que estenderian demasiado este aviso.
181 y 183—CALLE DEL 25 DE MAYO—181 y 183
Jl. 21-8 p.-3.ª páj.

NUEVO MAPA
DE LOS
ESTADOS-UNIDOS
Última edicion, muy vistoso, bien barnizado y montado.
Comprende tambien á Méjico y las posesiones británicas.
Está trazado en toda su estension el gran camino de hierro del Pacífico. Da las distancias que separan las principales ciudades unas de otras. Contiene el último censo de toda la Union, y comprende todos los territorios recien anexados, y que no se encuentran en ediciones anteriores.
NUEVO MAPA-MUNDI
Última edicion, con todas las novedades trazadas. Ambos se venden á ínfimo precio, por mucho menos de su verdadero valor, en el *Bazar Inglés* de Loedel.
181 y 183—*Calle del 25 de Mayo*—181 y 183
jl. 21-8 p.-3.ª p.

Salud para todos
AVISO Á TODOS
Y EN PARTICULAR Á LOS QUE ESPERAN
Llegaron ya las esperadas y renombradas PÍLDORAS ORIENTALES del Dr. Casasa, cuya reconocida bondad no precisa elogios: innecesarios desde que se tocan sus buenos resultados.—
ELIXIR DENTRÍFICO ST SERVAINT. Tambien ha llegado este precioso específico para la conservacion de la boca y se hallará á la par que las PÍLDORAS en las Farmacias siguientes: Cranwell, calle 25 de Mayo; Botica del Romano, Sarandí; Botica del Sol, Ciudadela; Botica del Globo 18 de Julio, y Botica del Indio, 18 Julio. Agente depositario, Juan Armangol, calle Camacuá, núm. 10. m.27-perm.

GIROS
SOBRE ITALIA
Giosue Bonomi y Lamaison hacen pagar á domicilio en todas las ciudades y pueblos de Italia—cualquier cantidad de dinero.
Calle Misiones núm. 40 esquina 25 de Agosto. jl. 13-1 mes.

Gran Tónico Americano
CON PRIVILEGIO DEL SUPERIOR GOBIERNO.
Ha sido aprobado por la Junta de Higiene y el Cuerpo Médico y Farmacéutico de la Capital.
EL GRAN
TÓNICO AMERICANO
COMPUESTO Y FABRICADO POR
VICENTE BRIVIO
CALLE MALDONADO, N. 13
En el *Canardical Magazine* reputadísimo periódico de Meylopolis, entrega de Abril último, se lee: *Vicente Brivio!*—¿Conoceis este nombre? No? Pues bien: aprendedlo bien y ensalzadlo á vuestros hijos, como el de un gran y verdadero bienhechor de la humanidad. Este distinguido inventor ha compuesto un tónico que *es el verdadero regulador del estómago, el mejor médico del siglo* por cuanto previene é imposibilita toda *indigestion, jaqueca, gastritismos y dispepsias.*
La facultad Médico-Farmacéutica de esta Ilustrada capital, va á proponer al Superior Gobierno la prescripcion obligatoria en todos los hospitales, colegios y cuarteles, del Gran Tónico Americano de Vicente Brivio.
Este licor, tanto el dulce como el amargo, es agradable en el *té, café, soda, agua, vino y mate*. Se vende en los cafés, confiterías y almacenes de la ciudad y suburbios.
A los enfermos pobres se les regala en la fábrica calle Maldonado n.º 65.
Felicitamos á este Sr. por su bello y sobre todo, saludable invento.
El inventor agradece tan lisongeros conceptos, y recuerda al público [illegible] el gran Tónico Americano se espende, dulce ó amargo, al gusto de los consumidores, que lo son todos los que aprecian su propia salud. ju. 4-perm.

ESTUDIO FOTOGRÁFICO
DE
CHUTE Y BROOKS
278—CALLE 25 DE MAYO—278
ESPECIALIDAD
En los retratos de PORCELANA de todo tamaño y lo mejor que se trabaja en el país tanto en colorido como sin él. Se pueden hacer reproducciones sobre PORCELANA de cualquier retrato y tamaño, como ser de tarjetas Daguerreotipo, por pequeños y desvanecidos que estén.
Igualmente los muy renombrados Retratos Rembrandt, Cameos, Abrillantados en carta de visita é Imperiales **que tanta aceptacion tienen por su hermosura y su durabilidad.**
Retratos Solares tamaño natural en tinta de la India ó al Aquarel reproducidos de cualquier retrato ó del natural, para lo cual tenemos un artista con muchos años de práctica en el arte del retoque y colorido.
El trabajo es hecho con esmero y prontitud garantiendo perfecta semejanza y el gusto de nuestros favorecedores.
jl.7-1mes 3ª páj. *Chute y Brooks.*

RELOJERIA Y JOYERIA POR MAYOR
CALLE 25 DE MAYO, 259, 1.er PISO
INMENSO SURTIDO DE ÚTILES Y HERRAMIENTAS PARA RELOJEROS
Útiles de armazon para joyerias y relojerias
Se vende á plazo á los señores relojeros y joyeros de la campaña y tambien se expedirá gratuitamente el catálogo de la casa á los que tengan á bien pedirlo.
COMPRAS Y VENTAS DE BRILLANTES
J. GAUVIN.
Casa en Buenos Aires, calle de la Defensa, 145 1|2, y corresponsales en Paris, Marsella, Porzheim, Chaux de Fonds y Locle. m5-perm-3ª páj-dia por 1|2

PILDORAS DE BLANCARD
CON IODURO DE HIERRO INALTERABLE
APROBADAS POR LA ACADEMIA DE MEDICINA DE PARIS
ADOPTADAS EN 1866 PARA EL FORMULARIO LEGAL FRANCÉS, EL CODEX, ETC.
Participando de las propiedades del IODO y del HIERRO, estas Píldoras se emplean especialmente contra las escrófulas, en el principio de la tisis, en la debilidad de temperamento, así como en todos los casos (colores pálidos, amenorrea, etc.) en donde es necesario remover la sangre, sea para estimularla y darle abundancia normal, sea para facilitar ó regularizar su curso periódico.
N. B.—El ioduro de hierro impuro ó alterado es un medicamento infiel, irritante. Como prueba de pureza y autenticidad de las verdaderas Píldoras de Blancard, exíjase nuestro sello de plata reactiva y nuestra firma estampada al pié de una etiqueta verde.—Desconfiese de las falsificaciones.
Vendese en las principales Farmacias. Farmacéutico, rue Bonaparte, 40, Paris.
Depósito general: WCRANWELL. Y Cª, calle del 25 de Mayo, 167.—Montevideo.

PAPEL RIGOLLOT
O MOSTAZA EN HOJAS
PARA SINAPISMOS
Adoptado por los Hospitales de Paris, las Ambulancias y Hospitales militares y por la Marina Imperial Francesa y la Marina Reale Inglesa.
«Conservar al polvo de mostaza todas sus propiedades, obtener en pocos instantes un efecto decisivo con la menor cantidad posible de medicamento, he ahí los problemas que M. RIGOLLOT ha resuelto de la manera mas acertada.» (A. Bouchardat, *Anuario de Terapéutica*, año 1868.)
Exíjase la firma adjunta, hay falsificadores. PARIS, 24, *calle Vieille-du-Temple*; en *Santiago*, señores Faman y Cª, y D. Mossaras; *Valparaiso*, Fassan y Cª, y en todas las boticas.
Depósito general: W.NW CRAELL Y Cª, calle del 25 de Mayo, 167.—Montevideo.

Tram-vía
DE LA
CALLE 25 DE MAYO
La «Revista Mercantil» en su número del 28 demostrará, no con palabras, sino con la aplicacion de las leyes económicas, que cada una de las fincas, cada uno de los alquileres, cada una de las «llaves» de la calle del 25 de Mayo, lo mismo que cada reloj, cada par de botines, cada sombrero, cada camisa, cada baston, cada uno de los artículos, en fin, que se venden en dicha calle, han perdido «una parte de su valor» desde que ha circulado el primer tren en la mañana de ayer. j21-3p

3 reales vara
PARA ARRIBA
LOS MEJORES Y MAS BARATOS
CERCOS
MECÁNICOS
CON PRIVILEGIO DEL GOBIERNO
Estos cercos se recomiendan por su solidez y duracion. Tienen la ventaja de que los animales no pueden pasar al traves por lo estrecho de su tejido, ni tampoco saltar por encima, pues los mismos alambres de las mallas forman una barrera con sus puntas.
BERSON
NÚM. 7—CALLE DEL URUGUAY—NÚM. 9
f18-perm

DINERO
A los que quieran colocarlos con buenas garantías; se les ofrece en venta 16 casas situadas en la nueva y vieja ciudad, desde 3.200 hasta 3.500 pesos cada una. 8 terrenos situados en los mejores puntos de la Nueva ciudad, desde 1800 hasta 12.000 pesos cada uno y 1000 y tantas fanegas de maiz desgranado.
En la misma casa se precisa un socio que pueda disponer de un capital de 8.000 pesos, que esté establecido en el país, ya sea en ramo de almacen, tienda, mercería, ó ferretería; para tratar, en la Agencia Universal calle del Cerro 142. jl1-perm. 3.ª pág

Asociacion Española
PRIMERA
DE SOCORROS MÚTUOS
La Comision de Observancia de esta Sociedad, invita á sus consocios y familias de los que hayan fallecido, para que concurran á la misa rezada que, por el descanso eterno de los que han sido nuestros consocios, se oficiará el Domingo 28 del corriente á las 12 del dia en la 'Rotunda del Cementerio, segun lo dispuesto en el artículo 156 del Reglamento.
Montevideo, Julio 23 de 1872.
Por órden de la Comision,
El Secretario,
José M. Castaño.

Prins Richards y C.ª
183—MISIONES—183
Con debida autorizacion de una casa de Buenos Aires dan giros sobre cualquier cantidad sobre Rio Janeiro contra el
Banco Nacional.
Calbo y C.ª
Mutrenbecher Watter y C.ª
Sobre LONDRES, contra
José de Salles y C.ª
jl23-1mes

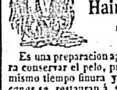

RESTAURADOR
DE LOS CABELLOS
ó
Hair Vigor de Ayer
PARA RESTAURAR LAS CANAS Á SU COLOR PRIMITIVO
Es una preparacion agradable, saludable y eficaz para conservar el pelo, previniendo la caida, dándole al mismo tiempo finura y brillantez. El *pelo caido ó las canas* se restauran á su color natural con el lustre y fuerza de la juventud. El *Vigor* promueve algunas veces, pero no siempre, la *crecida del pelo* en caso de completa *calvicie* y hasta en personas de edad muy avanzada. Cuando los capilares estuviesen solamente adormecidos, estimulará su actividad y una nueva crecida podrá producirse: pero cuando los capilares hubiesen desaparecido por completo, nada por supuesto, será capaz de reproducirlos. Con este *Vigor* la cabeza no se llena con una pasta impura, al contrario, la conservará limpia. Para dar color *á la barba*, será preciso frotarla cuidadosamente con el *Vigor* por la noche y envolverla despues en un pañuelo para conservar el color y la humedad hasta por la mañana.—Con el uso frecuente del *Vigor* se impiden *las canas, la caida del pelo*, y por consiguiente la *calvicie*.
PARA EL TOCADOR no es posible encontrar nada mas hermoso ni mas agradable: no conteniendo ni aceite ni materia untuosa alguna, no mancha ni siquiera la batista mas blanca; no seca el pelo pero le dá un lustre brillante y un perfume delicioso.
SE VENDE EN LAS BOTICAS Y PELUQUERIAS PRINCIPALES
AGENTES—*Lebas Nuttall y Ca.*
a.-15 perm.-dia por 1|2.

HUEVOS
ESPIRITUALES CONCENTRADOS
PASTA PECTORAL
RESFRIOS · BRONQUITIS
LAIT DE POULE CONCENTRÉ
PÂTE PECTORALE préparée PAR J.P. LAROZE
2. Rue des Lions St Paul
PARIS
Prix de la Boite 1.50
DEPÔT, 26 RUE NEUVE DES PETITS CHAMPS
TOS · CATARROS
GRIPPA, TOS FERINA, ESTINCION DE LA VOZ
Encontrarás en todas las Boticas.
Depósito general: W. CRANWELL Y Cª
167, calle 25 de Mayo.—Montevideo.

AL PÚBLICO
Los abajo firmados tienen el honor de avisar al comercio y al público en general, que han vendido su negocio de panadería, situado en la calle de Ibicuy 86 al señor don L. Uriente Seria.
El que tenga algun reclamo contra dicho negocio que se presente en el término de siete dias contados de la fecha, pasando dicho término no se atenderá reclamo ninguno.
Montevideo, Julio 23 de 1872.
J.24—6p. *Juan Vidal—Paul Raymond.*

La Rosita y América
PARA EL YÍ, FARRUCO Y ESCALAS
Saldrá en combinacion con el Ferro Carril Central del Uruguay, los dias 5, 10, 15, 20, 25 y 30 de cada mes. Para tomar boletos, llevar encomiendas y demas, ocurran á la Agencia calle 18 de Julio núm. 31 hasta las 9 de la noche víspera de salida.—*E. Gambin y C.* jl1-1m.

AL COMERCIO
El jóven D. Lorenzo Carvalho ha dejado de ser dependiente de nuestra casa, lo que prevenimos al comercio para su conocimiento.
C. Guerra Hacr y C.ª
Jl 24-5p.

CASIMIRES
Y
PAÑOS FRANCESES
Tengo el honor de participar á los Sres. registreros, roperos y tenderos que acabo de recibir un buen surtido de artículos procedentes de [illegible]—*J. Porch*, calle del Cerro núm. 82. j23-15p

Dr. MURIDGE
DENTISTA AMERICANO
GRADUADO DEL COLEJIO DENTAL DE PENSILVANIA
SE HA MUDADO
á la casa 230 calle 25 de Mayo, número 180, frente del Café Oriental
d21-perm

A los Españoles
LETRAS
SOBRE TODOS LOS PUEBLOS DE ESPAÑA
Se dan por cualquier cantidad en el escritorio de Fausto Hermanos, calle de Zavala, n. 67. f9-perm

EN ESTA IMPRENTA
SE VENDE
PAPEL DEL FORMATO DEL «SIGLO».
IDEM DE OFICIO.
IDEM DE CARTAS.
TINTA PARA IMPRIMIR.
POTASA.

BITTER
Barthelemy Puyastier
DEL HAVRE
Hace algun tiempo denunciamos la aparicion de unas falsificaciones del *Bitter Barthelemy Puyastier del Havre* que introducimos. Nos hemos ocupado desde entonces de encontrar y perseguir como lo merecen los falsificadores de esta bebida en el interés de nuestros favorecedores, pues las imitaciones que habiamos descubierto eran lo mas nocivas para la salud y de consiguiente debian producir un efecto opuesto á las indicaciones muy favorables hechas por el señor doctor Lauriére en cuanto á las propiedades del *Bitter Barthelemy Puyastier del Havre*.
Hoy tenemos la satisfaccion de participar al público, y sobre todo á nuestros favorecedores, que hemos perseguido en particular la falsificacion introducida en este país bajo el nombre de *Bitter del Révérend Pére Purastier* y que hemos conseguido sin trabajo alguno hacerla desaparecer como lo verán por el documento que publicamos al pié. Verán tambien nuestros favorecedores que hemos sido conciliantes con los falsificadores de dicha bebida, pues en lugar de seguirles el pleito que les entablamos por daños, perjuicios etc., cuyo resultado no era dudoso y podia traer consecuencias terribles para los autores de esa fabricacion criminal, hemos consentido en un arreglo que, si bien no castiga los falsificadores como lo merecian, llena completamente nuestras miras que eran de excluir la bebida titulada *Bitter du Révérend Pére Purastier*.
Estamos recojiendo datos para perseguir otras falsificaciones y puedan nuestros favorecedores estar seguros que haremos cuanto nos sea posible para destruirlas y puedan seguir acordándonos su confianza sin temor de ser engañados por bebidas malsanas y perjudiciales despachadas bajo el nombre de *Bitter Puyastier*.
Hé aquí cópia del arreglo que tuvo lugar con los falsificadores del *Bitter Barthelemy Puyastier*:
«Entre los abajo firmados: Sres. Lompuy Buche et Ca., comerciantes residentes y domiciliados en Burdeos calle Nueva núm. 11 por una parte:
«Y el Sr. D. Mateo Petit, comerciante, residente y domiciliado en Burdeos calle Saint Etienne núm. 6, obrando tanto en su nombre como en el del señor D. Barthelemy Puyastier por quien está debidamente autorizado, por otra parte:
«Se ha dicho y convenido lo siguiente:
«Dos instancias existen entre las dos partes á cerca del Tribunal Civil de Burdeos; la primera á pedido de los Sres. Lompuy Buche et Ca., con el objeto de obtener la anulacion de un proceso verbal formado el 27 de Noviembre último en sus almacenes á requerimiento del Sr. D. Mateo Petit con dos mil francos de daños y perjuicios, la segunda introducida á pedido de D. Mateo Petit, en persona, con el objeto de hacer declarar que los Sres. De Lompuy Buche et Ca., habian cometido una imitacion fraudulenta de su marca de fábrica, haciendo poner en venta el *Bitter del Révérend Pére Purastier* y á hacerlos condenar con veinticinco mil francos por daños y perjuicios.
«Los Sres. De Lompuy Buche et Ca. reconociendo que puede nacer de poner en venta el *Bitter du Révérend Pére Purastier* una confusion perjudicial y nociva para la esplotacion del *Bitter Barthelemy Puyastier* cuya marca pertenece al Sr. Dr. Mateo Petit, han propuesto á este último abandonar la denominacion y signos exteriores cuyo uso les reprochaba y de poner un término de ese modo á las dificultades pendientes.
«El Sr. D. Mateo Petit ha quedado satisfecho de este reconocimiento y en consecuencia ha puesto fin á las dos instancias ya relatadas mediante el cumplimiento respectivo de las convenciones siguientes:
«*Artículo 1.º*—Los señores de Lompuy Buche et C.ª, se comprometen á no hacer uso jamás en sus marcas y etiquetas de la denominacion de *Bitter du Reverend Pere Purastier* ó de cualquier otra denominacion que se aproxime comprometiéndose á mas de hacer anular el depósito hecho en la escribanía del Tribunal de Comercio de Burdeos de la dicha marca.
«*Artículo 2.º*—Los señores de Lompuy Buche et C.ª, declaran que hasta la fecha no han dirigido del bitter con la marca del *Reverend Pere Purastier* sino á los señores Béneteau y Dufrechou de Montevideo cuya cantidad de cajones enviados es de trescientos cincuenta y que esos cajones serán liquidados en el término de 6 meses contados de la fecha, todo será justificado si preciso fuera por las cuentas de venta.
«*Artículo 3.º*—Los señores de Lompuy Buche et C.ª, se obligan á pagar los gastos tasados en las dos instancias y se obligan á demas á entregar una suma de cincuenta francos al señor don Mateo Petit para cubrir los gastos y honorarios que haya podido satisfacer en ese asunto.
«Hecho en Burdeos el 27 de febrero de 1872.
«Aprobado,—Firmado: *M. Petit.*
«Aprobado.—Firmado: *De Lompuy Buche et Cª.*
«Registrado en Burdeos, el 5 de Marzo de 1872.
«F. 63 R. C. 3. Recibido cinco francos cuarenta centésimos dec. comp.
«Firmado: *J. Doucet.*»
Montevideo, 22 de Julio de 1872.
J. 23—15p. *Mateo Petit, Galli y Ca.*

AJENCIA
DE
PRÉSTAMOS
183—PIEDRAS—183
Se dá dinero sobre alhajas y mercaderías con interés módico; se compran y venden brillantes.
jl16-8p-3ra.pj

SEMILLAS
EN LA DROGUERIA
DE
W. CRANWELL Y C.ª
se encuentra
un surtido de semillas
de todas clases
m31-perm

DINERO
EN LA
Protectora Oriental
AGENCIA DE PRÉSTAMOS
86—25 MAYO—86
Se proporciona dinero á las personas que lo soliciten un interés módico como ninguna otra casa dejando en garantía de las cantidades que tomen toda clase de alhajas de oro y plata, piedras preciosas, mercaderías muebles, acciones y toda clase de fondos públicos.
En la misma casa se compran liquidaciones del Estado, órdenes, recibos de la mesa pagadora, sueldos de viudas y empleados de aduana. f15-perm

Cassa Marittima
DI GENOVA
I Capitani ed Armatori che abbisognassero anticipazioni sopra i noli del loro bastimenti possono presentare le domande secondo le norme del regolamento—Gli Agenti, *Sironi & Schiaffino*, Juncal núm. 7. jl21-1m.

GRAN NOVEDAD
SE HA RECIBIDO LA SEGUNDA REMESA
DE
CALZADO Y ZUECOS
EN EL GRAN BARATILLO
CALLE COLONIA N. 36 Y 38
Un gran surtido de calzado para caballeros, botines doble suela de cuero búfalo, becerro, cabritilla y cuero de perro, y paño castor forrados, para señoras y señoritas, una gran cantidad de botitas y botines de terciopelo paño castor cuero de perro y cabritilla, de prunela negros y colores, botines de paño abrochados y zapatillas, para niños y niñas, un surtido general de todas clases. Vendiendo por par al precio de por mayor.
perm. *Antonio Pons.*

Banco Comercial
Avisamos al público que desde la fecha el Banco podrá en circulacion una nueva série de Billetes de Un Doblon, convertibles á la vista y al portador por ORO SELLADO
Dichos billetes llevan la fecha de 1.º de Abril de 1872 y serán firmados por el Tesorero Don J. G. Ingouville, ó por los Empleados Don José Brito y Don C. Vizcarra.—Montevideo, Julio 19 de 1872.—P.p del Banco Comercial—*J. G. Ingouville.* jl.20-15p.

AGENCIA CENTRAL
DE
BIENES RAICES
Calle de las Piedras núm. 124c
Próximo á Bolsa de Comercio.
Siendo evidente la conveniencia de un centro para los negocios en bienes raices, puede ocurrirse á los abajo firmados por todo lo concerniente á *terrenos, fincas, campos y ganados*, quienes se encargan de compras, ventas, permutas, tasaciones, mensuras, edificacion, litigios, cobro de alquileres, arrendamientos, etc. y de dar y tomar dinero sobre hipoteca, para lo cual tienen corresponsales en los siguientes puntos:
En Canelones, D. Cayetano Canosa.
Colonia, D. Francisco Abella.
Carmelo, D. José Llada.
Dolores, D. Miguel Grané.
Florida, D. Antonio Perez Diaz.
Independencia, D. Gregorio García Pola.
Mercedes, D. Vicente Victorero.
Minas, D. Florentino Helguera.
Paysandú, D. Julio Rodriguez.
Rocha, D. Martin Antuñano.
San José, D. Isidro de Valle.
Salto Oriental, D. Luis Dominguez.
Rosario Oriental, D. Victor Leys.
Tacuarembó, D. Pablo Valdes.
García Zúñiga y Balparda.
jl. 2-1 mes.

VINO MANZANILLA
CLASE SUPERIOR
De la bodega de D. Juan A. Ruiz de Mier, en San Fernando. Lo hay en venta en el Almacen de las tres anclas, Colon 2.
j121-15p *Joaquin Babra.*

EAU DES FÉES
SOLA ADMITIDA EN LA ESPOSICION DE 1867
DEL DOCTOR MOREL
EL AGUA DE LAS HADAS resuelve de un modo definitivo el problema de la tintura progresiva para el pelo y la barba. Se puede decir, con verdad, que ella es la última espresion de la ciencia aplicada al arte del químico. Nada tiene de comun con esas preparaciones [illegible]. Su uso es muy fácil; con el AGUA DE LAS HADAS puede uno teñir su pelo de todo color.
Mme SARAH FÉLIX
se ha hecho la preparadora de esta agua maravillosa.
Depósito general, en Paris, calle Richer, 43.
Depósito en *Montevideo*, en casa de los Señores A. DEMARCHI hno y Cª; V. GARAICOECHEA y en las principales boticas.

AVISOS MARÍTIMOS

COMPAÑIA DE NAVEGACION A VAPOR
ITALO-PLATENSE
EL VAPOR PAQUETE POSTAL
PO
COMANDANTE J. H. JARDON
Saldrá el 17 de Agosto de 1872, á las 12 del dia, con destino á GÉNOVA y NÁPOLES, tocando en Rio Janeiro, Gibraltar, Barcelona y Marsella.
Para fletes y pasajeros ocúrrase á la administracion, calle Misiones, núms. 54 y 56. Tambien puede ocurrirse á los corredores marítimos L. Sagory etc. Fils.
Los Agentes,
jl. 26-19 p-3ª páj *Mazzini Gnecco y Ca.*

Société Général
DE
Transports maritimes á vapeur
LINEA MENSUAL DE GENOVA Y MARSELLA
Á MONTEVIDEO Y BUENOS AIRES
El vapor paquete francés
SAVOIE
CAPITAN GIRARD
de 3,000 toneladas, saldrá el 21 de Agosto para Marsella, Génova y Nápoles, con escalas en Rio Janeiro y Barcelona
Precios de los pasages

	1.ª clase.	2.ª clase.	3.ª clase.
Rio Janeiro	Pats. 50	Patacones 40	Patacones 25
Santa Cruz de Tenerife	" 175	" 130	" 55
Barcelona	" 190	" 140	" 60
Marsella	" 175	" 130	" 60
Génova	" 190	" 140	" 60
Nápoles	" 200	" 150	" 60

Los pasageros para Barcelona y Nápoles serán trasbordados en Marsella para otros vapores de la sociedad inmediatamente despues de su llegada.
Se dan boletos de pasage de primera clase de ida y vuelta con rebaja de un 20 p%, válidos por un año.
A las familias que tomen pasage de primera clase para cuatro ó mas personas se les hará una rebaja.
Las personas que deseen hacer venir pasageros de Europa pagarán aquí su pasage contra una carta de crédito, y en el caso de [illegible], se les devolverá integramente el importe á presentacion de la carta de crédito.
Se admite carga, encomiendas y dinero á flete, y se asegura por cuenta de la Sociedad.
Para mas informes ocúrrase á sus agentes, calle de Zavala 132.
a.23-perm. *M. Llamas y Ca.*

VAPOR
SATURNO
Se avisa al público que este vapor refaccionado de nuevo, vuelve á tomar su antiguo itinerario, saliendo de este puerto para Buenos Aires y Salto todos los sábados.
jl 13-perm.

Linea de navegacion á vapor
ENTRE
ESPAÑA
Y LA AMÉRICA ATLÁNTICA DEL SUD
Los señores que deseen tomar acciones, pagaderas á la llegada de los vapores españoles, se servirán apuntar sus nombres en casa de cualesquiera de los siguientes señores, primeros accionistas, que forman la Junta Administrativa provisional en Montevideo.
Sr. D. Pedro Saenz de Zumaran, calle de Zavala.
Sr. D. Enrique Fynn, calle del 25 de Agosto.
Sr. D. José Calatayud, cancillería del Consulado de España, calle de Buenos Aires n. 78.
Sr. D. Miguel Gummá, calle del Rincon n. 230.
Señores Mata y Cª, calle del Cerrito n. 134.
La inscripcion de acciones para llenar la cuota asignada á Montevideo, concluirá precisamente el dia 15 del próximo mes de Agosto. jl 25-6p.

R. P. & F.
Para Rio Janeiro, Gibraltar, Marsella, Génova y Nápoles
saldrá el dia 30 del corriente Julio el vapor italiano
ESTER
De 1,200 toneladas
SU CAPITAN MERLANT
Admite carga, pasageros, encomiendas y dinero á flete para todos los puertos arriba indicados.
Para tratar ocúrrase al corredor marítimo señor don C. R. Horno ó á los agentes. *A. Piaggio y Ca.*
J. 13—1mes. Calle Misiones 116.

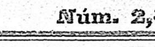

P. S. N. C.
PACIFIC STEAM
Navigation Company
LINEA ENTRE
Liverpool y Valparaiso
EXTENSION HASTA EL CALLAO
De Liverpool á Rio de Janeiro en 21 dias.
De Liverpool á Montevideo en 26 "
De Liverpool á Valparaiso en 38 "
Las fechas en que deben salir los vapores de esta compañía en el mes de Julio, son las siguientes:
Para Valparaiso etc., 8 ó 9 y 24 ó 25 de cada mes.
Para Liverpool etc., 12 y 27 de cada mes.
Con excepciones casuales, de las cuales, se dará debido aviso.
Los puertos en que tocan los vapores, son; saliendo de LIVERPOOL:
BORDEAUX
SANTANDER
LISBOA
RIO DE JANEIRO
MONTEVIDEO
PUNTA ARENAS
VALPARAISO
ARICA
ISLAY
CALLAO

Para Liverpool
EL VAPOR PAQUETE REAL
GARONNE
De 3,500 toneladas y 650 caballos; su capitan S. S. Holiway—Es esperado en Montevideo, de Valparaiso el dia 26 de Julio para salir el 27 para Liverpool y escalas.

Para el Callao
EL VAPOR PAQUETE REAL
MAGELLAN
De 3,000 toneladas y 600 caballos; su comandante J. W. Shannon.—Es esperado en Montevideo, de Liverpool el dia 25 de Julio y saldrá algunas horas despues de su llegada para el Callao y escalas.
Los pasajeros de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase, serán servidos con vino de mesa.
Ninguno de los vapores arriba mencionados saldrá antes de 7 horas despues de haber fondeado en este puerto.
De Lisboa hay trenes especiales (express) en coneccion con estos vapores para conducir los pasageros para Madrid, Burdeos, Paris etc.
Se espiden boletos para aquellos puntos á pasageros de 1.ª y 2.ª clase.
Se espenden boletos de ida y vuelta, válidos por un año, á pasageros de 1.ª clase, con una rebaja de 25 por ciento. A compañías y familias se hace la reduccion de costumbre.
Dinero á flete á precio convencional.
Para otros pormenores ocúrrase á los Agentes calle Perez Castellanos núm. 98
YARROW HETT Y C.ª

ITINERARIO DEL VAPOR ITALIANO
Comercio de Mercedes
Saldrá de Montevideo para Mercedes con escala en Nueva-Palmira, los dias 5, 15 y 25 de cada mes, y de Mercedes para Montevideo con escala en Nueva-Palmira los dias 10, 20 y 30.
Admite carga, pasajeros y dinero á flete
Por mas pormenores ocurrir á su agente D. Macció, calle de Solis, n 23. m14-perm

Para Asuncion y escalas
Vapores paquetes argentinos
TARAGUY -- GOYA
GUARANÍ
Alternativamente llegarán á este puerto del 4 al 6, 14 al 16 y 24 al 26 de cada mes, saliendo para los puntos arriba indicados, al siguiente dia de su llegada.
Admiten pasageros, carga y encomiendas. Para mas informes ocúrrase á su agencia, Solis 23—D.
Julio 24 de 1872. Jl.25-permte.

Para Vigo
CORUÑA, SANTANDER Y BILBAO
PAILEBOT
TRINIDAD
Este acreditado buque saldrá en todo el próximo Agosto para los espresados puertos; admite carga á flete y pasageros de Cámara y Proa, á los que su capitan *D. Silverio de Ochoa* ofrece comodidad y buen trato.
Consignatarios, *Busto hermanos.*
Jn.26-2meses. Zabala n.º 67.

Paloma de Cantabria
Y
SISARGA
Se previene á los pasajeros venidos en los espresados buques, que en lo sucesivo se les recibirá el pago de sus pasajes en moneda corriente, sin descuento.
Consignatarios, *Busto hnos.*
Zavala, n. 67

ITINERARIO
DE LOS
VAPORES DE LA NUEVA COMPAÑIA SALTEÑA
Rio de la Plata, Villa del Salto
Rio Uruguay
PARA BUENOS AIRES
SALDRÁN ALTERNATIVAMENTE, Á LAS 5 DE LA TARDE
Los LUNES
MARTES
MIÉRCOLES
JUEVES
VIERNES
SÁBADOS
PARA EL SALTO
Con escala en Buenos Aires, Nueva Palmira, Mercedes, Fray-Bentos, Gualeguaychú, Concepcion, Paysandú, Villa-Colon, Guaviyú y Concordia, saldrán alternativamente, á las 5 de la tarde,
Los LÚNES
MIÉRCOLES
VIERNES
Admiten carga, pasageros, encomiendas y metálico á flete para todos los puntos.
Agente, **C. L. Anavitarte.**
Zavala, 40.
Guillermo Matti, Gerente.
jul1-perm Montevideo, Julio de 1872.

COMPAGNIE
DES
Messageries Maritimes de France
PAQUEBOTS POSTE FRANÇAIS
GRAN REBAJA DE PRECIOS
El Paquebot Poste á vapor
SENEGAL
Su capitan DE RIGODIT
Saldrá de aquí con destino á Burdeos, el 31 de Julio, á las 3 de la tarde, haciendo escalas en Rio Janeiro, Bahia, Pernambuco, Dakar y Lisboa.
Recibe carga y pasageros para dichos puertos.

	1.ª clase (cámara)	2.ª clase entrepuente
Para Burdeos	171 patacones oro	71 pats. oro
Para Lisboa	[illegible]	[illegible]
Para Rio Janeiro	[illegible]	[illegible]

Se dán boletos de ida y vuelta servibles por un año con rebaja de 20 p% á la 1.ª clase para los puertos transatlánticos.
Se dán tambien boletos de ida y vuelta servibles por 6 meses y con rebaja [illegible]
En los viajes para Europa, se hace una rebaja de 15 p.% á las familias que pagan 4 ó mas plazas de primera.
Los bultos de dinero y encomiendas serán recibidos en la Agencia hasta las 10 de la mañana del dia de la salida.
Por mas informes, y para tomar pasage ocúrrase á la Agencia, calle de las Piedras, 125.
j14-15p El Agente, *J. Chevry.*

SE PRESTA

DINERO

Sobre alhajas, mercancias y cualquier objeto. Calle del Rio Negro, 54 entre Uruguay y Paisandú. j. 9-1 mes.

TIENDA INGLESA

CALLE CÁMARAS, 112
ENTRE SARANDÍ Y BUENOS AIRES

Se abrirá á fines del mes, con un surtido completo, comprado en Inglaterra por uno de los socios que se ha empeñado en que los efectos sean al gusto del pais y de sus favorecedores.
Montevideo, Julio 6 de 1872.
j7-1m. *Amy y Robertson.*

MÁQUINAS

DE COSER
DE LA LEJITIMA FABRICA
DE

SINGER

SE VENDEN
73—CALLE COLON—73
f25-perm

MARTILLO
PARA MOLINEROS
Y ATAHONEROS
PRIVILEGIADO POR EL SUPERIOR GOBIERNO

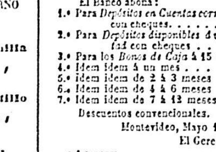

Único económico y durable para labrar piedras de moler

Las ventajas de este martillo son probadas ya por los principales molineros de la capital. Su duracion de 15 años, y la cuchilla garantida por la robusteza de su temple, dura no menos de 3 á 4 meses.
La economia hecha con el uso del nuevo martillo es del 80 p. %.
Los martillos viejos pueden usarse todavia para ahondar las canaletas de las piedras.
Unico depósito en la ferreteria Beretta hnos., calle 18 de Julio núm. 144 y 146.
jl10-1mes. *J. Comi y Cª.*

ASOCIACION RURAL
DEL URUGUAY
CALLE DEL 25 DE MAYO, NÚM. 219

Los Agricultores que deseen ensayar la variada coleccion de semillas, de cereales, legumbres y árboles de bosque y adorno, tanto indígenas como del esterior, pueden pasar por la Secretaría de dicha Asociacion, donde se les entregarán gratis, con la sola condicion de devolver una muestra de la cosecha é informar el resultado que hayan obtenido.
Se admiten suscritores al periodico por 5 reales al mes. jl. 23-1 mes.

COMISION
DE
OBRAS PÚBLICAS

Debiendo procederse á la refaccion del edificio *Asilo de Mendigos*, esta Comision competentemente autorizada, admite propuestas hasta el viernes 26 del corriente, á la una de la tarde, para la ejecucion de las obras de albañileria, carpinteria, herreria y pintura cuyo detalle estará á la vista de los interesados en la Secretaría de esta Comision donde deberán ser presentadas las propuestas con arreglo á la fórmula que sigue:
Montevideo, Julio 16 de 1872.
Por órden del Sr. Director.
Alcides De-Maria—Secretario.

FÓRMULA DE LA PROPUESTA

D. domiciliado en me comprometo á construir todas las obras de albañileria, carpinteria, herreria y pintura para la refaccion del *Asilo de Mendigos* segun el detalle que ha servido de base para llamar á licitacion y que he tenido á la vista por el precio de $ m/c.
Todos los materiales serán de primera clase y el pago de su importe se me hará del modo siguiente....
....
comprometiéndome á darlas terminadas en el plazo de á contar de la fecha en que se acepte mi propuesta que será garantida por el fiador que la firma en prueba de asentimiento.
Montevideo Julio de 1872.
(Firma del proponente.) (Firma del fiador)
jl.16-10p.

Colchon elástico

BERSON

PRIVILEGIADO POR EL GOBIERNO

Superior á todo lo conocido; es confortable, sólido, simple, de un manejo fácil y de un precio acomodado.
En su fabricacion no entra mas que fierro y alambre, o que impide pueda ser refugio á los insectos.
El colchon Berson ha sido premiado varias veces y aprobado por la Academia de Medicina de Francia.

7—Calle del Uruguay—9
f 14-perm

¡PIANOS!

Domingo Tagliabue y Pedro Baldres, constructores de pianos se han establecido en la calle del Uruguay, 49. Se ofrecen al público para afinar y componer cualquier compostura de pianos, á precios muy arreglados y garantiendo todas las composturas. Tambien se reciben encargos de la campaña—Para el pago se darán plazos convencionales. j.18-perm.

D. Miguel Gianello
D. Bertht Yhophile
D. Antonio Cerro
D. José Blanco
D. Manuel Palacio

Se ruega á estos señores pasen por la calle Colonia, n. 234, por un asunto que les interesa. jl21-6p

Boteria Nueva

172—25 DE MAYO—172

P. COURTADE

Avisa á los elegantes que recibe por todos los paquetes de Europa, calzado de Melliés, y de las primeras fábricas de Europa.
Especialidad para señoras, de los mejores calzados que hayan venido hasta la fecha.
Tiene siempre en su casa un gran surtido de calzado para niños y para niñas y botas para cazar.
Se encarga de cualquier obra de fantasía hecha en el pais.

172—Calle 25 de Mayo—172
f16-perm

Juan Luis Guerrero
CONOCIDO POR EL PERUANO

De regreso á esta Capital, anuncia á las personas que quieran conocer la eficacia de sus heróicas preparaciones, que será encontrado en el gran Hotel Americano habitacion núm. 33.
Sus preparaciones, son, la primera contra la fiebre amarilla, y todas las fiebres epidémicas, como las de las viruelas, pútridas, perniciosas etc.
2.º Contra la sifilis, y todo flujo de sangre, ya sea interior ó exterior.
3.º Contra los padecimientos de la dentadura quitando instantáneamente el mas tenaz dolor.
4.º Contra las quemaduras, ya sean ocasionadas por el fuego, por frotacion ó por el flujo de alguna cuerda.
Por mas informes, los dará su único y exclusivo inventor donde queda indicado. jl. 21-10p.

Banco Mauá y C.ª

BALANCE EN 29 DE JUNIO DE 1872

DÉBITO

Deudores por letras, en cuentas corrientes y otras partidas	$	7.131,777.95
Fondos públicos y acciones y otros valores reales	„	2.727,115.24
Caja.—Existencia en oro, plata y notas nacionales $ 1.673,441.95		
Nuestra emision „ 111,732.00		
	$	11.906,037.45

CRÉDITO

Capital	$	2.500,000.00
Lucros suspensos	„	1.313,858.29
Acreedores por letras, en cuentas corrientes y otras partidas	„	5.992,156.16
Emision circulante $ 1.968,256.00		
En caja „ 111,732.00	„	2.100,000.00
	$	11.906,037.45

S. E. ú O.
Montevideo, 15 de Julio de 1872.
Pp. Mauá y C.ª, *José L. Terra.—B. Prizote.*
Por autorizacion de la Junta de Crédito Público,
jl.20-10p *Perez.—Peñalva.*

Banco de Lóndres

Y RIO DE LA PLATA

La tasa de interés desde esta fecha hasta nueva disposicion será como sigue:

Oro.

Cuentas corrientes, se abona	3 p. %	anual
Depósitos fijos, 3 meses	5	„
Id. id. 6 id.	6	„
Id. á retirar con 30 dias de aviso	6	„

Moneda Corriente.

Cuentas corrientes, se abona	3 p. %	anual
Depósitos fijos, 3 meses	5	„
Id. id. 6 id.	6	„
Id. á retirar con 30 dias de aviso	6	„

Montevideo, Abril 1.º de 1872.
f. 1º-perm.

Banco Franco-Platense

45—CALLE DEL RINCON—45

Sociedad anónima autorizada por decreto del Superior Gobierno con fecha de 29 de Abril de 1871.

Capital constitutivo	$	250,000
Capital progresivo autorizado por los Estatutos	$	1.000,000

TASA DE INTERÉS

El Banco abona:

1.º Para *Depósitos en Cuentas corrientes* con cheques	4 á 5 p%
2.º Para *Depósitos disponibles á voluntad* con cheques	3
3.º Para los *Bonos de Caja* á 15 dias	5
4.º Idem idem á un mes	6
5.º Idem idem de 2 á 3 meses	8
6.º Idem idem de 4 á 6 meses	9
7.º Idem idem de 7 á 12 meses	10

Descuentos convencionales.
Montevideo, Mayo 1.º de 1872.
El Gerente, *G. Stump.*
a.1.º-perm.

SOCIETÉ FRANÇAISE
DE
SECOURS MUTUELS

ETAT DE LA CAISSE PENDANT LE 2ME. TRIMESTRE 1872

Doit

Avril 1.º Existence à ce jour	$	1,711.28
30 Recu pendant le ct. de ce mois	„	317.00
Mai. 31 Id. id. id.	„	387.50
Juin. 30 Id. id. id.	„	312.40
	$	2.561.18

Avoir

Mai. 31 Payé à E. Harretche pour loyer d'une salle pour les reunions ord. correspondant au mois de Mars	$	40.00	
A la Loge loyer d'une salle pour les reunions ord.	„	20.00	
Secours au societaire F. Douste	„	6.00	
Id. id. Mendelhassen	„	30.00	
Honoraire du S. Secretaire et frais de bureau pour les mois de Avril et Mai	„	101.73	$ 197.73
Juin. 30 Pour impression de lettre de convocation et Reglement interne	$	53.00	
Frais de pharmacie pendant le trimestre	„	104.67	
Honoraire des médecins pendant le trimestre	„	360.00	
Secours aux societaires Jn. Poliane, Jn. Canton, J. Soubes et Mendelhassen	„	40.00	
Loyer d'une salle pour les reunions ord.	„	20.00	
Honoraire du S. Secretaire et frais de bureau	„	70.08	
En caisse	„	1,709.68	$ 2,363.43
			$ 2,561.18

Actif

1872—Juillet 1.º Un caveau	$	1,000.00
Existence en caisse	„	1,709.68
	$	2,709.68

Montevideo, le 1er. Juillet 1872.
Le Trésorier.
V.º B.º—*Le President.* jl7 8p

Banco Comercial

Servicio y Extincion del Empréstito Comercial de 2.ª série

Se avisa á los tenedores de este Empréstito, que pueden ocurrir al Banco el lúnes 22 del corriente, con sus respectivos títulos, para percibir los intereses y el saldo de amortizacion que le corresponde hasta esa fecha.

Cada título de $ 1,000 recibirá por saldo de amortizacion 15 p. %	$	150
Por intereses hasta 21 de Julio de 1872	„	5 06
Total	$	155 06

El pago se hará en oro sellado con 7/8 p. % de plata con arreglo á lo recaudado.
Montevideo, Julio 20 de 1872.
Pp. el Banco Comercial,
jl. 23-10 p. *J. G. Ingouville.*

Depósito de plantas

CALLE DE 25 DE AGOSTO, 37

En esta casa se halla de venta un surtido de plantas, como naranjos, palmas, etc., á precios módicos.
j23-4p

El Dr. Nunes da Costa

MÉDICO-CIRUJANO Y PARTERO
Calle Buenos Aires, 71

Consultas todos los dias, de las 12 á las 2 de la tarde.
Recibe órdenes por escrito á toda hora.

ESPECIALIDADES

Enfermedades y operaciones de los ojos, del útero y de la uretra.
a. 2-perm.

TRAM-VIA

AL PASO DEL MOLINO

Se previene al Público que desde mañana 21 del corriente, la oficina de dicha empresa se traslada al Paso del Molino.
Los abonos se venderán tambien en la confiteria Oriental calle 25 de Mayo y en el café del Tram-Via Andes núm. 114.
Montevideo, Julio 23 de 1872.
J. 24—3p. *El Gerente.*

GRAGEAS
DE
ERGOTINA-BONJEAN

Medalla de oro de la Sociedad Farmacéutica de Paris.

Ellas son usadas con el mayor suceso por los mas célebres médicos Europeos contra todos los *flujos de sangre*, las *gargajeadas de sangre*, *disenterias* y *diarreas crónicas* — *los cuales ellas curan en algunos dias* — contra las *obstrucciones* y los *derrames de sangre de las señoras*. Son, por su accion enérgica sobre la circulacion, uno de los mejores remedios para curar las dolencias del pecho.
Depósito: farmacia LABELONYE y C.ª, calle d'Aboukir, 99. — *Montevideo*, VENTURA GARAICOECHEA, Sarandí, 237; DAUDY, botica del Leon de Oro; LAS CASES, Sarandí, 164; WILLIAM CRANWELL.

LA VULNERINA

Cura todas las Heridas

Cortaduras, Desgarraduras, Contusiones, Quemaduras, Mordeduras, Llagas recientes ó antiguas, sin recaída, *Ulceras varicosas y otras*, y hace desaparecer todo olor.
Detiene las Hemorragias, neutraliza las Picaduras de insectos venenosos, de las moscas peligrosas: abejas, avispas, mosquitos, arañas, escorpiones y otros.
Este verdadero tesoro de la madre de familia y del gefe de taller, fundado en los descubrimientos de la ciencia y de la práctica, ha sido compuesto por MM. MAUREL padre é hijo, Doctores de la Facultad de Paris, Profesores de química y de higiene, Farmacéuticos de 1ª clase, antiguos preparadores, de los Cursos del célebre Vauquelin, en el Museo de historia natural, etc.

NO INCOMODAR YA Á NADIE
NI Á SÍ MISMO

Por el olor del sudor de los pies y otros.

La HIDROCERASINA, *Agua de tocador higiénica*, nuevo descubrimiento de un Médico Químico, quita y destruye al instante todo olor de la transpiracion sin el menor peligro para la salud, permite largas marchas, refresca, tonifica, fortifica los órganos, calma las comezones, impide los barrillos y las enfermedades de la piel.
Al por mayor: En casa de PHILIPPE y C.ª, 24, calle d'Enghien, en *Paris*. — *Montevideo*: V. GARAICOECHEA; — A. DEMARCHI hermanos y C.ª

ARBOLES

DE AUSTRALIA

Se venden árboles de Australia de dos años puesto á domicilio á un peso cada uno ó si se quiere tomar en la estacion Colon, á ocho reales cada uno.—Para tratar ocúrrase calle Cerro Largo núm. 30 ó en «Villa Colon» donde podrán elejirse—Pregúntese por Don Perfecto Giot. j22-1m.

DINERO
DINERO
DINERO
EN EL ACTO

Sobre alhajas y mercaderias con interés de 5 p% el máximun y mas bajo segun la cantidad que se realice.
En esta casa se servirá módicamente y con exactitud por que se dispone de un fuerte capital.
Se compran y venden brillantes, esmeraldas y toda clase de piedras preciosas. Piedras, 183 desde las 10 hasta las 5. j. 9-1-mes.

CARBON
DE COCINA
Y
DE FRAGUA
LEÑA Y SAL

BARRACA SOLIS
CALLE ITUZAINGO ESQUINA 25 DE AGOSTO
m10-perm

RELOJERIA
DEL CORREO

183—CALLE SARANDÍ—183

¡¡Gran baratillo en toda clase de composturas de relojes!!
Se limpia cualquier clase de reloj, por el ínfimo precio de 15 reales y se ponen vidrios á los de bolsillo por solo 2 reales.
Composturas garantidas por un año. ag.19-perm

CAMISERIA
DE PARIS

CALLE DEL RINCON, NÚM. 212

Gran surtido de camisas confeccionadas para caballero, camisas de madapolan frances, con pechera, cuello y puños de hilo, desde 12 reales hasta 25; camisas de niños á todos precios; camisas de cretonne fuerte para dormir desde 11 reales hasta 17.
Se hacen por medida.
Se componen camisas de pechera, cuello y puños.
jl. 21-6 p.

AL ALCANCE
DE TODOS

EL ALMACEN Y BAZAR
Hispano Americano
CALLE 18 DE JULIO, N. 67
Esquina Convencion

Ha recibido un gran surtido de porcelanas, juegos de mesa muy completos; servicio de té, de id id; tasas sueltas, quince diferentes clases y pinturas.
Copas de cristal de todas clases.
Servicios de composicion á distintos precios.
Bandejas, teteras, mantequeras y azucareras de la misma composicion. Infinidad de artículos preciosos, que no es posible detallar.
Todo á precios módicos.
Almacen y Bazar Hispano Americano, calle 18 de Julio número 67 esquina á Convencion.
j5-1mes.

EL SEÑOR DON
BARTOLOMÉ CODINA

dueño del acreditado establecimiento de máquinas de coser La Industrial calle de 18 de Julio núm. 89 y 91, tiene el gusto de participar al público y á sus marchantes, que acaba de llegar de Europa y que si hay alguno que durante su ausencia, no hubiere encontrado á su gusto el trabajo que se le ha hecho, puede concurrir á su taller donde el mismo arreglará el defecto que tuviere.
Al mismo tiempo hace saber que trae de Europa un gran surtido de máquinas, agujas, seda, cordoné, hilo, aceite, resortes y diferentes útiles para el ramo.
Precios médicos.
Se vende pormayor y menor. m21-perm.

Deogracias de Castro

MÉDICO, CIRUJANO Y PARTERO

Recibe órdenes á todas horas, admite consultas en su casa todos los dias de 12 á 2 de la tarde.
Calle del Yi, n. 211, altos, entre San José y Soriano. j3-1mes

LECCIONES PARTICULARES
DE
FRANCÉS É ITALIANO
Por el profesor E. Franscini
MISIONES, 231

Enseñanza de otras materias elementales y superiores en casas de familia y colegios.
Clases de noche á precios módicos.
Para el Comercio—Traducciones del francés, de italiano y del aleman al castellano y vice-versa.
jl 9-15p

SANGUIJUELAS

HAMBURGUESAS Y FRANCESAS

Se aplican, se venden por mayor y menor, calle 18 de Julio, núm. 7, y se administran baños de vapor.

Diligencia de Porongos

AL RIO NEGRO
(BARRA DEL ARROYO GRANDE)

Esta diligencia hará sus viages en combinacion con las Mensagerias Orientales, en las fechas siguientes:
Salidas de Porongos, 5, 9, 15, 19, 25, 29.
Salidas del Rio Negro, 2, 8, 12, 18, 22, 28.
Armand Etcheverry, empresario.
jn. 1º-3meses.

SOMBREROS
DE VARIAS CLASES

BOLEROS Á 15 REALES!!

Camisas, corbatas paraguas y muchos otros artículos, á precios muy baratos, por completa liquidacion de negocio.
Se queman 13 magníficas estátuas, piedra artificial, unicas en este país.
Se vende el armazon con accion á la llave.

454—25 de Mayo—456
jn24-30p

SE OFRECE AL PUBLICO

Una persona para curar la CAUSA animada de las enfermedades siguientes

Diarreas, despeño y disenteria

Y arregla y cura toda indisposicion del estómago.
CALLE 18 DE JULIO, NÚM. 319, TIENDA, DARÁN RAZON
m14-perm

¡Ojo! A las novedades

En la calle Solis, núm. 24, se esperan por momentos. ¡Venid y ver!! a18-perm

Salvador Gazeaux — Balanceador público y de número.—Ofrece sus servicios al público, en la calle del Uruguay núm. 418 y 420, almacen del Cerro, esquina Convencion. j11-perm

Vacunacion garantida

Se vacuna con linfa vacuna recien recibida de Europa, todos los dias de las 12 á las 4 de la tarde. Calle Agraciada núm. 20, altos, casa de Banoni. j4-1mes

Arrendamiento — Se dá por un alquiler módico la casa llamada de Castell en la plaza de frutos de las Tres Cruces, cerca del tram-via á la Union muy aparente para familia y por su localidad para cualquier negocio de almacen, panaderia, carpinteria, jaboneria etc. el que se interese ocurra á la calle 25 de Mayo núm. 415. j16-15p.

Remate Judicial — Por disposicion del Señor Juez Letrado de lo Civil de la 2ª Seccion Doctor D. Saturnino Alvarez, en la tarde del dia 26 del corriente, á la hora de ponerse el sol y en las puertas de la Escribania de dicho Juzgado, calle de Misiones, frente al N.º 103, se ha de rematar un campo de pastoreo con las construcciones en él existentes, situado en el distrito del Rosario, Departamento de la Colonia, compuesto dicho campo de tres mil ciento cuarenta y seis hectáreas, sesenta y nueve áreas y treinta y cuatro centiáreas superficiales, lindantes por el Norte con D. Juan Dicen y chacras del Rosario, por el Este con los mismos y D. Torcuato Diaz, por el Sud con dicho dicho Diaz y D. Miguel Mon, y por el Oeste con el arroyo del Sauce; y una suerte de chacra situada en los terrenos de propios de la villa del Rosario del citado Departamento de la Colonia, ubicada en la orqueta que forman las cañadas que se dividen al norte de la que pertenece á D. Bernardo de la Quintana, todo de la pertenencia de D. Ramon Marquez (hijo) avaluado en la suma de veinte mil doscientos ochenta pesos y cincuenta centésimos moneda corriente, para con su producto pagar cantidad de pesos que acceda á D. Faustino José Mendez, procedentes de escritura hipotecaria.
Montevideo, Julio 17 de 1872.
Emilio Blanco,
jl. 18—5 p. Escribano Público.

Edicto — Por disposicion del Sr. Alcalde Ordinario de la Capital de conformidad con lo que dispone el artículo 937 del Código Civil se hace saber al público la apertura de la testamentaria de D. José Menici o para que se presenten en el término de quince dias contados desde esta publicacion los que por cualquier título se consideren con derecho á dicha testamentaria.—Montevideo Junio 15 de 1872.—*Martin Ximeno*, escribano público. jl. 18-12 p.

Se avisa al comercio que desde la fecha, el almacen de menudeo que giraba en esta plaza bajo la denominacion de Bernardo Pestalardo y Ca. desde la fecha quedará el activo y pasivo á cargo de la firma—*Bernardo Pestalardo.* jl. 25-3 p.

Edicto — Por disposicion del Sr. Alcalde Ordinario de esta capital y su jurisdiccion, librada en autos que sigue D. José Fiella con D. Vicente Mañone por cobro de pesos, se hace saber á todos los Escribanos públicos que dicho Mañone no puede vender ni gravar una casita que posee en la calle de Medano entre la del Uruguay y Mercedes —Montevideo, Julio 23 de 1872—*Martin Ximeno.* Escrib. Público. jl. 25-3p.

Se vende una casa en el Arroyo seco, con siete piezas, algibe, cocina, letrina, caballeriza y mirandita. Está pronta como para subir de alto. El dueño vive en la misma casa; dicha, es pasando el Arroyo seco á la lado del jardin de los dos miradores. jl. 25-6 p.

Judicial — Por disposicion de don Manuel Frances, Juez comisario del concurso formado á don Joaquin Barros del comercio de Dolores; cito por cuarta y última vez, á todos los acreedores del referido concurso, á una junta general que tendrá lugar en la oficina del Juzgado de Comercio calle de Zavala número 123, el dia veinte y seis del corriente, á las doce del dia, á fin de procederse á la verificacion de sus respectivos créditos: recomendándose la mas puntual asistencia á la hora señalada; bajo apercibimiento, de procederse con los que concurran, á la verificacion ordenada, y los inasistentes se tendrán por adheridos á las resoluciones que se adopten por los que concurran—Montevideo, Julio 20 de 1872—*Justino Gonzalez*, escribano público. jl. 25—2p.

Al comercio — El abajo firmado avisa al comercio y á sus amigos que don Francisco Schleyel queda encargado para arreglar mis asuntos—Montevideo, Julio 23 de 1872—*José Frese.* jl 23 3p

Al comercio — La casa de negocio que tenia en la ciudad del Salto, de la cual era gerente y apoderado mi hermano y ex-sócio José E. Comas, quedó su activo y pasivo perteneciendo á mi espresado hermano, por venta que de ella le hice en fecha 14 del mes de Junio último, quedando él que suscribe, desligado de los negocios de dicha casa—Montevideo, 23 Julio de 1872.—*Juan Comas.* j 23-10p

Participo á quien corresponda, que mi hermano José E. Comas, (del comercio del Salto) queda encargado de las cobranzas y liquidacion de los negocios de mi casa de Uruguayana, y cuentas de Itaquí—Montevideo, Julio 22 de 1872—*Juan Comas.* jl. 23-10 p

La sucesion — De Don Estanislao Moulia en Canelones—Esta sucesion no podrá vender la casa que posee sita en el pueblo de Canelones, por pertenecer el terreno donde está edificada, á los menores D. Felipe y D.ª Emilia Pizabel y para conocimiento del público o de cualquier interesado en comprarla se previene á fin de evitarle al comprador toda clase de cuestiones—*Un interesado.* jl.23-10.

Se vende un terreno, compuesto de una cuarta parte de manzana, con una habitacion de una pieza de material, un galpon de herreria y carpinteria, y el todo cercado de ladrillo, cerca de la estacion, al lado del molino de viento, en el pueblo de Canelones. En dicha casa encontrarán con quien tratar. j20-15p

Dependiente — En el almacen del Comercio Cerrito núm. 162, se precisa uno que haya practicado el ramo; es inútil que se presente sin buenas recomendaciones; se dará la preferencia á uno de nacionalidad francés. jl 20-7 p.

Se vende una casa de azotea situada en la Florida, en la calle principal, la cual se compone de 20 vs. de frente y 8 de fondo, un buen algibe, letrina etc., está edificada en terreno de 20 varas de frente por 50 de fondo; esta casa es tan nueva, que aun no está concluida; se vende en el estado que hoy se encuentra, ó despues de concluida; se garante dará en un precio sumamente módico por así exigirlo sus circunstancias al propietario de dicha finca. Para tratar dirigirse á D. Manuel Tubino en esta misma villa. jl 20-10p

Ojo — En la casa particular calle Colon núm. 177, comida para fuera á un precio cómodo. En la misma casa se precisa un muchacho de 16 á 20 años, para reparto de comida. Se le pagara un buen sueldo. jl.20 8 p.

Ovejas — Se venden ó se cambian por vacas, tres majadas, que están en el departamento de San José. Se hará el negocio por solo ovejas, ó por majadas. Ocurrir á la calle de la Agraciada núm. 179. J. 20—75p.

Debiendo AUSENTARME PARA EUROPA ruego á las personas que pudieran tener alguna cuenta contra mí, se sirvan presentarse al tes del 31 del corriente, en la calle del Cerrito 114 al lado del Banco de Lóndres, para recibir su importe.—Montevideo, Julio 20 de 1872.—*A. Pascal.* j21-3p

Dinero — Se dá sobre alhajas y todo objeto que represente valor, á un módico interés. Se compran sueldos, liquidaciones y toda clase de fondos públicos. Ocurrir á la Popular Oriental, calle Buenos Aires, 233 (bajo los arcos de la Pasiva). j23-5p

Edicto — Juzgado de Paz 4.º Seccion—Por el presente se cita, llama y emplaza á Dña. Adelaida Viana de Amiguetie para que comparezca ante este Juzgado por sí ó apoderado instruido y espensado que la represente, dentro del término de diez dias contados desde esta publicacion, á contestar al juicio de conciliacion que le interpone D. Mariano Sampen, apoderado de D. Francisco Vazquez, bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Montevideo, Julio 23 de 1872. j24-3p *Juan Tassani.*

DIGESTION NATURAL

La sustancia que opera en el estómago la digestion de los alimentos es la PEPSINA: estraer este principio del estómago del carnero, hacerle inalterable, conservarle su fuerza digestiva y reemplazar en el estómago del hombre la pepsina de que pueda carecer, tal es el problema que ha resuelto la *Pepsina de Grimault y Cª*, farmacéuticos de Paris. Puede administrarse, á eleccion del doliente, en polvo ó bajo la forma de elixir, y se emplea siempre con éxito seguro contra las *malas digestiones, la pituita, las jaquecas*, los *dolores de estómago*, las *nauseas*, los *eruptos de gas*, los *vómitos de las señoras embarazadas*, la *inflamacion de estómago, y de los intestinos*, la *somnolencia* y los *bostezos despues de las comidas*, y las *diarreas de los niños*. Cada frasco debe llevar la firma de Grimault y Cª, porque hay algunas imitaciones.

RECONSTITUCION DE LA SANGRE

A los niños pálidos que tienen poco ó ningun apetito, que son de naturaleza débil, y cuyo desarrollo y denticion se operan difícilmente, conviene mucho hacerles tomar en las principales comidas el FOSFATO DE HIERRO de *Leras*, doctor en ciencias. Con esta medicina inofensiva, el apetito renace desde los primeros dias de tratamiento, la coloracion del rostro reaparece y las carnes vuelven á adquirir su vigor y firmeza naturales. El fosfato de hierro es tambien eficacísimo para curar los colores pálidos, y los dolores de estómago que padecen las señoras y las jóvenes. Es el medicamento por escelencia para vigorizar el cuerpo y darle la fuerza de resisitir á los grandes calores y á la fatiga.

MATICO DEL PERÚ

Frecuentemente se emplean, para la cura de las purgaciones, inyecciones de sales metálicas, astringentes y peligrosas, que ocasionan en poco tiempo inflamaciones y estrecheces; desde hace años, los médicos de Paris y casi todos los del mundo entero dan la preferencia á la *Inyeccion vegetal de Matico, de Grimault et Cª*, que es sumamente activa y al mismo tiempo inofensiva.
Con esta inyeccion, preparada con las hojas del Matico, árbol del Perú que desde hace siglos goza entre los Indios de gran reputacion por sus virtudes contra las purgaciones, el enfermo puede estar seguro de ver desaparecer en pocos dias esa incómoda afeccion. Es el único medicamento de este género que se permite introducir en Rusia. — Exíjase la firma Grimault y Cª, alrededor de cada frasco.

UN BUEN CONSEJO MEDICAL

A las personas delicadas del pecho y en general á los que padecen de resfriado, tos y catarros tenaces, los médicos prescriben la residencia en el mediodia de la Francia, cerca de las riberas embalsamadas por las emanaciones del pino marítimo. Fundándose en la eficacia de las emanaciones balsámicas del pino, M. Lagasse, farmacéutico de Burdeos, concibió la feliz idea de concentrar en un *jarabe* y en una *pasta de savia de pino* todos los principios balsámicos y resinosos de este árbol. Los médicos afirman, hoy que estos dos productos son los mejores pectorales que pueden prescribirse para las citadas dolencias.

Botica de Gullomotto, 25 de Mayo, 420; de Demarchy hnos. y C.ª, Sarandí, esquina Cerro.
Botica Francesa, 25 de Mayo, esquina Colon, y en todas las boticas acreditadas.

Se previene á las personas que se interesan por árboles frutales y de adorno por plantas y arbustos de toda clase, que en el establecimiento de horticultura de P. Margat hnos. encontrarán un gran surtido de las mejores clases conocidas en el pais. Asi como un gran surtido de Camelias, Magnolias, Azaleas de la India, Jazmines, y una infinidad de plantas de merito. Semillas de árboles, arbustos y flores, asi que una gran coleccion de semillas de hortalizas. m23-3meses

Edicto judicial — Por mandato del Sr. Juez L. del Crimen de la 2ª Seccion Dr. D. Luis M. Velazco conociendo por impedimento del de la 1.ª, se cita, llama y emplaza á D. Domingo Piazzio para que comparezca á la oficina del Juzgado del Crimen de la 1.ª Seccion á fin de ser notificado de un auto definitivo recaido en la querella promovida por D. Juan Hermida Rodriguez, dentro del término de 30 dias bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Montevideo, Julio 3 de 1872.—*Miguel Furriol*, Escribano del Crimen. jl 4 1mes.

Atencion para los tamberos que interesan mandar sus vacas á buenos potreros de pastoreo, inmediato á la capital se les recomienda uno de escelentes pastos y mejores aguadas á precio módicos, el que se interese ocurra en la casa calle de Rincon núm. 199 que darán razon (altos). jl. 17-1 mes.

Embargo — Por disposicion del Juzgado Ordinario de la Capital y á solicitud de D. Juan Goyeneche en representacion de D. Juan Escaray se ha trabado embargo en una casa y terreno donde está construida, designada por la parte actora como de la propiedad de D. José R. Piñeirua situada en la nueva ciudad calle de Isla de Flores señalada con los números noventa y dos y noventa y cuatro, lindando por el frente al Sur con la precitada calle Isla de Flores, por el Oeste y Norte, con D. Eugenio Courras y por el Este con D. Francisco Gonzalez,—cuya ejecucion se ha verificado en autos que ante el referido Juzgado, le sigue el citado señor Goyeneche en el carácter que acciona al mencionado D. José R. Piñeirua por cobro de cantidad de pesos.—Y como no se hubiese exhibido el título que acredite la propiedad del bien raiz, embargado, para sentar en el la nota respectiva, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 25 de la Ley de 13 de Mayo de 1856, por el presente se avisa al público á los efectos consiguientes—Montevideo, Julio 20 de 1872.—*Pedro de Latorre*, Escribano público. jl. 23-5 p.

Vale — Se gratificará á la persona que haya encontrado uno de valor de $ 100 firmado por D. José Castro y lo entregue, calle 33 núm. 112. Se han tomado las medidas necesarias para que solo tenga valor para su dueño. j25-3p.

Casas — Hay para alquilar dos de altos con toda comodidad de 5 piezas, calle Perez Castellanos núm. 191 y 195, precios muy acomodados.—En la misma darán razon. j25-6p.

Se busca un sócio — Un almacen de menudeo, en el centro, precisa un socio con un capital de 1800 á 2000 pesos mje: debe el interesado atender el negocio. El dueño actual entra en sociedad con un capital mucho mayor. Ocúrrase en la Guia de la Capital kiosco plaza Independencia. j23-6p 3º p

Caballos — Hay para vender, mansos para tiro de carruaje y potros para carro ó trenes; calle Perez Castellanos núm. 168. jl 25 6 p.

Hojalatero — Se precisa un oficial en la calle Colonia núm. 71 hojalateria. jl.25-3p.

Peon — Se precisa uno que sepa algo de panaderia calle Treinta y Tres núm. 213 darán razon. jl.23 3p.

Al comercio — Todas las personas que tuvieren cuentas con el que suscribe, tendrán la bondad de presentarlas en el término de seis dias.—Julio 24.—*Manuel Callazo.* Jl 23 3p

Matrimonio — español. Se ofrece uno sin hijos, el marido para mucamo y la mujer para cocinera, ya sea para la ciudad ó campaña: ocurrir Arapey 85. jl. 25-4 p.

A domicilio — Lecciones de inglés, por un método teórico, práctico y analítico, Cerrito 183, altos. jl. 18-5 p.

Emplazamiento — Juzgado Civil de la 1ra. seccion.—Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de la primera seccion, Dr. D. Lindoro Forteza, se cita, llama y emplaza á D. Pedro Amorena ó su sucesion, para que dentro del término de noventa dias comparezcan á estar á derecho en el juicio que les promueve D. Juan Labadie, por cobro de pesos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio.—Montevideo, Julio 13 de 1872.—*Gervasio Muñoz*, escribano público. jl18-3meses

Judicial — Por disposicion de D. Juan Ramon Gomez Juez Comisario del concurso formado al Banco Union: cito á todos los acreedores del referido concurso á una reunion general que tendrá lugar bajo la presidencia del Sr. Juez Comisario el dia 5 del entrante Agosto en el escritorio del Banco calle del Cerrito núm. 199 á las 2 de la tarde, á fin de enterarles de una propuesta presentada por los síndicos, recomendándose la mayor puntualidad á la hora señalada bajo apercibimiento de procederse con los que concurran y de entenderse que los inasistentes se adhieren á las resoluciones que se adopten por la mayoria de los concurrentes.
Montevideo Julio 17 de 1872.—*Justino Gonzalez*, Escribano Público. jl.18-15 p.

Se vende — Un almacen en la calle de San José número 201 y 203 esquina Cuareim en la misma casa hallarán con quien tratar. jl. 24-8p.

Sirviente — En la calle Colon núm. 134 se necesita uno que sea jóven y traiga recomendaciones de su conducta. Se preferirá italiano. jl 24-7 p.

Al público — Por el presente hago notorio que el poder general que otorgué á mi hijo político D. Manuel de los Campos se lo he revocado; declarando, que daré por nulo y de ningun valor, cualquier acto que celebrase desde la fecha en adelante.—San Isidro, Julio 21 de 1872.—A ruego de D. Lino Ruiz.—*Francisco Ferrera.* jl.21-8p.

Fonda — Se vende una muy acreditada en la calle de Maciel núm. 26, por no poderla atender su dueño. Para tratar en la misma casa. j23-3p.

Casilla ó galpon de madera se compra, calle Colonia núm. 231 de 7 á 9 de la mañana y de tarde de 5 á 6. jl 23-6p

Costurera — Hay una que se encarga de toda clase de vestidos de señora corta y arregla por precios muy equitativos. Tambien se encarga de planchar encajes de señora, como pañuelos, cuellos y mangas, calle Solis 52, último piso. j224-1p.

Dependiente — Se ofrece uno, con práctica en la contabilidad, y escribe correctamente el español; ya sea para escritorio, barraca, almacen por mayor, teniendo alguna práctica en el despacho de aduana, y buenas recomendaciones. Ocurra el interesado á esta imprenta por escrito con las iniciales M. L. G. jl 24-5 ps.

Cocinero — Se ofrece uno en la calle de los Andes número 132. Jl. 24—3p.

Al comercio — Habiendo vendido mi almacen de menudeo sito en la calle de Rio Negro, núm. 129 esquina de San José, todo el que tenga que reclamar lo hará dentro de cinco dias de la fecha, pasado dicho plazo no se oirá reclamacion alguna—Montevideo, 23 de Julio de 1872—*Carlos Ortiz.* jl. 24-3p.

Se ofrece — Un jóven español instruido para educar algunos niños en una casa particular ó sea como dependiente en una estancia ó para instruir algunos niños, dejar en esta imprenta una esquela con las iniciales J. J. S. jl 24-3 ps.

Se desea alquilar una casa en la ciudad nueva que tenga siete ú ocho piezas con fondo ó caballeriza; darán razon, Rio Negro, núm. 116. j24-6p

Edicto — Por disposicion del Sr. Alcalde Ordinario en ejercicio de la Capital y á los efectos que prescribe el artículo 937 del Código Civil, se anuncia al público la apertura de la Testamentaria de Da. Maria R. de Casa, iniciada por su albacea D. Juan Ignacio Fernandez, para que se presenten á deducir sus derechos, los que por cualquier título considere asistidos—Montevideo, Julio 19 de 1872.—*Martin Ximeno.* jl. 24-3 p.

Un tenedor DE LIBROS inteligente que posee ademas el francés y el italiano, ofrece sus servicios al comercio de esta plaza. Para mas informes ocúrrase á la calle Alzaibar núm. 5 altos de 9 á 12 ó de 6 á 10. Jl 23-15p

Ganga — Se han recibido sacos de terciopelo, mantillas de todas clases; como tambien, un gran surtido de sedas negras y de colores, á precios módicos. Ituzaingo núms. 119 y 121. j19-15p.

Edicto — Por disposicion del Sr. Alcalde Ordinario de la Capital y su jurisdiccion y á los efectos que determina el art. 937 del Código Civil, se hace saber que se va á abrir el juicio de inventario de los bienes quedados al fallecimiento de D. Juan Felix Haran por el termino de veinte dias contados desde esta publicacion.—Montevideo Julio 9 de 1872—*Martin Ximeno.* jl.10-20p.

Judicial — Por disposicion de D. Emilio Fernandez, Juez Comisario del Concurso formado á D. Silvestre Lacaze: cito á todos los acreedores del referido concurso por segunda vez á una reunion general que tendrá lugar en la oficina del Juzgado de Comercio calle de Zavala núm. 123 el dia veinte y cinco del corriente á las doce del dia á fin de procederse á la verificacion de sus respectivos créditos; recomendándose la mas puntual asistencia á la hora señalada; previniéndose que con arreglo á lo que dispone el artículo 1613 del Código de Comercio: los acreedores que no concurran se entenderá que se adhieren á las resoluciones que se tomen por la mayoria de los comparecientes—Montevideo, Julio 11 de 1872—*Justino Gonzalez*—Escribano público. jl. 14-10p.

Peluquero — Se precisa un oficial bueno en la peluqueria del plata, 25 de Mayo 234 frente á la Confiteria Oriental. Jl.14-8 p.

Judicial — Por disposicion del Dr. D. Juan C. Blanco Juez L. de Comercio: cito, llamo y emplazo á los que se consideren con derecho á una letra jirada por el Banco de Lóndres y Rio de la Plata, señalada con el núm. 5,333, por valor de la cantidad de un mil quinientos sesenta pesos, cincuenta y seis centésimos m/c., para que se presenten ante este Juzgado á deducirlos en forma dentro del término de quince dias bajo apercibimiento.—Montevideo, Julio 5 de 1872.—*Justino Gonzalez*, escribano público. jl.6-15p

Al Comercio — Andrés G. Otero y Ruperto Michaelson, matriculados en el Juzgado de Comercio, han abierto un escritorio de comisiones en la calle de Zavala, Nº 103, bajo la razon social de Otero y Michaelson. jl. 21—10 p.

Pichincha — Se vende para pagar hipotecas, una linda casa de azotea recien construida, de tres piezas grandes, sótano, cocina, letrina, galpon para coche y caballos, un hermoso jardin con árboles frutales, con algibe y manantial de agua potable. Situada á una cuadra de la plaza de frutos de la Aguada en el camino del reducto, posicion escelente como para quinta de verano. Quien se interese, puede pasar por la calle Uruguay n. 57, que hallarán con quien tratar. jl21-8p

Matrimonio — Se ofrece uno, francés, sin hijos, la mujer cocina perfectamente y el marido como mucamo, tiene regular educacion, puede dar buenos informes, ocurrir calle Soriano 25. jl24-4p

Edicto — A los efectos que prescribe el artículo 937 del Código Civil, y por mandato del Sr. Alcalde Ordinario de la capital, ciudadano D. Enrique de los Reyes, se anuncia al público la apertura de la testamentaria de D. Miguel Machiavelo, iniciada por su albacea D. Juan Manzone para que se presenten á deducir sus derechos, los que por cualquier título se consideren asistidos—Montevideo, Julio 5 de 1872—*Martin Ximeno*, Escribano Público. jl. 12-8p.

Billar — Se vende uno en buen estado en la confiteria de la calle Maciel y Washington. jl-1mes.

Judicial — Por disposicion del Dr. D. Juan C. Blanco Juez L. de Comercio, cito, llamo y emplazo á D. Francisco Diaz para que se presente ante este Juzgado á estar á derecho en la demanda que le ha iniciado D. Antonio Castro sobre cobro de pesos, dentro del término de quince dias, contados desde esta fecha.—Montevideo, Julio 6 de 1872.—*Justino Gonzalez*, escribano público. jl. 10—15p.

Fotografia — Se alquila la mejor situada en Montevideo calle 25 de Mayo núm. 231 en los altos de la Merceria Marcó. jl. 24 mes.

Se vende — por ausentarse su dueño del pais el almacen situado calle del Uruguay, 252; en la misma casa hallarán con quien tratar; se hará muy buenas condiciones al comprador. j. 11-15p

Judicial — Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de la primera seccion doctor don Lindoro Forteza, cito y llamo á don Juan Podestá y don Juan Bautista Repetto, para que comparezcan dentro del término de seis meses á fin de que salgan á la eviccion y saneamiento en el juicio que contra don Juan Merlo sigue la sucesion del Presbítero doctor don Juan Andrés Piedra Cueva sobre reivindicacion de un terreno y demás deducido—Montevideo, Julio 3 de 1872—*Emilio Blanc*, escribano público. jl. 9—1mes.

Judicial — Por disposicion del señor Juez L. de Comercio, hago saber que todos los acreedores del concurso formado, á la sucesion de don Luis Dufrechou, del comercio de la ciudad de Paysandú, deben presentarse con las justificativos de sus créditos ante el síndico nombrado don Lucio Piñeyro, dentro del término de noventa dias—Montevideo, Junio 13 de 1872—*Justino Gonzalez*, escribano público. Jn. 14—90p.

R. NEWBERY, ZUGARRAMURDI Y C.ª

Profesores dentistas americanos

CALLE DE ZAVALA, NÚM. 91 — ESQUINA 25 DE MAYO

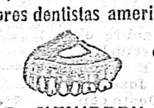

CALLE DE ZAVALA, NÚM. 91 — ESQUINA 25 DE MAYO

R. NEWBERY

Con muchos años de experiencia práctica en New-York y que está hoy permanentemente establecido en Montevideo, posee y practica todos los últimos adelantos de la profesion y ofrece sus servicios á todos los que necesiten de OPERACIONES DE PRIMERA CLASE.
Entre otras novedades trae un nuevo material para chapas de dentaduras que es superior al ya conocido cauchuc vulcanizado,—el cual reune sobre este la superioridad de ser menos pesado, mas fuerte y delgado.
Con este nuevo material se hace una dentadura que en belleza, natural apariencia y demás usos generales, nada deja que desear.
Tambien se construyen dentaduras con chapa de cauchuc y oro.
Se emploman dientes con oro y amalgamas de varias clases.
Estrae dientes POSITIVAMENTE SIN DOLOR con el GAS NITRICO.
Su larga esperiencia en este ajente, es una garantía para su aplicacion.
Horas de oficina desde las 8 de la mañana hasta las 5 de la tarde. J.8-p.

SOLIDEZ
HERMOSURA
Y BUEN GUSTO

CARRUAJES

GARANTIDOS POR UN AÑO

Debiendo el que firma recibir en el mes de Setiembre un rico surtido de hermosos y sólidos carruajes, de la muy acreditada FABRICA DE LELORIEUX FRÈRES DE PARIS, hace notar al público para los fines que le puedan interesar, como tambien se encarga de pedidos concernientes al ramo, al gusto de los señores interesados.
jl. 16—1 mes. *Miguel Caballi.*

Ferro-carril C. del Uruguay

APERTURA DE LA SECCION DE MONTEVIDEO A CANELONES

ITINERARIO DE INVIERNO

Dias de trabajo

IDA: Salida de Montevideo	Llegada á Yatay	Colon	Independencia	Piedras	Progreso	J. Suarez	Canelones	REGRESO: Salida de Canelones	Llegada á J. Suarez	Progreso	Piedras	Independencia	Colon	Yatay	Montevideo
7 00	7 10	7 25	7 35	7 45	8 05	8 20	8 35	7 25	7 40	8 05	8 20	8 30	8 40	8 55	9 05
10 30	10 40	10 55	11 05	11 15	—	—	—	—	—	—	11 30	11 40	11 50	12 05	12 15
2 00	2 10	2 25	2 35	2 45	3 00	3 15	3 30	2 25	2 40	3 00	3 15	3 25	3 35	3 50	4 00
4 30	4 40	4 55	5 05	5 15	—	—	—	—	—	—	5 30	5 40	5 50	6 05	6 15

Dias de fiesta

IDA: Salida de Montevideo	Llegadas á Yatay	Colon	Independencia	Piedras	Progreso	J. Suarez	Canelones	REGRESO: Salida de Canelones	Llegadas á J. Suarez	Progreso	Piedras	Independencia	Colon	Yatay	Montevideo
7 30	7 40	7 55	8 05	8 15	8 30	8 45	9 00	7 15	7 30	7 50	LL.8 05 / S. 8 25	8 35	8 45	9 00	9 10
11 15	11 25	11 40	11 50	12 00	12 15	12 30	12 45	—	—	—	—	—	—	—	—
12 00	12 10	12 25	12 35	12 45	—	—	—	9 30	9 45	10 00	10 20	10 30	10 40	10 55	11 05
2 10	2 20	2 35	2 45	3 00	3 15	3 30	3 45	—	—	—	1 00	1 10	1 20	1 35	1 45
4 30	4 40	4 55	5 05	5 15	—	—	—	2 40	2 55	3 10	3 25	3 40	3 50	4 05	4 15
—	—	—	—	5 40	5 55	6 10	6 25	4 35	4 50	5 05	LL.5 20 / S. 5 30	5 40	5 50	6 05	6 15

TARIFA DE PASAJEROS

Estaciones	Montevideo 1ra.	Montevideo 2da.	Bella-Vista 1ra.	Bella-Vista 2da.	Yatay 1ra.	Yatay 2da.	Colon 1ra.	Colon 2da.	Independencia 1ra.	Independencia 2da.	Piedras 1ra.	Piedras 2da.	Progreso 1ra.	Progreso 2da.	Joaquin Suarez 1ra.	Joaquin Suarez 2da.	Canelones 1ra.	Canelones 2da.
Montevideo			20	10	20	10	40	30	60	40	80	60	1	70	1 30	90	1 50	1 10
Bella Vista	20	10			20	10	40	30	50	40	60	50	80	60	1 20	80	1 40	1
Yatay	20	10	20	10			30	20	40	30	50	40	80	60	1 10	80	1 30	1
Colon	40	30	40	30	30	20			30	20	40	30	60	50	90	60	1 10	80
Independencia	60	50	50	40	40	30	30	20			30	20	40	30	80	60	1	70
Piedras	80	60	60	50	50	40	40	30	30	20			30	20	60	40	80	60
Progreso	1	70	80	60	80	60	60	50	40	30	30	20			40	30	60	40
Joaquin Suarez	1 30	90	1 20	80	1 10	80	90	60	80	60	60	50	40	30			30	20
Canelones	1 50	1 10	1 40	1	1 30	1	1 10	80	1	70	80	60	60	50	30	20		

BOLETOS DE IDA Y VUELTA

Estaciones	Montevideo 1ra.	Montevideo 2da.	Bella-Vista 1ra.	Bella-Vista 2da.	Yatay 1ra.	Yatay 2da.	Colon 1ra.	Colon 2da.	Independencia 1ra.	Independencia 2da.	Piedras 1ra.	Piedras 2da.	Progreso 1ra.	Progreso 2da.	Joaquin Suarez 1ra.	Joaquin Suarez 2da.	Canelones 1ra.	Canelones 2da.
Montevideo			30	15	30	15	60	50	90	60	1 20	90	1 50	1 10	2	1 40	2 30	1 70
Bella Vista	30	15			30	15	60	50	80	60	90	80	1 20	90	1 80	1 20	2 20	1 70
Yatay	30	15	30	15			50	30	60	50	80	60	1 20	90	1 70	1 20	2	1 50
Colon	60	50	60	50	50	30			40	30	60	50	90	80	1 40	90	1 70	1 20
Independencia	90	80	80	60	60	40	40	30			40	30	50	30	1 20	90	1 50	1 10
Piedras	1 20	90	90	80	80	60	60	40	40	30			50	30	90	60	1 20	90
Progreso	1 50	1 10	1 20	90	1 20	90	90	80	50	40	50	30			60	40	90	60
Joaquin Suarez	2	1 40	1 80	1 20	1 70	1 20	1 40	90	1 20	90	90	80	60	40			50	[illegible]
Canelones	2 30	1 70	2 10	1 50	2	1 50	1 70	1 20	1 50	1 10	1 20	90	90	80	50	30		

Todos los trenes páran en Bella-Vista. Se previene á los pasajeros que deben presentarse con el importe justo de los pasajes. Tambien se hace saber que puede irse á Santa Lucia en el dia, regresando el mismo y vice-versa, por las dilijencias en combinacion con el ferro-carril.
Los boletos que no sean de abono, inclusos los de ida y vuelta, solo pueden ser usados el mismo dia, salvo el caso de demora por descarrilamiento que impida á los pasajeros tomar el otro tren.
Los boletos de abono no se espiden sino por cantidad que no baje de cincuenta boletos, y tendrán la misma rebaja que los de ida y vuelta.
st.30—perm. LA ADMINISTRACION.

ELIXIR DEL Dor GUILLIÉ

PREPARADO POR PAUL GAGE FARMACÉUTICO
CALLE DE GRENELLE-St-GERMAIN, Nº 9, EN PARIS.

Unico propietario preparador del *verdadero Elixir tonico anti-flematico y anti-bilioso del dor Guillié*, conocido desde hace 75 años y aprobado por la Academia de Medicina como remedio soberanamente eficaz contra las enfermedades biliosas, las enfermedades de la piel; contra la apoplegía, las enfermedades serosas linfáticas, las enfermedades de las mugeres y de los niños, etc., etc.

Las personas que desean usar el *Elixir tonico anti-flematico y anti-bilioso del dor Guillié* pueden procurarse gratis en casa de todos los farmacéuticos; depositarios de este elixir, el librito que trata de las enfermedades ocasionadas por la bilis y los humores viciados y de los medios de combatirlas eficazmente uno mismo por el uso del elixir curativo.

IMPORTANTE: *M. Paul Gage* compró en 1833 la parte elixir que pertenecia á su predecesor M. Guiés y en 1867 la parte que explotaba M. Dupont.
Hoy es pues el unico propietario de esta utilisimo medicamento.
Este elixir se vende en todas las principales boticas de las Américas y particularmente en *Montevideo*: V. GARAICOECHEA;—A. DEMARCHI H.os y C.ª;—W. CRANWELL y C.ª;—G. IMBERT;—DAUDY;—PROSPER.

ACEITE DE CASTAÑAS DE LA INDIA

La Flacon: 5 fr. — CONTRA — 1/2 Flacon: 3 fr.
LA GOTA, EL REUMATISMO, LAS NEVRALGIAS

El uso de este Antigotoso, el solo que no sea un remedio misterioso, es sin peligro para la salud, y no se opone á los efectos de cualquier otro tratamiento interno.—El aceite de castañas de la India se emplea solamente en ligeras unturas exteriores sobre la parte afectada durante el acceso y como preservativo contra la gota, el reumatismo y las nevralgias.
Exíjase la firma de [firma]
ÉMILE GENEVOIX, farmacéutico, 14, calle des Beaux-Arts, Paris.
Depósito en *Montevideo*: V. GARAICOECHEA; — A. DEMARCHI hermanos y C.ª

SEVERIANO TORRES
BALANCEADOR PÚBLICO

Calle del Cerrito, núm. 74
a.6-perm.

A los Joyeros

Se previene que habiendo sido sustraidos tres prendedores de pelo, con pasadores de oro y un retrato del lado de abajo, recuerdo de familia, se pagará su importe al que dé noticias de ellos en la calle del Cerro-Largo, 32. j. 23-10p.

GRANDES NOVEDADES
SE HAN RECIBIDO
EN
Gran baratillo de calzado
POR MAYOR Y MENOR

180—18 de Julio—180

El dueño de este establecimiento anuncia á sus marchantes y al público en general, que ha recibido un nuevo surtido de calzado de lo mas elegante que se puede confeccionar. Para señoras y señoritas un surtido especial de botas, botines, zapatos bajos en raso moaré gris, prunela, cuero de potro y cabritilla; los hay con moñas, hebillas y tacos de última novedad para caballeros, lindos botines de diferentes formas y fantasía para niñas y niños, botines, zapatos de elástico y abrochados de varias clases para trabajadores, y botines, botas cortas y largas, zapatos, zapatillas de cuero y ruecos elásticos y ha hecho otros muchos artículos de campaña.

Por liquidacion y sin averia para señoras y señoritas

Botas y botines de género con medias y hebillas grandes, de 20 á 25 reales par; zapatillas de género, 8, 9 y 16 reales par; medias zapatillas de las mas elegantes, de 4 á 8 id.; para caballeros, botines de brin á 12 y 15 id. id. Acudan á la POSITIVA SORPRESA y se enterarán de las últimas novedades en calzado para la próxima estacion.

Quemazon de calzado averiado
DE TODAS CLASES
á precios increibles de barato
ag21-perm

LA PROTECTORA

CASA DE PRÉSTAMOS
Calle de Buenos Aires, 274

Capital: 20,000 $ m/c

En esta casa se dá dinero sobre alhajas, hipotecas ó cualquier título de Deuda que sea garantido.
Módicos arreglos sobre préstamos de cualquier entidad—Horas desde las 10 de la mañana hasta las 4 de la tarde, y 7 de la noche hasta las 10. jl 21-15 p.

Colecturia General.

Montevideo, Julio 17 de 1872.
Se hace saber al comercio en general y particularmente á los que tienen mercancías y artículos en los muelles y ramplas de la Aduana, Herrera y Capurro, que para evitar la acumulacion de artículos en dichos muelles y ramplas, que interceptan el movimiento y circulacion de las mismas mercancías é impide el espediente de descarga, y dando la debida atencion á las reclamaciones que se dieron de estos inconvenientes se han interpuesto á la Colecturia, este ha ordenado á la Inspeccion del Resguardo y á la Alcaldia, que desde el dia en que se avisa esta publicado, se haga efectivo lo que dispone el artículo 310 del Reglamento de Aduana, haciendo entrar diariamente á los depósitos respectivos todo lo que permanezca en dichas ramplas y muelles con tres dias cumplidos de su descarga.
jl. 18—8 p. *El Colector General.*

BOTICA

Se vende una que tiene ocho años de establecida y bien acreditada.
Las condiciones son muy ventajosas para el comprador, al que se le prestará el nombre el tiempo que se convenga, el así lo deseare.
Dirigirse á la calle de Misiones núm. 67. jl.6-1m.